

Por un futuro de ideas y aprendizajes



pág. **01**
Editorial

pág. **03**
Discursos e
intervenciones

pág. **13**
Artículos
originales

"(...) educación es todo. Educación es el futuro"

Fidel Castro Ruz
La Habana, 11 de septiembre de 2001

Consejo Editorial

Director y Editor Jefe

Dr.Cs. José Carlos del Toro Ríos
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Coordinadora

Dra.C. Eva Angela Cruz Silbeto
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Miembros

Dr.C. Alfredo Álvarez González
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Dra.C. Elvira Armada Trabas
INTERAUDIT S.A. OSDE CAUDAL, Cuba

Dr.C. Alejandro Fuentes Hernández
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

MSc. Noemí Benítez Rojas
Superintendencia de Seguros, Cuba

MSc. Esperanza Recio Socarrás
CECOFIS, Cuba

MSc. Martha Beatriz Fundora Jiménez
ONAT, Cuba

Lic. Yenisley Ortiz Mantecón
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Comité de gestión de contenidos

MSc. Neida La Rosa Arbelo

Lic. Randy Arteaga Rodríguez

MSc. Nora Regla Ballate Ibáñez

MSc. Beatriz Reyes Lamazares

Editores asociados

Dr.C. Armando Lauchy Sañudo
Ministerio de Educación Superior, Cuba,

Dr.C. Marcos Gustavo Morales Fonseca
Dirección Provincial Finanzas y Precios Camagüey,
Cuba,

Dra.C. Inés Josefina Torres Mora
Asociación Nacional de Economistas y Contadores
de Cuba, Camagüey, Cuba

Dr.C. Alcides Quintana Cabrales
Universidad de Oriente, Cuba

Dra.C. María Saturnina Gil Basulto
Universidad de Camagüey, "Ignacio Agramonte
Loynaz", Cuba

Dra.C. Frida Ruso Armada
Universidad de La Habana, Cuba

Dra.C. Julia Ileana Deas Albuérne
Universidad de la Habana, Cuba,

Dr.C. Antonio Sánchez Batista
Universidad de Camagüey, Cuba

Correctoras de originales

MSc. Argelia Cristina Reyes Galiano

Edición y Maquetación

Ing. Andys Céspedes Dagnesses

Contáctenos

Ministerio de Finanzas y Precios

Dirección: Empedrado No. 302 esq. Aguiar
Habana Vieja. La Habana
Cuba.

Código Postal: 10100

Teléfono: (53.7) 8671904

Correo electrónico: revista@mfp.gob.cu

Sitio web: <https://www.mfp.gob.cu/revista>

Revisores

Integrantes del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, de la Asociación de Presupuesto Público de la ANEC, de la Superintendencia de Seguros de Cuba, profesores del Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros y miembros de tribunales de eventos científicos.

CONTENIDOS

Editorial

01 **Lo que usted debe saber de la nueva escalada progresiva para la declaración Jurada del Impuesto sobre Ingresos Personales**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

05

El Presupuesto del Estado 2025 ratifica su carácter social y humanista

VLADIMIR REGUEIRO ALE

Discursos e Intervenciones

Artículos originales

13 **La evasión, un complejo fenómeno fiscal**
CARLOS ARIEL PEÑA BOYS

26 **Las relaciones bancarias en el desarrollo de la cadena de valor para el Cultivo del Camarón en Cuba**
YANET ALEUNI FERNÁNDEZ PÉREZ, ESTELA GERTRUDIS ESPINOSA MARTÍNEZ

38 **La ficha de costos para precios, sus antecedentes, actualización, importancia y retos**
MARGARITA DE LA CARIDAD ACOSTA RODRÍGUEZ

62 **Análisis financiero para la toma de decisiones gerenciales**
ALENA MATOS CAMEJO, ALCIDES QUINTANA CABRALES, RUBÉN GUILLERMO PELLICER DURÁN

77 **Propuesta de un instrumento económico financiero para la gestión ambiental integrada de la bahía de Matanzas**
YENISLEIDYS MONZÓN ALDAMA, MERCEDES MARRERO MARRERO Y MARITZA PETERSSON ROLDÁN

94

Gestión de los ingresos por dividendos del esquema externo en una sociedad mercantil cubana

MAGBELIS CRUZ NAVARRO, ELIZABETH TERESITA ARIAS VALDÉS Y JORGE CUEVAS RAMOS

108

Procedimiento para determinar la estructura financiera óptima del Centro de Inmunología Molecular

ROSA ELENA DÍAZ GONZÁLEZ, JORGE CUEVAS RAMOS

124

La Organización Nacional de Bufetes Colectivos, análisis de un nuevo paradigma desde el Cooperativismo

CARLOS MANUEL SANTOS CID, ANA PAULA TOLEDO ORTIZ Y ESTEFANÍA FERNÁNDEZ ROZSA

132

Valoración de elementos intangibles en los proyectos de I+D en la empresa COMBIOMED

MAIBEL MARTELL LÓPEZ, JULIA ILEANA DEÁS ALBUERNE

Indexación

Normas de redacción

Artículos originales

Lo que usted debe saber de la nueva escala progresiva para la declaración Jurada del Impuesto sobre ingresos personales

What you should know about the new progressive scale for the Affidavit of the Personal Income Tax

DIRECCIÓN SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
Oficina Nacional de Administración Tributaria, Cuba

Autor para correspondencia: consultas@onat.gob.cu

RESUMEN

Modificación de la escala progresiva para el cálculo de la liquidación adicional del Impuesto sobre ingresos personales mediante Declaración Jurada, para los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2024.

Palabras clave: impuesto

Código JEL: E62 - Política fiscal; gasto, inversión y finanzas públicas; impuestos

ABSTRACT

Modification of the progressive scale for the calculation of the additional settlement of the Personal Income Tax by affidavit, for the income obtained in fiscal year 2024.

Keywords: tax

La Ley 174 Del Presupuesto del Estado para el 2025 establece adecuaciones a la Ley 113 Del Sistema Tributario, dentro de ellas una muy importante: La modificación de la escala progresiva para el cálculo de la liquidación adicional del Impuesto sobre ingresos personales mediante Declaración Jurada, para los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2024.

La nueva escala que establece el artículo 65 de la Ley 174 plantea:

Las personas naturales obligadas al pago del impuesto sobre los Ingresos Personales, artistas e intelectuales, periodistas, comunicadores sociales, diseñadores y trabajadores por cuenta propia, los que obtienen gratificaciones al laborar en

sucursales de firmas comerciales extranjeras, oficinas de representación de bancos, compañías financieras no bancarias y otras representaciones de entidades extranjeras acreditadas en el país, incluyendo las agencias de prensa, las sedes diplomáticas y las representaciones de organismos internacionales, aplican como tipo impositivo para la liquidación y pago anual de este tributo, por los ingresos obtenidos en el año 2024, la siguiente escala progresiva expresada en pesos cubanos (Asamblea Nacional del Poder Poular, 2024).

Es importante que usted conozca que antes de que sus ingresos totales lleguen a esta escala progresiva, primeramente, usted se hace las deducciones que tiene autorizadas por Ley, o sea, de los ingresos brutos obtenidos en el año, usted realiza las siguientes deducciones o descuentos:

- a) Un mínimo exento de 39 120.00 CUP
- b) El total de gastos deducibles para el ejercicio de su actividad, en este caso usted se deduce el 100% de gastos siempre que cuente con justificación documental del 80% de los mismos. Todos sus gastos deben estar debidamente registrados.
- c) El total de tributos pagados asociados a su actividad, dígame lo pagado por Impuesto sobre las ventas o servicios conocido como 10%, lo aportado por el Impuesto por la Utilización de la fuerza de trabajo si utiliza empleados, lo pagado por tener anuncios, la contribución a la seguridad social, entre otros.
- d) Los pagos por arrendamiento de bienes a entidades estatales autorizados.
- e) La contribución para restauración y preservación de las zonas donde desarrolla la actividad
- f) Otros descuentos autorizados.

Después de hacer estas deducciones a sus ingresos brutos, usted obtiene su base imponible o sea el ingreso gravable que lleva a la escala progresiva:

La escala Progresiva es un sistema de impuestos en el que la tasa impositiva aumenta conforme aumenta la cantidad de ingresos o sea a medida que una persona obtiene más ingresos, paga un porcentaje mayor de sus ingresos en impuestos.

Ingresos Imponibles Anuales				Tipo impositivo	
Hasta			25.000,00		5 %
El exceso de	25.000,00	hasta	50.000,00		10 %
El exceso de	50.000,00	hasta	100.000,00		15 %
El exceso de	100.000,00	hasta	200.000,00		20 %
El exceso de	200.000,00	hasta	350.000,00		25 %
El exceso de	350.000,00	hasta	500.000,00		30 %
El exceso de	500.000,00	hasta	650.000,00		35 %
El exceso de	650.000,00	hasta	800.000,00		40 %
El exceso de	800.000,00	hasta	1.000.000,00		45 %
El exceso de			1.000.000,00		50 %

Esta escala aprobada tiene varios beneficios con respecto a la anterior, dentro de ellos:

- a) Incrementa el número de tramos y el valor de los rangos de ingresos gravados.
- b) Disminuye el tipo impositivo por cada rango de tramos
- c) El 50% como tipo impositivo máximo grava un ingreso mucho mayor.

Cuando usted transita sus ingresos por la escala progresiva, le da el importe a pagar, pero si usted ha realizado pagos adelantados a cuenta del Impuesto sobre ingresos personales, usted se lo deduce del importe a pagar, ejemplo según la actividad que usted realiza:

- a) Si es Trabajador por Cuenta Propia: Lo pagado como cuota mensual, el 5% después de deducir los 3 260.00, por el Impuesto sobre ingresos personales.
- b) Si es contribuyente del Sector artístico: Lo que le retienen por 5% por el Impuesto sobre ingresos personales.
- c) Si recibe Gratificaciones: el 5% pagado trimestralmente a cuenta del Impuesto sobre ingresos personales.

Entonces una vez realizada esta deducción, tiene usted el importe de su liquidación adicional a cuenta del impuesto sobre ingresos personales, pero que puede tener otras deducciones por los beneficios fiscales establecidos, estos son:

- a) Beneficio por pronto pago: Si declara y paga antes del 28 de febrero, puede descontarse el 5% del importe a pagar.
- b) Beneficio por el uso de canales digitales de pago: Si usted paga por canales digitales como Transfermóvil tiene un beneficio del 3% del importe a pagar.

Es importante destacar para el caso del Impuesto sobre ingresos personales por concepto de Dividendos a que están obligados los socios de la Mipymes, se mantiene la escala progresiva establecida en el Decreto Ley 93 del 2024 que derogó el anterior Decreto Ley 49 del 2021 modificativo de la Ley 113 del Sistema Tributario, donde se aprobó dicha escala para este sector de contribuyentes. Para calcular el impuesto sobre los dividendos devengados se descuenta el mínimo exento anual de 39 120.00CUP y como gasto deducible lo aportado por concepto de Contribución especial a la Seguridad Social. Las retenciones del 5% sobre las distribuciones anticipadas de dividendos, se descuentan del impuesto sobre ingresos personales en la liquidación anual.

Escala progresiva ingresos personales – Socios PESOS – CUP		
Ingresos Netos Anuales		Tipo Impositivo
Exceso de	Hasta	%
0	75,000	3
75,000	150,000	5
150,000	250,000	10
250,000	350,000	15
350,000		20

En el caso del impuesto sobre los Ingresos Personales por las remuneraciones salariales, la distribución de utilidades y otras remuneraciones no salariales recibidas por el trabajador como resultado de su trabajo, que incluye las remuneraciones pagadas al personal vinculado a los programas y proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación y los pagos con cargo al fondo de estimulación constituidos en el sector de la Inversión Extranjera, se mantiene lo dispuesto en la Resolución 41 del 2023 del Ministerio de Finanzas y Precios, con los tipos impositivos de la escala proporcional siguiente:

Ingresos Mensuales		Tipo impositivo	
Hasta		3.260,00	Exento
El exceso de	3.260,00	hasta 9.510,00	3 %
El exceso de	9.510,00	hasta 15.000,00	5 %
El exceso de	15.000,00	hasta 20.000,00	7.5 %
El exceso de	20.000,00	hasta 25.000,00	10 %
El exceso de	25.000,00	hasta 30.000,00	15 %
El exceso de	30.000,00		20%

Con todas estas aclaraciones le invitamos a visitar el Portal Tributario (<https://www.onat.gob.cu>) y en la Sección Descargas utilizar el modelo DJ 08 en Excel para el 2025 que le permitirá determinar su impuesto a pagar, esta herramienta en Excel le ayuda a realizar los cálculos matemáticos hasta transitar por la nueva escala progresiva.

Calcule usted mismo su impuesto utilizando la DJ 08 en Excel, estudie el Instructivo que puede descargarlo en PDF, escriba a nuestro correo consultas (consultas@onat.gob.cu) si tiene dudas, asesórese con personal calificado, porque su aporte correcto por el bien de todos también, Marca su valor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


Asamblea Nacional del Poder Poular. (2024). *Ley 174/2024 “Del Presupuesto del Estado para el Año 2025”* (Vol. Ordinaria 127 de 30 de diciembre de 2024). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial del República de Cuba. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2024-o127.pdf>

El Presupuesto del Estado 2025 ratifica su carácter social y humanista

Discursos e
Intervenciones

The 2025 State Budget confirms its social and humanistic character

VLADIMIR REGUEIRO ALE

 <https://orcid.org/0009-0008-6277-9124>

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

RESUMEN

Intervención de Vladimir Regueiro Ale, ministro de Finanzas y Precios, en la presentación del Presupuesto del Estado para el año 2025, en el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su X Legislatura, 18 de diciembre de 2024, Palacio de Convenciones.

Palabras clave: presupuesto

Código JEL: H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

ABSTRACT

Speech by Vladimir Regueiro Ale, Minister of Finance and Prices, at the presentation of the State Budget for the year 2025, during the Fourth Ordinary Period of Sessions of the National Assembly of People's Power in its 10th Legislature, December 18, 2024, Convention Center.

Keywords: budget

Citar como (APA):

Regueiro Ale, V. (2024): El Presupuesto del Estado 2025 ratifica su carácter social y humanista. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 8 (4), 5-13. https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RFCF/article/view/02_V8N42024_DISC

Co. General de Ejército Raúl Castro Ruz, líder de la Revolución Cubana.

Co. Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República.

Co. Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba.

Estimadas diputadas y diputados:

Invitadas e invitados:

Presentamos a consideración y aprobación de esta Asamblea, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 108, inciso k) de la Constitución de la República, el Proyecto de Presupuesto del Estado para el ejercicio económico del año 2025.

Fueron amplios los debates que precedieron a este ejercicio legislativo, suscitados en las comisiones permanentes de trabajo, donde los diputados recibieron informaciones detalladas, por sectores económicos y sociales, acerca de las proyecciones de ingresos y las asignaciones de recursos, en correspondencia con los niveles de actividad previstos en el Plan de la Economía para el próximo ejercicio fiscal.

Estas evaluaciones han tomado en consideración los estimados de ingresos y gastos para el cierre de la ejecución presupuestaria correspondientes al presente año, los que demuestran el impacto positivo, con carácter transformador, que ha aportado la implementación de las Proyecciones del Gobierno para Corregir Distorsiones y Reimpulsar la Economía, especialmente las relativas a adecuaciones tributarias que han potenciado la recaudación de ingresos.

De un déficit planificado ascendente a 147 mil 391 millones de pesos, reconocido en la Ley 164 "Del Presupuesto del Estado para el año 2024", se prevé que este indicador cierre con un importe de 90 mil 61 millones de pesos, lo que significa una reducción del 39 por ciento, 57 mil 329 millones de pesos menos, que se traducen en una contracción de los niveles de endeudamiento público previstos, y han incidido favorablemente en la contención del ritmo de crecimiento de los precios.

Si bien estas cifras serán precisadas en la Liquidación del Presupuesto del Estado, con el rigor contable y la supervisión de la Contraloría General de la República, hoy podemos ratificar que hemos logrado mejorar el resultado presupuestario, en lo que fue determinante la movilización de mayores fuentes de ingresos y la transformación de los mecanismos de control de los gastos.

Sobre el desempeño del presupuesto este año, el compañero Miguel Mario Díaz Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, en la clausura del IX Pleno del Comité Central, el pasado 13 de diciembre, refirió y cito:

"Todos recordarán que este año lo iniciamos con un marcado déficit fiscal. Nos propusimos contener su incremento y reducirlo, y lo logramos. Ahí hay otro ejemplo de esa fuerza, de esa intransigencia, que vive entre nosotros." ¹ – fin de la cita.

Con esa fuerza y empeño sistemáticos contamos para continuar robusteciendo, con la activa participación de administradores y titulares del Presupuesto, la disciplina fiscal necesaria para avanzar en la estabilización macroeconómica.

Diputadas y Diputados:

Las proyecciones presupuestarias para el ejercicio económico 2025 están impactadas por las proyecciones de Gobierno aprobadas que tendrán continuidad en ese ejercicio fiscal, así como por la implementación de otras que fueron presentas a este plenario mediante informe fundamentado por el Primer Ministro. En torno a estas proyecciones se ha logrado una mejor articulación de los financiamientos presupuestarios con los niveles de actividad previstos en el Plan de la Economía, lo que nos permite dar continuidad con criterios de racionalidad los programas que constituyen conquistas de nuestro proyecto social revolucionario.

La elaboración del Presupuesto en esta ocasión fue acompañada, por primera vez, por el ejercicio de control recurrente desplegado por la Contraloría General de la República, que con sentido de prever ha aportado, con base en la identificación de limitaciones y fortalezas, a la actualización de los procedimientos de presupuestación, al perfeccionamiento de los dictámenes de anteproyectos de presupuestos de los diversos titulares y abre el camino a un programa de mejoras que apuesta por un aprovechamiento más efectivo de la informatización, para venideros ejercicios fiscales.

Compañeras y compañeros:

La modelación presupuestaria para el año 2025 considera un crecimiento de los gastos totales de un 11 por ciento, alcanzando los 433 mil 136 millones de pesos, que tiene expresión en crecimientos de los gastos corrientes y de capital.

En la estructura de gastos el 71 por ciento se destinan para financiar los sectores de Educación, Salud Pública, la Asistencia y Seguridad Social, la Cultura y el Deporte, lo que resulta expresión de la prioridad que el Gobierno otorga a la concreción del objetivo de recuperar y ampliar los servicios sociales para nuestro pueblo.

Para la Salud Pública se destinan, 76 mil 37 millones de pesos, el 24 por ciento de los gastos de la actividad Presupuestada, lo que permitirá, alcanzar niveles de actividad, la prestación de 111 millones de consultas en la atención primaria, respaldo a 8 millones 532 mil actividades en hospitales locales y 355 mil ingresos en hospitales nacionales que esto incluye el consumo de medicamentos, la continuidad del proceso de reparación y mantenimiento constructivo de las instalaciones sanitarias, así como las tareas de saneamiento e higienización.

Al sector de educación se destinan, 71 mil 309 millones de pesos, el 23 por ciento del total de gastos de la actividad presupuestada, respaldando una matrícula total de un millón 396 mil estudiantes en los distintos niveles de enseñanza Preescolar, Primaria, General Media, Técnica y Profesional y Especial.

Se garantizan la continuidad de las medidas implementadas durante el presente año; así como una mejora de cobertura laboral del personal docente y no docente, para continuar la atención y estimulación de los trabajadores de este sector.

Se incluyen la transportación y alimentación en seminternados, centros internos y hogares de niños y adolescentes sin amparo familiar, los recursos de base material de estudio y de vida, así como la merienda escolar para secundaria básica y las remuneraciones de los proyectos de investigación, las innovaciones y racionalizaciones y un crecimiento en los trabajos también de reparación y mantenimiento constructivo para mejorar las condiciones de las instituciones con categorías de regular y mal.

Incrementa la demanda de recursos en este sector, los asociados al ajuste del calendario docente en la educación superior.

Los desafíos que enfrenta el país en el tema demográfico, marcado por el envejecimiento poblacional, tienen reflejo en el Presupuesto de la Seguridad Social, desde donde se respaldan los recursos financieros por 50 mil 155 millones de pesos, con un crecimiento de 2 mil 946 millones de pesos en relación con el estimado del presente año, que cubren el pago de las prestaciones de más de un millón 814 mil pensionados, el 18 por ciento de la población.

Para este presupuesto, se considera una recaudación por de 37 mil 27 millones de pesos, superior en 2 mil 50 millones de pesos, que resultan de las aportaciones de los empleadores y la Contribución Especial de los trabajadores del sector estatal y de las formas de gestiones no estatal. Estos recursos cubren el 74 por ciento del total de los gastos, relación que mejora un 4 por ciento en relación con el estimado de este año.

Para la asistencia social se destinan 6 mil 513 millones de pesos, cifra similar a la aprobada en el presente año, que respaldan la atención a más de 318 mil personas, con un gasto per cápita promedio de 19 mil 65 pesos, la cobertura por provincias oscila entre 2 y 5 por ciento.

Para atender personas en situación de vulnerabilidad económica, estos financiamientos respaldan decisiones, de beneficios en los hogares de ancianos, el tratamiento a parejas infértiles, entre otros programas.

Para garantizar el acceso a las artes y el respaldo a la enseñanza artística, se destinan 11 mil 264 millones de pesos, para el sector de la cultura, el 4 por ciento de los gastos, que permiten la realización de ofertas culturales de esta actividad presupuestada.

Estos recursos respaldan la programación cultural con énfasis en las infancias, juventudes y personas mayores. Entre los eventos destacados estarán el Festival Nacional de Artistas Aficionados y la Feria Internacional del Libro de La Habana.

Se pretende dar continuidad a los programas de atención a las comunidades en transformación, espacios regulares en los barrios, la promoción del patrimonio y las tradiciones culturales.

De igual forma, se garantizan la trasmisión de 642 mil horas para las actividades de radio y televisión.

Se da continuidad a los programas sectoriales para el desarrollo del deporte, para lo que se destina, 7 mil 106 millones de pesos.

A este sector se le asignan los financiamientos para la participación en varios eventos internacionales, y multidisciplinarios como, campeonatos mundiales, copas del mundo, Grand Prix y las clasificaciones para los juegos Panamericano y Centroamericanos y la presencia de nuestro Béisbol en diferentes eventos; destacando entre ellos la Serie del Caribe. Se incluye la mejora de las condiciones de vida y la calidad de los entrenamientos de los atletas de las Escuelas Superiores de Formación de Atletas de Alto Rendimiento, la puesta en funcionamiento de la Escuela Superior de

Perfeccionamiento Atlético (ESPA) Nacional y se da continuidad al perfeccionamiento del sistema de aseguramiento de la base material docente. Asimismo, permitirán la adquisición de los medios e implementos deportivos para la preparación de los atletas y que garanticen en un mínimo la celebración de las competencias concebidas en el Plan, así como fomentar la práctica del deporte masivo.

Compañeras y compañeros, cuando apreciamos la dimensión de nuestro presupuesto social y su alta concentración en programas trascendentales para la población, nos preguntamos cuánto más podríamos hacer si no pesara contra nuestro legítimo derecho como pueblo soberano, los negativos impactos del ilegítimo, sostenido y recrudescido bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América.

En estas complejas condiciones donde coincide la afectación del crecimiento de precios de importación, especialmente de productos alimenticios, se planifican transferencias desde el Presupuesto al sector empresarial por 104 mil 777 millones de pesos, superiores en 6 mil 165 millones de pesos al estimado del año 2024.

Se incluyen en estas cifras 54 mil 367 millones de pesos para subsidios de precios y tarifas con impacto directo en el consumo de la población. Tal es el caso de la tarifa eléctrica para el sector residencial que demanda 38 mil 526 millones de pesos; para subsidiar los precios de los medicamentos se destinan 4 mil 682 millones de pesos, y se consideran los recursos para subsidiar las tarifas de abasto de agua, de transportación de pasajeros urbana e interprovincial, del gas licuado, de los precios de la leche fresca, carne y compota para niños, uniforme escolar, canastilla, entre otros programas.

Los niveles de estos gastos ratifican la necesidad avanzar con la debida gradualidad en la transformación de estos subsidios generales en protecciones financieras a personas que lo requieran.

Se incluye en esta cifra más de 3 mil millones de pesos, para respaldo en la mejora de la atención al trabajador eléctrico, referida al incremento de los ingresos salarial, la alimentación y la seguridad y salud del trabajo, de conformidad con la justa medida aprobada.

Para las actividades científicas y tecnológicas se asignarán 2 mil 915 millones de pesos, con el propósito de respaldar la implementación de las políticas aprobadas, la informatización de la sociedad, la gestión documental y conservación de la memoria histórica, el mantenimiento de playas, el cumplimiento de las acciones planificadas en el Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático "Tarea Vida", el fortalecimiento de las capacidades de la metrología para el control y la verificación de los instrumentos de medición, la calidad y la inocuidad de los alimentos y el cumplimiento de las funciones rectoras de este organismo.

Se asegura la ejecución de 17 programas nacionales, 13 programas sectoriales, 66 programas territoriales, 112 proyectos no asociados a programas del CITMA, el financiamiento para el Sistema de Gestión de Gobierno basado en Ciencia Tecnología e Innovación, para otras actividades de Ciencia Tecnología e Innovación (incluye (Transferencias, Generalización, Fórum por la Innovación, Feria Innovación para el Desarrollo).

Se financian, además, 500 millones de pesos para el Fondo Nacional de Ciencia e Innovación (FONCI) y 155 millones de pesos para el Fondo Nacional de Medio Ambiente.

Aun cuando en las directivas para la elaboración del Plan y del Presupuesto de este ejercicio económico 2025 se concibió una restricción financiera para las inversiones respaldadas por el

Presupuesto, se proyecta un crecimiento en las inversiones materiales concentradas en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social, que ascenderán a 56 mil 841 millones de pesos, los que superan los estimados de ejecución en el presente año en 19 mil 389 millones de pesos.

Destacan el incremento de 29 mil 663 millones de pesos a la Unión Nacional Eléctrica para los proyectos de parques fotovoltaicos, y 4 mil 100 millones de pesos, Programas de desarrollo hidráulico, incluye el cambio de matriz energética en el bombeo de agua, reposición de equipos, y rehabilitación de redes y alcantarillados.

Se aseguran, además, 6 mil 579 millones de pesos en el programa de la vivienda que concibe la terminación de 12 mil 183 inmuebles.

Como expresión del respaldo al sector agropecuario, fomento y recuperación del sector primario de la economía, se destinan entre otros financiamientos, 2 mil 239 millones de pesos para los fondos de fomento agrícola y para la siembra de caña, y 2 mil 737 millones de pesos para el fondo de inversiones, al que acuden las formas productivas y productores individuales de este sector.

Compañeras y compañeros:

Para respaldar financieramente los programas de gastos que hemos descrito, se proyecta la recaudación de 430 mil 396 millones de pesos de ingresos netos, con los que se da cobertura al 83 por ciento de los gastos totales, indicador que mejora respecto a los resultados estimados del presente año.

Se prevé un crecimiento de los ingresos brutos en un 11 por ciento, determinado por los ingresos que se captan por concepto de impuestos, tasas y contribuciones que crecen un 20 por ciento, y alcanzará el 68 por ciento de los ingresos totales, lo que ilustra el fortalecimiento gradual del sistema tributario como soporte fundamental de recursos financieros del presupuesto estatal.

La dinámica de crecimiento de los ingresos se fundamenta en la consolidación de medidas tributarias que iniciaron su aplicación en el año 2024 y que en 2025 impactarán todo el año.

Asimismo, se aplican nuevas medidas tributarias como el Impuesto Especial a los Servicios de Telecomunicaciones que por sí generarán más de 3 mil millones de pesos.

Con base en los resultados empresariales se incrementan en un 13 por ciento las recaudaciones del Impuesto sobre Utilidades, estas alcanzarán los 82 mil 733 millones de pesos; mientras que, por concepto de aportes por el rendimiento de la inversión estatal y los dividendos, crecen un 10 por ciento, con una cifra de 5 mil 764 millones de pesos más.

De otra parte, incide, en correspondencia con la proyección de Gobierno aprobada ya este año, la eliminación o ajuste de beneficios fiscales que se han mantenido por tiempo prolongado y en la actualidad no se justifican.

Con las medidas tributarias proyectadas, a la vez que se pretende el incremento recaudatorio, se logra una mayor coherencia entre la obligación de pago y la real capacidad contributiva de los contribuyentes, cual es el caso del Impuesto sobre los Ingresos Personales, para cuya liquidación y pago anual sobre los ingresos obtenidos en el año 2024 se aplicará una nueva escala progresiva, de modo que se favorece a las personas de menores ingresos y se consolida el principio de que aporten más quienes más ingresos obtengan. Se logra entonces un acomodo en la carga impositiva que debe favorecer la declaración de ingresos por los contribuyentes obligados al pago de este tributo.

La aplicación de las adecuaciones tributarias descritas debe ser asegurada con la capacitación a los contribuyentes por nuestra institución, lo que está previsto como parte de la creación de condiciones para la Campaña de Declaración y Pago de Tributos que iniciará con el próximo ejercicio fiscal.

Los aportes correspondientes a las formas de gestión no estatales ganan en participación tanto de los ingresos totales de los que representarán el 14 por ciento, como de los tributarios con un 21 por ciento de participación. Proyectan 60 mil 801 millones de pesos, que significa un crecimiento del 25 por ciento. Las proyecciones de ingresos de este sector, están limitadas por una tendencia a la subdeclaración de ingresos, y esto debemos corregirlo mediante acciones efectivas de control fiscal.

Estos aportes mayoritariamente se destinan a los presupuestos locales, donde constituyen el 53 por ciento de los ingresos cedidos, y ello demanda la atención sistemática de los gobiernos locales sobre el cumplimiento en término y la calidad del pago de estas obligaciones.

En función de este objetivo el Plan de Control Tributario debe alcanzar mayor precisión en la selección de contribuyentes a fiscalizar, para lograr mayor efectividad en las determinaciones de los adeudos tributarios, de eficacia en las gestiones de cobro e incrementar la percepción de riesgo ante los incumplimientos, con mayor implicación de los gobiernos locales y los órganos nacionales reguladores de estas actividades económicas.

En el perfeccionamiento de la Administración Tributaria se ha de lograr un mayor soporte de la informatización de sus procesos, que derive en nuevas facilidades para el cumplimiento por los contribuyentes de sus obligaciones, a la vez que optimice los procedimientos de auditoría y fiscalización, y haga más oportunas las acciones de control y de recuperación de las deudas tributarias.

Entre las prioridades del control fiscal para el próximo año se ratifica el levantamiento, la identificación y enfrentamiento con el debido rigor de las conductas evasoras, el seguimiento de actores económicos que reportan pérdidas contables y aquellos que no hacen el uso adecuado de las cuentas bancarias fiscales.

Diputadas y Diputados:

En la dimensión de los presupuestos locales se ratifica la necesidad de continuar avanzando en el programa de perfeccionamiento de su gestión, lo que estará acompañado de un permanente proceso de creación de capacidades en cuadros y especialistas con responsabilidad en su ejecución.

El resultado consolidado de los presupuestos de provincias y municipios proyecta un resultado negativo de 8 mil 301 millones de pesos; solo las provincias La Habana y Matanzas planifican superávit, lo que evidencia el esfuerzo fiscal que durante la ejecución presupuestaria deben desplegar los gobiernos en los territorios para mejorar su posición financiera.

De conformidad con las políticas aprobadas, se planifican los recursos financieros para los programas de transformación de barrios y comunidades, la atención a la ruralidad, los subsidios para la adquisición de materiales de construcción para la reparación de viviendas, y las ayudas previstas como parte de la atención a la dinámica demográfica, incluidas las concebidas a las madres con tres hijos o más menores de 17 años, ello demandará en el próximo año una atención más sistemática y efectiva que asegure la efectiva ejecución de los financiamientos previstos, con resultados superiores.

Estos presupuestos de municipios y provincias constituyen la fuente básica para el financiamiento de la implementación de las estrategias de desarrollo territorial, lo que a la vez se complementa con el uso de recursos de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local, que se gestionan en cuentas extrapresupuestarias.

Como fue expresado por el Primer Ministro, para la elaboración del Presupuesto 2025 se aprobó la directiva de ajustar a un 10 por ciento la cuantía de esta contribución que se destinase a ese mecanismo complementario para el desarrollo territorial, priorizando el balance presupuestario de los municipios.

Este fue un tema de amplio, enriquecedor y profundo debate por los diputados, especialmente en las comisiones de Asuntos Económicos, y derivó en un ajuste al proyecto de Ley del Presupuesto del Estado para el año 2025, que se presenta a consideración de esta Asamblea, con la inclusión de una Disposición Especial, que indica la evaluación al cierre del primer trimestre de ese año de los niveles de recaudación que se alcancen y del destino y utilización de la Contribución Territorial, con base en la cual el Consejo de Ministros aprobará los ajustes que se requieran del por ciento de asignación de estos recursos para el desarrollo territorial.

Esta propuesta, se debe garantizar con un proceso de capacitación, de preparación de las estructuras de gobierno que participan en la administración de estos recursos, y para ello serán extendidas las indicaciones metodológicas actualizadas que aseguren un mayor control y el cumplimiento de los objetivos de estos financiamientos.

Compañeras y compañeros:

El balance de ingresos y gastos que se proyecta tiene como resultado un déficit fiscal ascendente a 88 mil 538 millones 900 mil pesos, inferior en mil 539 millones de pesos al estimado de ejecución del 2024; y es trascendental que el balance de la cuenta corriente del Presupuesto proyecte un resultado positivo de 6 mil 799 millones de pesos, por lo que el déficit en 2025 está concentrado en operaciones de capital, esencialmente en gastos de inversiones, las que por su naturaleza garantizan rendimientos futuros, mejoras de las infraestructuras que propician el desarrollo económico y social del país.

Este resultado constituye una ruptura de la tendencia registrada en los últimos años de consumir bienes y servicios en niveles superiores a nuestra capacidad financiación con gastos corrientes, y de este modo nos orientamos en la línea de actuación expuesta ante este mismo Parlamento por el general de ejército Raúl Castro Ruz, cuando expresó y cito: "(...) nadie, ni un individuo ni un país, puede gastar indefinidamente más de lo que ingresa." ², fin de la cita.

Avanzar en la reducción del déficit fiscal continuará siendo un desafío en la ejecución presupuestaria para el año 2025, y esto requerirá de la consolidación de los sistemas de control presupuestario desplegados en el presente año, de ejecutar con estricto celo los recursos en los límites asignados, de hacer más sistemáticos y profundos los análisis de prioridades en la ejecución de gastos, de dinamizar la gestión de cobros y pagos, y de garantizar el cumplimiento oportuno de los aportes al Presupuesto, y en el orden práctico también requiere del fortalecimiento de los equipos contables y financieros de las empresas y del sector presupuestado.

Estas acciones implican a titulares y administradores de presupuesto, a directivos y a colectivos laborales, para quienes, en un escenario de limitado crecimiento económico, resulta más relevante su responsabilidad fiscal, por lo que habrán de velar desde la notificación de sus

respectivos presupuestos por el estricto control de los recursos que se le asignan, con habilidad creativa que asegure la concreción de los programas de gastos sociales concebidos en el Presupuesto.

Somos conscientes que los objetivos previstos en el Presupuesto del Estado para el año 2025 son retadores, tensos, pero alcanzables; a la vez que conocemos nuestras potencialidades para alcanzar en el próximo año un desempeño fiscal superior.

El recientemente concluido ejercicio nacional de prevención y enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales evidenció las reservas en capacidades organizativas, de movilización, en la articulación de barrios y comunidades que promuevan la participación de la población en el despliegue de acciones de control sobre las violaciones de precios, la evasión de pago de impuestos e impagos de multas, que de conjunto tributen además, a una mejor gestión de las finanzas públicas en el país.

Nuestra capacidad para avanzar, para transformar a mejor las adversidades que enfrentamos en nuestro legítimo afán de construir una sociedad próspera y cada vez más justa, quedó confirmada en palabras de nuestro Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, al clausurar el IX Pleno del Comité Central, y cito: "Lo bueno de estos tiempos duros es que, así como ponen al descubierto ciertas endebleces del alma, también sacan a la luz nuestra fibra mambisa. Mientras más complejo y desafiante el escenario, mayor la inventiva, mayor la tenacidad y la imaginación, mayor el orgullo de lo que somos, (...) y mayor la confianza en la obra propia." Fin de la cita³.

Aportemos entonces todos, el esfuerzo mancomunado, para hacer del Presupuesto del Estado en el año 2025, un presupuesto más justo, más participativo y más social.

Muchas gracias.

¹ Discurso de clausura del IX Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, en el Palacio de la Revolución, 13 de diciembre de 2024, "Año 66 de la Revolución".

² Discurso pronunciado por el general de ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en el Tercer Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 1º de agosto de 2009, "Año del 50 aniversario del triunfo de la Revolución".

³ Discurso de clausura del IX Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, en el Palacio de la Revolución, 13 de diciembre de 2024, "Año 66 de la Revolución".

La evasión, un complejo fenómeno fiscal

Artículo Original

Evasion, a complex fiscal phenomenon

CARLOS ARIEL PEÑA BOYS
<https://orcid.org/0009-0005-7511-0591>

Oficina Nacional de Administración Tributaria, Cuba

Autor para correspondencia: cpboys72@gmail.com

RESUMEN

La salida de empresas millonarias hacia espacios con tipos impositivos menores, la carencia de educación ética, el irrespeto a la ley, la desconfianza en el manejo del erario público, los sistemas tributarios al margen de los cambios socioeconómicos y de política fiscal son algunos factores legales o ilegales facilitadores del desequilibrio financiero de un Estado. La evasión fiscal se combate por el daño que produce sobre los recursos del Estado. Su análisis económico se basa en modelos generados desde la década del '70, donde los actores principales son: el contribuyente, que busca maximizar los beneficios esperados, y la administración tributaria, que persigue la maximización de la recaudación neta. El perjuicio que produce al sistema tributario la evasión fiscal es porque erosiona una de las fuentes del Estado generadoras de ingresos, deteriora la estructura social y económica de un país, vulnera la legitimidad de los gobiernos e invalida las propiedades de neutralidad económica de las mejores estructuras tributarias, lo que provoca una asignación ineficiente de recursos. Es esencial que el organismo recaudador, en pos de sus objetivos requiera el acompañamiento político del gobierno y el compromiso de la sociedad toda en la lucha frontal con el moderno azote social de la evasión impositiva. Con este trabajo se pretende examinar elementos teórico-conceptuales sobre evasión fiscal y mostrar la labor de la ONAT y el Gobierno cubano en el enfrentamiento a este flagelo.

Palabras claves: evasión fiscal, conducta evasora, tributo

Código JEL: E62 - Política fiscal; gasto, inversión y finanzas públicas; impuestos

Citar como (APA):

Peña Boys, C. A. (2024): La evasión, un complejo fenómeno fiscal, *Revista Cubana De Finanzas Y Precios* 8(4), 14-26
https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03_V8N42024_CAPB

ABSTRACT

The departure of million-dollar companies to spaces with lower tax rates, the lack of ethical education, disrespect for the law, distrust in the management of the public treasury, tax systems outside of socioeconomic changes and fiscal policy are some legal factors. or illegal facilitators of the financial imbalance of a State. Tax evasion is fought because of the damage it causes to State resources. Its economic analysis is based on models generated since the 1970s, where the main actors are: the taxpayer, who seeks to maximize expected benefits, and the tax administration, which seeks to maximize net revenue. The damage that tax evasion causes to the tax system is because it erodes one of the State's sources of income, deteriorates the social and economic structure of a country, violates the legitimacy of governments, and invalidates the properties of economic neutrality of the best structures. taxes, which causes an inefficient allocation of resources. It is essential that the tax collection agency, in pursuit of its objectives, requires the political support of the government and the commitment of society as a whole in the frontal fight against the modern social scourge of tax evasion. This work aims to examine theoretical-conceptual elements on tax evasion and show the task of the ONAT and the Cuban Government in confronting this scourge.

Keywords: tax evasion, evasive behavior, tax

INTRODUCCIÓN

Una de las tareas más complejas a las que se enfrenta la administración tributaria es conseguir que los contribuyentes paguen impuestos en el momento y la forma debida, condición esencial para garantizar la eficacia del sistema tributario y que el Estado pueda desarrollar su actividad reguladora, lo cual pone como centro de atención al estudio de la evasión fiscal.

La evasión fiscal es un fenómeno complejo, multicausal y conductual. En cada sociedad se presenta de muy diversas formas y con características muy distintas. Este incumplimiento al fisco de carácter universal genera dificultades peligrosas a pesar de las campañas de concientización tributaria o a los incentivos por pronto pago que realizan las instituciones tributarias.

DESARROLLO

Orígenes de la evasión fiscal y definiciones

La evasión fiscal es un tema antiguo, porque desde etapas pasadas de la civilización se practicó como una manera de no cumplir con la obligación de pagar. En la edad media se establecían mecanismos tendentes a cobrar los impuestos, en tanto no se pagaban con dinero, sino en especie (con trabajo o con parte de la producción), como parte de las obligaciones a cumplir por la sociedad ya fuera por defender un territorio de invasores o mejoras de utilidad pública. (López-Mesa, 2015, p.11)

A lo largo de la historia, la evasión fiscal ha sido conceptualizada por disímiles estudiosos de las ciencias jurídicas y a pesar de las visiones propias de cada uno, el común denominador resulta en coincidir que es: “toda delimitación o disminución de un monto tributario de quienes están jurídicamente obligados abonarlo” (Villegas, Arguello & Splia, 2005, p.337).

Se ha definido desde diferentes aristas la evasión fiscal: desde lo social, algunos autores la definen como: “cualquier acción u omisión tendiente a suprimir, reducir o demorar el cumplimiento de cualquier obligación tributaria” (Sampaio, R. 2024)

En derecho se califica a la evasión fiscal como la trasgresión de una norma para pagar menos impuestos de los que correspondería. (López-Mesa, 2015, p.15).

Específicamente en el derecho penal, es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos. (Días-Sánchez, 2006)

Desde el derecho tributario, la evasión fiscal se muestra como: «acto comisivo realizado por el sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria, que vaya directamente a violar una norma fiscal, por tanto de forma general se puede definir la evasión fiscal, tributaria o de impuestos es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de los tributos establecidos en ley, no es más que el incumplimiento del deber de tributar que poseen los contribuyentes al propuesto de Estado, dada la actividad económica que realizan» (Goretti. 1967, p. 50.)

Más cercano en el tiempo aparece la siguiente definición: “(...) aquella que se realiza violando las leyes tributarias y en que, no obstante estarse jurídicamente obligado a satisfacer el impuesto, porque se ha cumplido los requisitos legales para que nazca a favor del Estado el Crédito Tributario, el contribuyente contraviniendo la ley no cancela el impuesto” (Benavente, 1990, p.154).

Es de notar, que en cada definición expuesta anteriormente sobre este concepto aparece la evasión fiscal como acción punible como violación por no pago de impuesto.

En América Latina, según informe de la CEPAL (2020), la evasión fiscal resulta uno de los síntomas más evidentes de la crisis social que aqueja a los países, máxime, que la misma pone de manifiesto la actitud que asumen los individuos frente a las obligaciones con la comunidad de la que forman parte, exteriorizando en muchos casos una falta de solidaridad para con el resto de sus conciudadanos.

En Cuba es vista la evasión fiscal como delito especial, pluriofensivo porque ataca el orden económico y el orden social de país. Significa la práctica ilegal de no pagar impuestos que se deben al gobierno. Esto puede incluir acciones como no declarar ingresos, inflar deducciones o utilizar métodos fraudulentos para ocultar la verdadera situación financiera de una persona o empresa. (Fernández & Montejo, 2024)

Desde lo económico-financiero, el impuesto es una de las fuentes generadoras de ingresos del Estado necesarios para que este pueda cumplir adecuadamente sus funciones

básicas. En este sentido se entiende que la evasión constituye un fenómeno que además de erosionar los ingresos del gobierno, deteriora la estructura social y económica del país, vulnerando la legitimidad de los gobiernos.

Se reconoce este fenómeno por su impacto en la economía de los Estados y la nocividad que provoca como “la evasión invalida las propiedades de neutralidad económica de las mejores estructuras tributarias, provocando una asignación ineficiente de recursos”. (Aquino, 1997, p.111)

Las conductas generan el conocido dinero negro: - entendido este como todo aquel que proviene de las evasiones de los pagos de gravámenes fiscales. Son ganancias obtenidas en actividades ilegales o legales, pero que se evita declararla para evadir los impuestos o se intenta mantenerlo en efectivo, y no ingresarlo en entidades financieras, para que no figure registrado en los movimientos bancarios y el Estado no tenga conocimiento de su existencia.

Esto no solo afecta la recaudación de ingresos del gobierno, sino que también puede llevar a un aumento en la carga fiscal para aquellos que cumplen con sus obligaciones tributarias. La evasión fiscal tiene un impacto significativo en la economía de un país. Según informe CEPAL 2023, la evasión fiscal en América Latina asciende a aproximadamente 340 mil millones de dólares, lo que representa el 6.7% del PIB regional (Montejo, agosto, 2024).

Los nuevos enfoques de responsabilidad fiscal utilizados por los gobiernos ante este escenario, abarcan la redefinición de las medidas y proyecciones de las administraciones tributarias, vinculadas a la revisión de sus políticas de determinación y pago de los tributos, a estrategias de promoción del cumplimiento voluntario y a la gestión de riesgo del cumplimiento fiscal (Palma, et. al, 2020, p.12).

Se concuerda con López (2015, p.134) cuando plantea que la evasión es un fenómeno social que tiene lugar en todas las actividades económicas y está relacionada con la equidad, la transparencia, la eficiencia, la legalidad del gasto público y con el empleo de la fuerza laboral. De ahí que sea estudiado y perseguido como nociva manifestación económica y social en cada Estado.

Manifestaciones de la evasión fiscal y posibles causas

La evasión del impuesto surge debido a una decisión del contribuyente de no declarar total o parcialmente determinadas operaciones o ingresos que debería acumular para los respectivos efectos fiscales.

El falseo de datos, llevar registros falsos, doble contabilidad, justificantes de gastos que no se corresponden con la realidad al declarar son maneras de incurrir en la evasión para no cumplir con lo signado por el fisco.

Según el estudio realizado por Casiani, Garzón y Zabala (2019), dentro de la evasión fiscal se encuentran:

- a) contribuyentes que no realizan las inscripciones en los registros tributarios
- b) emitir certificados de solvencia falsos, recibir devoluciones incorrectas acciones

realizadas por contribuyentes que infringen la ley tributaria al no cumplir con sus obligaciones

- c) Contribuyentes que presentan formalmente las declaraciones tributarias, pero con errores

En Cuba se ha detectado asociada al fraude fiscal, el no hacer visibles los niveles de ingresos, los niveles de gastos, ocultar patrimonio para enrarecer dichos niveles de ingreso y esto fue constatado en el Informe de campaña de declaración jurada en el cierre de mayo 2024 (Fernández, 2024).

Algunas causas importantes pueden estar, desde el propio diseño de la ley tributaria, la complejidad del algoritmo de pago y también la percepción que tienen algunos contribuyentes demostrada en la conducta de asumir el riesgo de evadir el pago a partir de considerar que pueden maximizar con esto, sus ingresos (Fernández, 2024).

Acción penal en Cuba ante la evasión fiscal

Esta acción considerada por Núñez, Perez y del Toro (2022 pp. 159-173) como conductual y antijurídica es un ilícito que ataca, como ya se ha expresado, al presupuesto del Estado al reducir los ingresos que van a contribuir al mejoramiento social.

En Cuba se parte siempre del principio de Buena fe ante el contribuyente, sea persona natural o jurídica, al considerarse solo comitente de un delito por evasión fiscal a aquella persona que no pueda probar que su ingreso económico es el real demostrado con veracidad y evidencias suficientes. Con relación a las personas jurídicas las operaciones están bancarizadas y la tendencia a la evasión es menor que en las personas naturales.

La evasión fiscal está recogida como figura de delito en el Código Penal cubano y en su artículo 14 se establecen dos modalidades: La modalidad básica, Artículo 343.1y la modalidad agravada.

En la primera, se establece que el que no paga la obligación tributaria y se le hace un requerimiento de pago se le hace la determinación, es decir, se le impone un recargo más una multa y se le dan 15 días para pagar, si no paga, se le hace una denuncia por la Administración tributaria de dos a 5 años o una multa.

En la modalidad agravada establecida en el ordenamiento jurídico en el apartado 2 del Código Penal, en la pena de 3 a 8 años cuando se falsean los datos, por lo que se incurre en el delito de evasión fiscal.

El Delito de Evasión Fiscal se inserta en la legislación penal cubana, Ley 151, Código Penal, Capítulo II, Delitos contra la Hacienda Pública, en su sección primera como Evasión fiscal:

Artículo 319.1. Se sanciona con privación de libertad de uno a tres años o multa de trescientas a mil cuotas, o ambas, a quien evada la obligación del pago de un impuesto, tasa o contribución tributaria, o se niegue a satisfacerlas de manera total o parcial; siempre que:

- a) Sea firme la resolución o acto de la administración tributaria, mediante el

cual se constituyó en deudor y se determinó el monto del impuesto, tasa o contribución a pagar;

b) le haya sido exigido su pago, según los procedimientos tributarios y legales establecidos; y

c) el plazo que se le concedió para satisfacer la obligación esté vencido.

2. Si, como consecuencia de los hechos previstos en el apartado anterior, se ocasiona un grave perjuicio al presupuesto del Estado, la sanción es de privación de libertad de dos a cinco años o multa de quinientas a mil cuotas, o ambas.

En los artículos siguientes se explica el proceder según este delito: Artículo 320.1.; Artículo 321.1.; Artículo 322. Artículo 323.1. Así también, en los delitos previstos en los artículos 319 y 320 de este Código, se procede si media denuncia del representante de la Oficina de Administración Tributaria.

2. Si el responsable satisface la deuda tributaria antes de concluir el juicio oral, el tribunal puede, de acuerdo a las circunstancias del hecho y sus condiciones personales:

a) Archivar las actuaciones, siempre que en este caso no hayan sido utilizados medios, métodos o procedimientos fraudulentos para evadir en todo o en parte la responsabilidad tributaria, o para impedir, dificultar, retardar u obstruir las gestiones de cobro de la Oficina de Administración Tributaria; o b) rebajar libremente los límites mínimos y máximos de la sanción. 3. La sanción accesoria de confiscación de bienes puede imponerse a los declarados responsables de los delitos previstos en esta sección. (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022)

La Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) es la encargada, a través del asesor jurídico de la entidad de establecer la denuncia, partiendo de los elementos que hayan reunido cuando consideren que cualquier infracción rebasa el ámbito administrativo y puede considerarse como un delito de evasión fiscal. Deberá figurar, además, como testigo de cargo principal, sin perjuicio de que, en su caso, sean citados, además otros funcionarios actuantes de la misma ONAT en calidad de peritos de cargo, tales como, auditores y fiscalizadores, con el propósito de esclarecer hechos y circunstancias. Si el Fiscal no lo propone como tal, el Tribunal, al dictar el Auto de admisión de pruebas y señalamientos del juicio oral, deberá disponer de oficio el examen del mismo.

Los tribunales cuando reciben los expedientes penales por la presunta comisión del delito de evasión fiscal, cuidarán que en las actuaciones conste haberse cumplido el procedimiento establecido por los funcionarios de la ONAT, para efectuar las denuncias por este ilícito penal. A esos efectos, además de la correspondiente denuncia realizada por la ONAT, deben constar los antecedentes probatorios que demuestren que la conducta del acusado rebasa el ámbito de las exigencias administrativas y que la actitud y las

acciones del imputado evidencien la intención de evadir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Para ello deben igualmente acompañarse los documentos demostrativos de las gestiones realizadas por dicha oficina para materializar el cobro de la deuda”. (Instrucción No. 236 de 2016, del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular)

La Instrucción No. 236, dispone que si en cualquier momento anterior o después de radicada la causa, el procesado abonara en su totalidad el monto de la deuda del fisco y esta información fuera corroborada por la ONAT, el Tribunal tomará en cuenta esta cuestión, para evaluarla y tomar una decisión, siempre apegado a la ley. En efecto este puede ser una forma de dar oportunidad al evasor para así no llevarlo tan severo a la hora de sancionarlo. También establece que, si a la hora del juicio no ha pagado la totalidad de la deuda al fisco, el tribunal impondrá la responsabilidad civil correspondiente, todo ello como una muestra atenuada del principio de oportunidad en el marco del Derecho Penal cubano, la que tal vez pudiera desarrollarse mejor en el sentido de llegar a eximir de responsabilidad penal al infractor que pague antes de la celebración del juicio, pudiendo incluso incluirse el cobro de una multa administrativa.

La evasión fiscal es una figura que no presenta vacíos, pues está bien definida y configurada en el Código Penal, en su Capítulo II, sin duda el ordenamiento jurídico cubano la ha regulado y atemperado a las distintas situaciones que pudieran darse, por aquel que evite el fisco.

El Estado cubano para solventar las necesidades sociales, requiere disponer de recursos, y los ingresos tributarios resultan ser fundamentales, no cumplirlos afecta la actividad financiera, por lo que el gobierno requiere de sanciones severas de hasta 8 años para reprimir esa conducta que afecta al gasto público y por ende el bienestar colectivo. Sin embargo, antes de llegar a esta vía negativa, en Cuba, se promueve la necesidad de elevar la conciencia y cultura tributaria.

El capítulo II de la ley penal cubana, hace referencia a la falsedad de documentos o de datos alterando la declaración jurada, como actos que también configuran este delito. Estas son las llamadas subdeclaraciones, donde reportan menos ingresos que los que obtienen durante el año fiscal. El apartado 3 hace mención al retentor o perceptor, que son sujetos del Derecho Tributario que tienen la responsabilidad de aportar total o parcialmente cantidades al fisco, pueden recibir sanción accesoria de confiscación de bienes puede imponerse a los declarados.

Es importante aclarar que “la sospecha de intención de evadir el fisco debe ser verificada, comprobada y esclarecida por la propia administración tributaria, antes de proceder a poner en conocimiento de las autoridades la posible existencia de un delito”. (Santana, 2017, p.24.)

No se trata de simplemente suponer que alguien intenta evadir el fisco, sino que debe existir verdaderamente incumplimiento de las obligaciones tributarias. Se evidencia una carga positiva de la prueba a favor de la administración, lo que constituye una mayoría

en el tratamiento legal del Código Penal, en busca de la preservación del principio supremo de presunción de inocencia, que rige el sistema de justicia penal cubano.

Aunque este ilícito es clasificado como perseguible de oficio, durante las etapas investigativa y judicial, siempre se requerirá la intervención de la autoridad administrativa para esclarecer aspectos relacionados con la deuda tributaria, en virtud de que solo ese órgano puede determinarla y debe definir cuándo fue el vencimiento del plazo del requerimiento para el pago de la deuda (Santana, 2017, p.24.).

La ONAT a través de su proceso fiscalizador es quien conoce todo lo relacionado con la deuda del contribuyente y la actitud evasora que tomó el mismo, ello fundamentado además en el principio de especialidad, en tanto el tribunal juzgador no domina a profundizar la materia tributaria valiéndose para ello de los peritos pertinentes. A su vez, existe una contradicción intrínseca, y es, que el perito cuyo conocimiento fundamenta la acusación, representa al órgano interesado en la culpabilización del acusado, toda vez que de este mismo órgano provino la denuncia.

Actualmente en Cuba resulta difícil que no se detecten las evasiones al fisco, puesto que la Administración Tributaria cuenta con diversas informaciones que están a su disposición: el control de los convenios de intercambio y colaboración con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Turismo, Transporte, con el Registro de Vehículos, las Notarías adscriptas al Ministerio de Justicia, la Policía Nacional Revolucionaria y otros actores e instituciones propician a la ONAT una amplia información con trascendencia fiscal.

Precisamente a partir de esos vínculos con terceros, salen a la luz casos no solo de evasión fiscal, sino también asociados a delitos económicos como es el caso de la actividad económica ilícita que, por su parte, es un delito económico, que según Monzón Valdés “es aquella acción u omisión socialmente peligrosa prohibida por la ley, que lesiona o pone en peligro a las relaciones económicas colectivas tuteladas o rectoradas por el Estado” (2011, p.13).

El propósito del delito de evasión fiscal difiere del delito de actividad económica ilícita, aunque pueden llegar a coexistir. Este último sanciona a los sujetos que realizan una actividad mercantil ilegal, mientras que el primero corrige al infractor que viola las normas tributarias para evitar contribuir al gasto público estatal.

No obstante, los marcos sancionadores de la evasión fiscal, en los últimos años existen un gran número de casos. Los sancionados pueden perder derechos civiles como el derecho al sufragio o a salir del país, incluso en casos de gran gravedad procede el comiso de bienes. Ningún territorio está exento de problema. La subdeclaración de ingresos, la utilización de recursos de procedencia ilícita, las trampas en la contabilidad y declarar menos trabajadores contratados de los que realidad laboran en los trabajos, el uso de testaferros, serían las violaciones más frecuentes de la política tributaria en la isla.

A pesar de que existe un gran número de casos, la directiva de la Oficina Nacional de

Administración Tributaria, asegura que se trabaja arduamente para controlar el pago de tributos y que no existan sujetos evasores de fisco por un periodo largo de tiempo, pues existen los mecanismos necesarios para detectar cada una de las infracciones.

La Constitución cubana aprobada en el 2019 (Asamblea Nacional del Poder Popular), refrenda el poder tributario del Estado, al establecer en su articulado quien es el que controla y dirige la actividad financiera. La Ley de Leyes, enuncia principios tales como el de legalidad, solidaridad, justicia e igualdad. Lo hace de una forma general a todo el ordenamiento jurídico, pues el deber de contribuir también se sustenta en principios, que se reflejan en la Ley 113 (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2012), que establece todos los tributos, principios, normas y procedimientos generales sobre los cuales se sustenta el Sistema Tributario, es una ley accesoria de la Constitución en el ámbito tributario.

El deber de contribuir queda bien refrendado en la Carta Magna, no solo para los ciudadanos cubanos, sino también de una forma explícita a todos los extranjeros, pues poseen la obligación de contribuir en los gastos públicos, equiparándose al estatus de un ciudadano cubano en materia tributaria. El nuevo contexto económico cubano, hizo necesario la regulación expresa en la Constitución -del deber de contribuir al presupuesto estatal- y le da gran relevancia al tributo.

Oficina Nacional de Administración tributaria. Acciones por el cumplimiento de responsabilidades tributarias y disminución de conductas evasoras

Los tributos en Cuba se establecen basados en los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, en correspondencia con la capacidad económica de los sujetos obligados a su cumplimiento. En la Ley No.113 de 2012 del Sistema Tributario Capítulo III Sección tercera Artículo 14 queda determinado.

En concordancia con esto, el Decreto 308 de 2012 (Consejo de Ministros), Reglamento de las normas generales y de los procedimientos tributarios, Capítulo III sección segunda artículo 12 inciso K, sobre las funciones de la ONAT, establece fomentar la cultura tributaria para estimular la conducta corresponsable de los individuos, así como su actuación ética.

Entre las acciones significativas de comunicación e información que realiza la Oficina Nacional de Administración tributaria (ONAT) se encuentra en las declaraciones juradas en las cuales se advierte de manera transparente al contribuyente que declara bajo juramento, la veracidad de los datos consignados en ellas y acepta que, si la ONAT detectase ocultamiento, la falsedad o la alteración de la información contenida en estos modelos el contribuyente puede ser sancionado según lo dispuesto en la legislación tributaria o procesado según lo establecido en materia de evasión fiscal.

Por otro lado, están los servicios de información y asistencia que ofrece la ONAT de manera presencial, por teléfono, correo electrónico, en la web a través del Portal Tributario, el canal OnatdeCuba en Telegram y los perfiles institucionales en las plataformas Facebook y X.

A través del portal, el usuario-para lo cual es indispensable que esté inscrito como contribuyente en la ONAT- puede también realizar trámites en línea en la sección SERVICIOS PARA CONTRIBUYENTES. Estos trámites son: la obtención del Vector Fiscal de personas naturales o jurídicas modelo RC-04-A (documento que contiene las obligaciones fiscales específicas e individualizadas de cada contribuyente y sus fechas de pago); el contribuyente tiene la posibilidad de consultar los pagos efectuados, las suspensiones temporales del ejercicio de la actividad y de formular consultas. Esto último también pueden hacerlo por el apartado Contáctenos, quienes no estén registrados en la plataforma.

El portal también da acceso a la legislación fiscal, incluido el régimen sancionador ante las infracciones tributarias y la relativa a la evasión fiscal; a todos los modelos de declaración y pago y las herramientas informáticas diseñadas para llenarlos y calcular los tributos.

Para mayor información, el portal contiene los teléfonos, direcciones electrónicas y físicas de todas las oficinas tributarias del país, las respuestas a las preguntas frecuentes, noticias sobre temas tributarios de interés, e incluso a la aplicación Transfermovil que permite realizar el pago electrónico de los tributos.

Precisamente la posibilidad aportar las obligaciones tributarias mediante los canales electrónicos de pago y la bonificación consistente en el descuento del 3% del importe a pagar por utilizar estas vías, son otras de las acciones realizadas por la administración tributaria para favorecer el cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales.

La ONAT brinda, además, otras bonificaciones para incentivar el pronto pago como la del 5% para las personas naturales que paguen Impuesto sobre Ingresos Personales antes del 28 de febrero o la del 20% para quienes liquiden en igual fecha el Impuesto sobre el Transporte Terrestre.

Por su parte los servicios de asistencia en línea que se ofrecen mediante el canal OnatdeCuba y el grupo Dudas y Comentarios en Telegram y los perfiles institucionales en Facebook y Twitter, permiten que funcionarios de la ONAT asistan en tiempo real a los usuarios, aclaren sus dudas, los asesoren y les faciliten los documentos que soliciten.

Estas vías informativas junto a los servicios asistenciales contribuyen al esclarecimiento del contribuyente, no obstante, la ONAT trabaja con todos los actores para que se instauren las acciones a nivel territorial sobre la política pública que regula dichas actuaciones por el mejoramiento humano y la disciplina fiscal.

CONCLUSIONES

La evasión fiscal por su trascendencia obstaculiza el buen desenvolvimiento financiero de un Estado y además su existencia delictiva posee un significativo arraigo cultural en la mente de muchos individuos que logran encontrar vías para incumplir constantemente con sus obligaciones tributarias.

La legislación cubana ha marcado pautas en el desarrollo de mecanismos para el enfrentamiento a este flagelo con un enfoque pluridimensional que abarca organismos tanto administrativos como jurisdiccionales, lo que ha permitido un mayor porcentaje de detección de estas conductas delictivas incluso en diferentes fases de ejecución, donde las soluciones que se ofrecen no solo satisfacen el enfoque retributivo de la justicia, sino también el educativo que el Derecho tiene asignado.

No obstante, cada día se le presentan nuevos retos a la administración financiera cubana, por lo que el desarrollo del marco legal, desde la Constitución hasta los reglamentos de la propia ONAT, necesitan de actualización constante, que le permitan atajar ilícitos tan gravosos para la sociedad en su conjunto y al mismo tiempo servir de mecanismo educativo y disuasorio a todos los obligados a contribuir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquino, M.A. (1997): Origen y antecedentes de la Administración Tributaria, *Revista Criterios Tributarios*, p 111 y ss..12/97. p.111
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2012): *Ley 113 Del Sistema Tributario* (Ordinaria No. 33 de 20 de agosto de 2012 ed.). La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular, (2019): *Constitución de la República de Cuba*. 10 de abril de 2019. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Extraordinaria, No. 5, de 10 de abril de 2019.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2022): *Ley 151 Código Penal*. ed. Gaceta Oficial de La República de Cuba 1ro. de septiembre de 2022 AÑO CXXISSN 1682-7511. Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>— Número 93 p. 2557.
- Benavente, M. (1990): *Políticas de reducción de la evasión tributaria, la experiencia chilena 1976-1986*. p.154. Chile: Ed. Chile.
- CEPAL (2020): *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>
- CEPAL (2023): *Resumen ejecutivo. Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2023. El financiamiento de una transición sostenible: inversión para crecer y enfrentar el cambio climático*. Versión en español Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/67989-estudio-economico-america-latina-caribe-2023-financiamiento-transicion>

- Consejo de Ministros (2012): *Decreto 308 “Reglamento de las normas generales y de los procedimientos tributarios”* Consejo de Ministros. Gaceta Oficial No. 53, Edición Ordinaria de fecha:21/11/2012 2012.
- Días-Sánchez, L. (2006): *Derecho Financiero. Selección de lecturas*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2006. http://www.ecured.cu/index.php/Evasi%C3%B3n_fiscal. (Coordinadora)
- Fernández, S., Montejó, R. (2024): *Programa: Cuadrando la Caja: Evasión fiscal, causas y consecuencias*: Cubadebate, Economía, Impuestos, Páginas Web, Televisión, Televisión Cubana.24 de julio de 2022. Retransmisión 17 de agosto, 2024.
- López Mesa, I. (2015): *El delito de evasión fiscal; incidencia y repercusión en el ordenamiento penal cubano*. pp.11-13. Tesis Presentada en opción al grado de Especialista en Derecho Penal. La Habana
- Monzón Valdés, Y. (2011): *El Derecho Penal Económico: su tratamiento por el ordenamiento jurídico penal cubano*. Villa Clara. Tesis en opción al título de Licenciado en Derecho. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba.
- Núñez, A.; Pérez, L. y Toro del, M. (2022): Aproximación a la evasión fiscal en Cuba. *Universidad & Ciencia*, Ciego de Ávila, Vol. 11, No. 2. p. 159-173.
- Palma, E. et. al, (2020): *Factores que general la evasión del impuesto industria y comercio en microempresas del centro de Espinal-Tolima*. p.10-12. Editorial Instituto tolimense de formación técnica y profesional Tolima. ISBN-978 958 52015-7-6, Colombia.
- Sampaio, R. (2024): *Intervención en Asamblea*, Brasil, 12 de septiembre de 2024
- Santana (2017). El delito de evasión fiscal en sede judicial. *Revista Justicia y Derecho*, Tribunal Supremo Popular. La Habana, Cuba, Año 15, No.29, pp. 18-35.
- Villegas, H., Arguello, B., Vélez, G. & Splia, R. (2005): *La evasión fiscal en Argentina*. p.337. Argentina: Ed. La Ley.

DATOS DEL AUTOR

CARLOS ARIEL PEÑA BOYS

Ingeniero Industrial, 1996, en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE). Máster en Administración Tributaria en 2011 en la Universidad de La Habana. Actualmente se desempeña como Especialista Principal en la Dirección de Servicios al Contribuyentes de la Oficina Nacional de Administración Tributaria.

CONFLICTOS DE INTERESES

El autor se responsabiliza con el contenido del artículo y declara no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifica que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asume cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

Fecha de recepción: 5 de marzo de 2024


Fecha de aceptación: 2 de julio de 2024

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2024


Las relaciones bancarias en el desarrollo de la cadena de valor para el Cultivo del Camarón en Cuba

Banking relationships in the development of the value chain for shrimp farming in Cuba

YANET ALEUNI FERNÁNDEZ PÉREZ¹

 <https://orcid.org/0009-0002-3124-4510>

ESTELA GERTRUDIS ESPINOSA MARTÍNEZ²

 <https://orcid.org/0000-0003-2813-1785>

Empresa para el Cultivo del Camarón, Cuba¹
Universidad de La Habana, Cuba²

Autor para correspondencia: yanetafp72@gmail.com

RESUMEN

El cultivo del camarón es considerado dentro de la industria alimentaria cubana, de una importancia estratégica. La presente investigación, desarrollada en la Empresa para el Cultivo del Camarón (ECCAM), como núcleo de la cadena de valor de la camaronicultura en Cuba, toma de referencia estudios sobre sus potencialidades de crecimiento enmarcadas en el Programa de Desarrollo del Camarón de Cultivo para el período 2021-2030, con enfoque de Cadena de Valor. La investigación, enmarcada en el Proyecto Nacional de Investigación: "Fortalecimiento del Impacto Social de la Banca en Cuba" está dirigida hacia aquellos temas aún no resueltos, relacionados con el accionar del sistema bancario como actor y como organismo regulador de la cadena. Se apoya en la búsqueda bibliográfica sobre los aspectos teóricos, antecedentes de la investigación y las alternativas utilizadas en la entidad para lograr sus objetivos en la actual crisis financiera.

Palabras claves: instituciones financieras, mercados financieros, fuentes de financiamiento, cadena de valor

Citar como (APA):

Fernández Pérez, Y.A. & Espinosa Martínez, E.G. (2024): Las relaciones bancarias en el desarrollo de la cadena de valor para el Cultivo del Camarón en Cuba, *Revista Cubana De Finanzas Y Precios* 8(4), 27-37

https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/04_V8N42024_YAFPYEGEM

Código JEL: E62 - Política fiscal; gasto, inversión y finanzas públicas; impuestos

ABSTRACT

The cultivation of the shrimp has a strategic importance in the Cuban alimentary industry. The present investigation, developed in the Company for the Cultivation of the Shrimp (ECCAM), core of the value chain of the shrimp culture in Cuba, takes references in studies about their potentialities of growth framed in the Program of Development of the Shrimp of Cultivation for the period 2021-2030. The investigation, belongs to the National Project of Investigation: Strengthen of the Social Impact of the Bank in Cuba, directed toward those non solved topics, related with banking system as actor and regulator organism in the value chain. The work picks up the bibliographical search on the theoretical aspects, antecedents of the investigation in the company study object and the alternatives used in the entity to achieve its objectives, in the actual financing crisis.

Keywords: *financing institutions, financing markets, financing sources, value chain*

INTRODUCCIÓN

El cultivo del camarón en la isla se erige como una alternativa ante la imposibilidad de incrementar la producción del mismo por medio de la pesquería. Esta actividad contribuye a la producción alimentaria en el país, favorece de manera directa a la sustitución de importaciones en el sector turístico en Cuba, ya que éste es una fuente generadora de divisas, y de empleos.

En la actualidad, el camarón constituye un recurso exportable de la Industria Pesquera y la producción que más ha crecido dentro de la industria alimentaria cubana en los últimos 10 años. Este crecimiento ha estado orientado al incremento de su potencial exportador, la satisfacción de la creciente demanda del sector turístico y el aporte a las ofertas gastronómicas de la población. La Empresa para el cultivo del Camarón (ECCAM) es única en su tipo en el país y constituye la entidad encargada de administrar toda la actividad relacionada con la camaronicultura en el archipiélago cubano. (Espinosa Martínez & Díaz Forte, 2021)

Tiene diseñada la organización de sus procesos en forma de Cadena de Valor en fase de fortalecimiento como herramienta analítica y de gestión muy útil para evaluar las alternativas de su desarrollo (Espinosa Martínez & Díaz Forte, 2020).

Cuando se hace alusión a la herramienta de la cadena de valor, las perspectivas de análisis pueden ser diversas, pero todas tienen como punto de partida a aquellas que defendiera Michael Porter en su teoría de la ventaja competitiva sostenible, como un método analítico muy útil y adaptable a cualquier empresa, actividad productiva o sector económico y también a la dimensión territorial del desarrollo (Porter, 1991).

En las cadenas de valor diseñadas en nuestro país, no es común incluir a la banca como actor de las mismas, como organismo regulador y proveedor de las fuentes de financiamiento que se requieren para el desarrollo de las diferentes actividades

productivas, a pesar de que muchos de los señalamientos relacionados con la falta de insumos y acceso a tecnologías se deban a la falta de financiamiento, problemas propios de la banca e instituciones financieras (Espinosa Martínez y otros, La Banca y la cadena de valor de panales fotovoltaicos de Pinar del Río, 2023).

La cadena del Cultivo del Camarón, no es una excepción, por lo que se ha seleccionado intencionalmente para esta investigación, por la importancia que tiene para el país, en el cumplimiento de uno de los objetivos del desarrollo sostenible hasta 2030, como es alcanzar la soberanía alimentaria con incrementos productivos.

La presente investigación forma parte del Proyecto Nacional de Investigación: "Fortalecimiento del Impacto Social de la Banca en Cuba" auspiciado por la Asociación de Economistas de Cuba, ANEC perteneciente al Programa Nacional del CITMA para el período 2021-2025 de las Ciencias Sociales y las Humanidades: "Desafíos ante la Estrategia de Desarrollo de la Sociedad Cubana", de fecha 22 de junio de 2020, Resolución 185 de 2020 de ese organismo. Tiene como objetivo caracterizar las regulaciones, procedimientos y mecanismos bancarios que influyen en el desarrollo de la cadena de valor del Cultivo del Camarón en el país.

METODOLOGÍA

La metodología se apoya en un estudio previo realizado en el marco del Programa de la Banca, (Espinosa Martínez et al., 2022), que consistió en la realización de una búsqueda bibliográfica intencional en Internet, mediante el motor de búsqueda Google Académico, cruzando dos conceptos fundamentales: fuentes de financiamiento y/o cadenas de valor, basado en las palabras claves y los resúmenes aportados.

A partir de la información recolectada, se han establecido patrones, regularidades, experiencias y mecanismos de las instituciones financieras bancarias o no, en función del fortalecimiento de la cadena de valor del camarón en Cuba.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se constata que los esfuerzos productivos requieren de planificación, coordinación institucional, establecimiento de prioridades, asignación de recursos, puesta en vigor de políticas y medidas, selección de instrumentos y definición de indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos, así como una incorporación de la Banca Pública para facilitar los procesos de transformación requeridos. (Carlino. H, 2017)

Los mismos mecanismos y acciones que deben implementarse para la creación de valor sostenible en una empresa, forman parte de su responsabilidad y son fuente de oportunidad, innovación y ventaja competitiva. (Carrillo y otros, 2020-1)

En la bibliografía más reciente, se observa el énfasis de la academia en conceptos como la inclusión financiera, desarrollo de las Pymes en América Latina, el desarrollo de emprendedores, pequeños productores agrícolas, la innovación y competitividad, dando

por establecida la cadena de valor como forma de organización empresarial (Valenzuela, 2017; Valenzuela Klagges, 2018; Bonilla Díaz et al., 2019; Cuadrada, 2020). Lo cual no relega a un segundo plano a las cadenas de valor, como herramienta analítica estratégica, por el contrario, supone su plena utilización en pos de mejores resultados y distribución del valor creado.

La filosofía de la cadena de valor parte del intercambio y colaboración en la información entre los actores que la conforman, dentro y fuera de ella, contribuyendo al desarrollo tanto de sistemas como productos, con el fin último de la satisfacción de la demanda.

La ductilidad que tiene el concepto como forma de organización empresarial, lo convierte en una herramienta eficaz para generar visiones estratégicas compartidas entre los actores de la cadena, propiciar una cultura de aprendizaje, facilita los flujos informativos y la gestión a lo largo de la cadena, contribuye a una mejor posición competitiva en el mercado, a generar un mayor valor agregado orientado a los clientes y a buscar formas eficientes de utilizar los recursos.

En el caso del Camarón de cultivo de Cuba, la forma de organización empresarial como cadena de valor, ha coadyuvado a generar una visión estratégica compartida entre los actores de la cadena, a viabilizar su orientación hacia la demanda, propiciar una cultura de aprendizaje colaborativo, facilita la innovación, la gestión y mejora los flujos de información y comunicación a lo largo de la cadena.

El desarrollo estratégico de la camaronicultura en Cuba, está plasmado en un Programa de Desarrollo hasta el 2030, donde se fijan los objetivos, metas y recursos materiales necesarios, en un conjunto de proyectos de inversión, que abarcan más de 70 acciones constructivas en todas las áreas y la compra de más de 220 equipos con diferentes fines a distribuir en todas las UEB, los cuales fueron agrupados conforme a factores de localización geográfica técnicamente vinculados, como sugiere las Naciones Unidas para proyectos que derivan de un programa global de desarrollo (ONU, 1958; Espinosa Martínez & Díaz Forte, 2020).

La situación actual de las cadenas de valor en el país presenta las siguientes insuficiencias:

- a) No utilización del acceso a créditos bancarios y a los seguros, debido al desconocimiento y las dificultades en su tramitación. No se brindan servicios de seguro al crédito como garantías a financiamientos externos.
- b) Insuficiencias en las condiciones tecnológicas, de infraestructura y de capacitación de recursos humanos.
- c) Los actores no comprenden en su totalidad el término valor, por lo que no consideran la importancia de garantizar un producto de calidad valorado por los consumidores.

- d) En muchos casos, no se verifica la existencia de una cadena de valor consolidada, sino de partes deficientemente conectadas de una cadena productiva.
- e) En pocos casos se observa la institución bancaria como actor de la cadena, a pesar de que se reconocen los problemas de financiamiento para acceso a capital de trabajo e inversiones.
- f) No existe cultura de la cadena de valor como herramienta de análisis, planificación estratégica, mejora de la eficiencia productiva, financiamientos y competitividad. (Rojas Hernández, D.; Espinosa Martínez, E.G.; Pelegrín Mesa, A., 2021)

En el caso particular de la Cadena de valor del Camarón, las insuficiencias se refieren a la escasez de financiamiento, la ausencia de seguros financieros en el país, las altas tasas de interés que imponen los bancos internacionales. Alta dependencia de importación de insumos, que se convierte en cuello de botella por la escasez de divisas para pagos de las compras de los mismos en el exterior (Mattar & Padilla Pérez, 2019; Espinosa Martínez & Díaz Forte, 2021).

Durante el 2021, la empresa asumió con sus propios ingresos los compromisos de pago por las compras de bienes materiales y servicios y las deudas arrastradas desde el 2020 por concepto de pienso para garantizar el cierre del 2020 y la continuidad productiva para el 2021. Este escenario de déficit en divisas al cierre del 2021, impidió la realización de inversiones para 2022 y 2023 retrasando el 2024 y el 2025, lo que trajo como consecuencia la disminución de los niveles de captura en más de un 72%, al cierre del 2022, sin recursos para su recuperación, ni para el logro de los objetivos planteados en el programa de incrementos productivos.

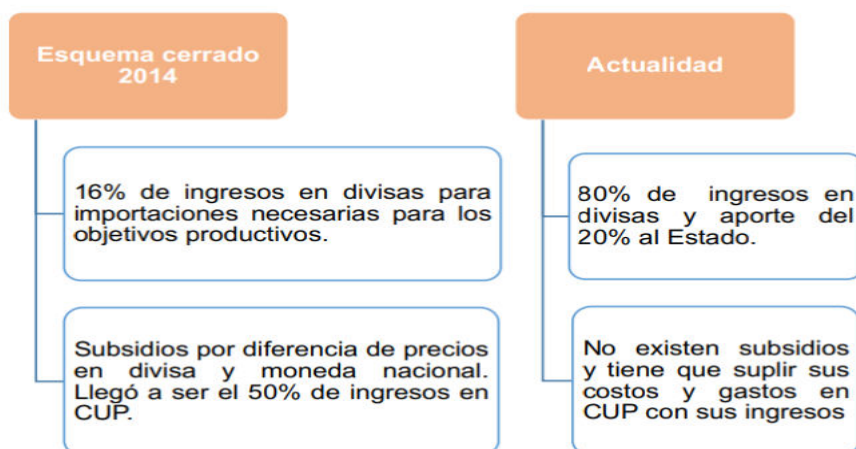
En la última actualización del diseño de la cadena de valor del camarón de cultivo en Cuba, participaron un total de 19 especialistas de todas las áreas de responsabilidad, como producción, inversiones, calidad, economía, comercio exterior, de conjunto con especialistas de los actores que forman parte de la cadena como se muestra en el Mapa de Procesos de la Figura 2.

Una innovación al diseño de la cadena fue la incorporación en cuanto a los canales de comercio, de los medios de pago electrónicos que se utilizan en el caso de los Trabajadores por Cuenta Propia, MIPYMES, y de las Unidades Perfeccionadas de Comercio.

Uno de los principales ajustes en el diseño fue la consideración de la Gestión Económica como un proceso estratégico, debido a la importancia de los esquemas de financiamiento en el desarrollo de la actividad. Desde el año 2014 la gestión económica de la ECCAM se caracterizó por un "esquema cerrado de financiamiento" que fue evolucionando hasta que en la actualidad hay independencia financiera, con aporte al Estado. Ello requiere, que dicha gestión, acompañe a todos los procesos hasta el producto final.

Figura 1

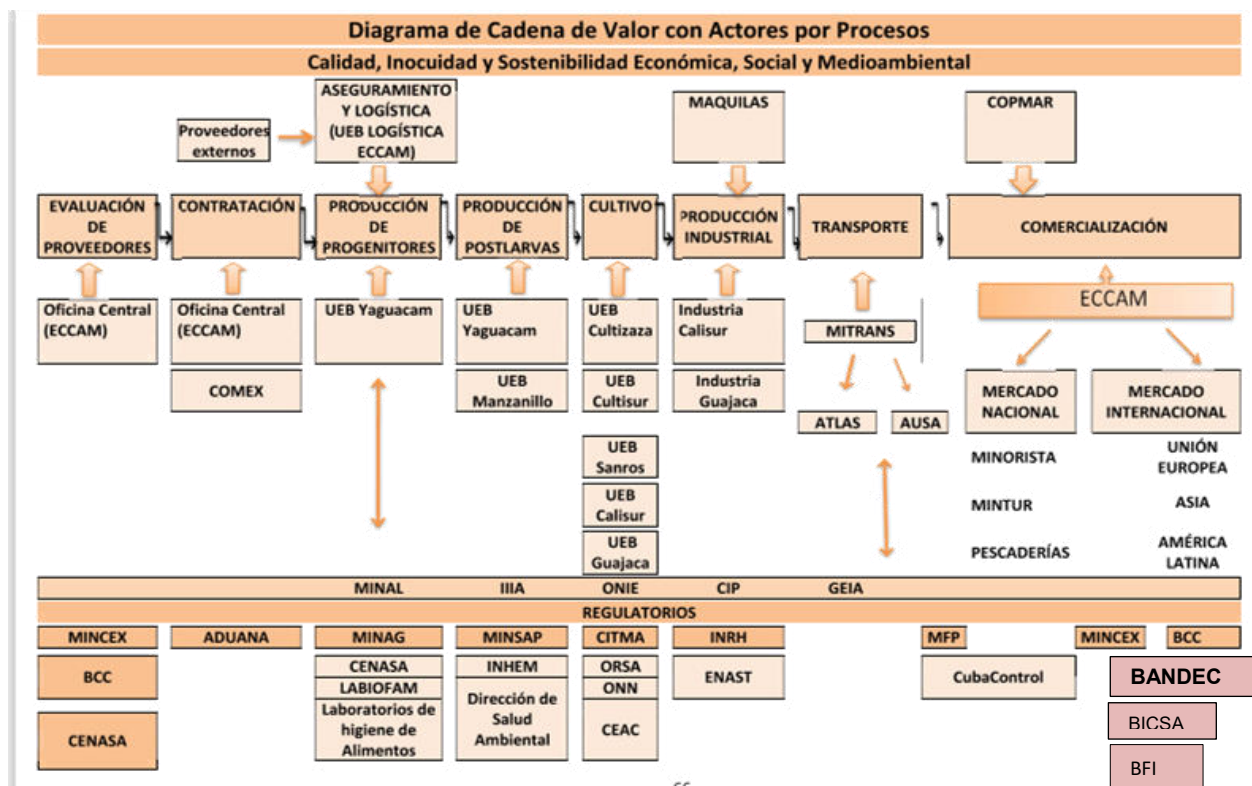
Evolución del esquema de financiamiento en la camaronicultura.



Fuente: (Pérez Pujol, 2021)

Figura 2

Diseño de Cadena de Valor con la incorporación de indicadores, actores involucrados y entidades regulatorias.



Fuente: Flores Hernández, 2021

Sin embargo, el esquema actual de comercio exterior que posee la cadena no es funcional, ya que se establece que a partir de los ingresos en divisa, se otorga la llamada Capacidad Líquida, CL, para honrar las Cartas de Crédito de las importaciones y se asigna el contravalor en CUP, mecanismos ajenos al flujo financiero y productivo de la empresa, donde intervienen Banco Central de Cuba, BCC, BANDEC, Banco Internacional de Comercio S.A., BICSA y el Banco Financiero Internacional, BFI, que han dado como resultado las mayores demoras para cumplir con los plazos contratados y por consiguiente, la contracción de los niveles productivos en los dos últimos años.

El Banco de Crédito y Comercio, BANDEC, que opera en la provincia La Habana, es la institución bancaria más cercana a la cadena de valor del Cultivo del Camarón, así como la llamada a integrarse a la misma para mejorar su gestión financiera. La entidad que puede coordinar con el resto de las instituciones financieras del país, bancarias o no, las posibles fuentes de financiamiento, tanto en el corto como en el largo plazo. No obstante, las asignaciones de divisas, no está bajo su control ni responsabilidad.

La asignación centralizada de financiamientos en divisa, otorgados por el MEP son con destinos específicos donde los gestores e intermediarios desconocen los clientes finales como es el caso de la ECCAM. Por lo general, la empresa solo conoce de la existencia de un dinero disponible que puede utilizar, generalmente en bancos donde no tiene cuenta corriente como el BICSA y BFI.

Estos métodos para el otorgamiento de créditos bancarios, no se ajustan a las necesidades de la ECCAM, debido a que obvian las particularidades de la misma, a que, en la gestión de los financiamientos, el banco más cercano a la empresa no juega ningún rol. Es por ello, que se requiere de alianzas con otras instituciones financieras o empresariales, tanto para el otorgamiento como en las garantías, para enfocarse en los clientes finales.

Una de las fuentes de financiamiento en divisa procede de créditos gubernamentales, cuyo procedimiento establecido para el otorgamiento más utilizado es mediante la modalidad del *please open*, que requiere de autorización por parte de la oficina de la presidencia del BCC cuyas demoras han alcanzado más de los 30 días, limitando la utilización del crédito en el momento oportuno, como es la compra de insumos para la cadena.

No podemos dejar de mencionar los costos financieros que esta situación genera en la empresa, ya sea por los intereses y comisiones, así como los que son generados por el no cumplimiento de los compromisos con proveedores.

Las otras fuentes de financiamientos en divisas son los ingresos por exportaciones y los créditos comerciales otorgados por los proveedores de los insumos fundamentales. La crisis de divisa generada en el país desde el 2020 ha provocado la falta de recursos financieros para la estabilidad de la camaricultura en el país, por ambas vías.

En el caso particular de la camaricultura, para la innovación de los mecanismos financieros se han establecido las siguientes alianzas estratégicas entre bancos y entidades financieras no bancarias:

- a) Propuestas de los pagos por parte de los clientes como los Grupos Hoteleros del Turismo a los proveedores en el exterior. Esta alternativa permite financiar aquellas producciones con destino al propio sector turístico, promoviendo la sustitución de importaciones de la compra del camarón congelado en forma directa.
- b) Ventas al exterior a través de plataformas reconocidas en el país que permiten el pago directo a proveedores de insumos.
- c) La compensación de pagos entre clientes y proveedores de insumo y materia prima que cumplan determinados requisitos de conveniencia para todas las partes.
- d) En el año 2023, se autoriza un Plan de compensación de las deudas en divisas con los ingresos por exportaciones, mediante una estrecha colaboración entre proveedores y clientes en el exterior, interesados todos en el mejoramiento de los niveles productivos de los 2 últimos años, mecanismo que ha garantizado reanimar la continuidad de la producción.

También se pueden conjugar con otras medidas como:

- a) Combinación de fondos de garantía, con programas de asistencia técnica y herramientas de riesgos compartidos, mediante las asociaciones internacionales nos proporcionarían la posibilidad de incorporar nuevos adelantos tecnológicos y el financiamiento de los mismos, y la incorporación de nuevos valores agregados al producto final.
- b) Aprovechamiento de la digitalización en las operaciones financieras.
- c) Cooperación institucional.
- d) Alianzas estratégicas entre bancos y entidades financieras no bancarias.

CONCLUSIONES

Las ventajas que proporciona una cadena de valor estructurada, como es el caso del camarón de cultivo, le ha permitido adaptarse paulatinamente a los impactos de la crisis financiera mundial reflejada en el país con la escasez de divisas, la contracción del mercado interno de divisas y la falta de financiamiento para la importación de materias primas, manteniendo las exigencias del mercado externo y los esquemas de distribución del valor agregado que se necesitan para su reproducción sostenible.

Entre las ventajas de las cadenas de valor está el aumento de la capacidad de los proveedores, fidelidad entre los actores, visión estratégica, obtención de nuevos negocios, la innovación, acceso a inversores, mejor gestión estratégica y operativa, reducción de los costes y aumento en la eficiencia.

Los resultados preliminares de la investigación, apuntan hacia la falta de estructuración de las fuentes de financiamiento y las instituciones financieras relacionadas directamente con la camaronicultura. Las alternativas que ha buscado la propia cadena

para rediseñarse están en la cooperación entre los actores de la misma, siendo muy limitada la acción de las instituciones financieras.

Se propone continuar con la investigación en la socialización de los contenidos y avanzar en las propuestas de cómo la banca puede integrarse a las cadenas de valor y contribuir a su desarrollo, en colaboración con la dirección del BANDEC.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bonilla Díaz, E., Fernández Arias, E., Piñeiro, V., Prato, B., & Arias, J. (2019). Financiamiento e inclusión financiera para el desarrollo agropecuario, rural y de sistemas alimentarios en América Latina y el Caribe: Documento Resumen. *Foro de análisis* (p. 37). Washington D.C.: International Food Policy Research Institute. IFPRI.
- Carlino, H. S. E. (2017). *La contribución de la banca pública de desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe*. Documento para Discusión No.ODB-DP-499.
- Carrillo, M., Castaño, J., Castillo, J., Cepeda, V., Melo, N., Peñaloza, P., Pimeda, I., & Posada, D. (2020-1). *Sostenibilidad en la cadena de Valor. Informe el laboratorio empresarial CESA*. Bogotá: Colegio de Estudios Superiores de Administración. CESA Editorial.
- Cuadrada, D. (2020). *Mecanismos Alternativos de financiamiento a Pymes en México. Los casos de las cadenas productivas garantías NAFIN y Arrendamiento UNFIN*. México: Banco de desarrollo de América Latina. Serie de Políticas Públicas y transformación Productiva. No.35.
- Espinosa Martínez, E., & Díaz Forte, E. (2020). El desarrollo sostenible de la Camaronicultura en Cuba. *II Coloquio Científico Internacional: Ciencia, Pensamiento y Acción para un futuro Sustentable* (pág. 20). Varadero: Cátedra Martiana de Pensamiento Cubano y Latinoamericano, La cátedra UNESCO, Cátedra de Nanociencias, Instituto de Tecnologías y Ciencias Aplicadas InTEC, Academia de Ciencias de Cuba y la Red CYTED.
- Espinosa Martínez, E., & Díaz Forte, E. (2021). Consideraciones sobre la Cadena de Valor del Camarón en Cuba. apuntes para un diagnóstico. *Revista Cofin Habana, Edición no.1 enero-junio ISSN 20736061*.
- Espinosa Martínez, E., Rojas Hernández, D., & García Martínez, J. (2022). *Las relaciones bancarias en el desarrollo de la cadena de valor de paneles fotovoltaicos de Pinar del Río*. La Habana: Programa Fortalecimiento del Impacto social de la Banca en Cuba.

- Espinosa Martínez, E., Rojas Hernández, D., & García Martínez, J. (2023). *La Banca y la cadena de valor de paneles fotovoltaicos de Pinar del Río*. La Habana: IV Congreso Internacional de Economía, contabilidad y Administración, ECAD 2023.
- Mattar, J., & Padilla Pérez, R. (2019). *Fortalecimiento de cadenas de valor agroalimentarias en Cuba. Los casos de las conservas de tomate y el camarón de cultivo*. México: CEPAL.
- ONU, N. N. (1958). *Manual de proyectos de Desarrollo Económico*. México: CEPAL /AAT.Programa de Capacitación.
- Pérez Pujol, C. (2021). "Los riesgos en la producción de Camarón de Cultivo en Cuba. La Habana: Universidad de La Habana. Tesis en opción al grado de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. Retrieved Septiembre de 2023.
- Porter, M. (1991). *Ventaja Competitiva; creación y sostenimiento de un desempeño superior*. Buenos Aires: Editorial Rei Argentina S.A. ISBN: 950-695-046-6.
- Rojas Hernández, D.; Espinosa Martínez, E.G.; Pelegrín Mesa, A. (2021). Propuesta de cadena de valor en la fabricación de paneles fotovoltaicos. *Escritos contables y de Administración*. Vol 12 no.2. ISSN 1853-2055 (en línea) doi.org/10.52292/j.eca.2021.2654, 68-98.
- Valenzuela Klagges, I. &. (2018). Desarrollo Emprendedor Latinoamericano y sus Determinantes: Evidencias y desafíos. *Pilquen. Sección Ciencias sociales*. Vol.21 No.3. ISSN 1851-3123, 1-9.
- Valenzuela, C. &. (2017). *Estudio de caso para promover la inclusión financiera de pequeños productores rurales en Honduras*. México: CEPAL/FIDA.

DATOS DE LOS AUTORES

YANET ALEUNI FERNÁNDEZ PÉREZ

Licenciada en Contabilidad y Finanzas, 2011; Master en Gestión de Costos (2023). Se desempeña como Especialista Principal en Finanzas en la Empresa para el Cultivo del Camarón.

ESTELA GERTRUDIS ESPINOSA MARTÍNEZ

Licenciada en Matemáticas, 1972. Doctora en Ciencias Económicas, 1994. Profesor Titular de la Facultad de Contabilidad y Finanzas, Universidad de La Habana. Consultor del Centro Internacional de La Habana, Consultores y Asociados S.A. CIH. Miembro de la Comisión Nacional de Grados Científicos. Miembro de la Comisión de Categorías Docentes de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana.

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores se responsabilizan con el contenido del artículo y declaran no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifican que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asumen cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

CONTRIBUCIÓN AUTORAL

Taxonomía de Roles Colaboradores	Nombre del colaborador o autor según contribución
Conceptualización	Yanet Aleuni Fernández Pérez Estela Gertrudis Espinosa Martínez
Redacción - primera redacción	Yanet Aleuni Fernández Pérez Estela Gertrudis Espinosa Martínez
Redacción - revisión y edición	Yanet Aleuni Fernández Pérez Estela Gertrudis Espinosa Martínez
Investigación	Yanet Aleuni Fernández Pérez Estela Gertrudis Espinosa Martínez
Metodología	Yanet Aleuni Fernández Pérez Estela Gertrudis Espinosa Martínez
Validación	Yanet Aleuni Fernández Pérez Estela Gertrudis Espinosa Martínez

Fecha de recepción: 5 de marzo de 2024


Fecha de aceptación: 2 de julio de 2024

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2024

La ficha de costos para precios, sus antecedentes, actualización, importancia y retos

The cost sheet for prices, its background, update, importance and challenges

MARGARITA DE LA CARIDAD ACOSTA RODRÍGUEZ

 <https://orcid.org/0009-0008-2849-933X>

Autor para correspondencia: rsmargarita2014@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo persigue como objetivo mostrar de manera sintetizada algunos aspectos de la evolución histórica de la Ficha de Costos en el proceso de formación de precios en el país, los avances alcanzados en el diseño actual de la metodología para su confección, con un enfoque más objetivo, inclusivo y flexible, de manera que sirva de herramienta importante en las negociaciones y concertaciones de precios del Estado con los diferentes actores económicos y entre éstos. Al mismo tiempo, se muestran los retos en el proceso de implementación del nuevo proceder para la confección de la Ficha de Costos y su continuo perfeccionamiento, en correspondencia con las particularidades y transformaciones de la economía cubana.

Palabras claves: precios, costos

Código JEL: E31 - Nivel de precios; inflación; deflación

Citar como (APA):

Acosta Rodríguez, M.(2024): La ficha de costos para precios, sus antecedentes, actualización, importancia y retos, *Revista Cubana De Finanzas Y Precios* 8(4), 46 - 61 https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/05_V8N42024_MAR

ABSTRACT

This paper examines the historical evolution of the Cost Sheet within Cuba's pricing framework, analyzing key developments in its methodological design. The study highlights recent advancements toward a more objective, flexible, and collaborative approach aimed at enhancing its effectiveness as a strategic tool for price negotiation between the State and various economic stakeholders. Additionally, it addresses the implementation challenges of the revised Cost Sheet methodology and proposes continuous refinement mechanisms to align with Cuba's evolving economic landscape and specific contextual requirements.

Keywords: prices, costs

INTRODUCCIÓN

La categoría precios es una de las más complejas en la economía, y por ser vinculante con otras categorías, los problemas a resolver en el ámbito de los precios tienen causas multifactoriales.

En la conceptualización del modelo económico y social, capítulo III, se señala que:

Los mecanismos de formación de los precios mayoristas – incluidos los de acopio – y los minoristas, son perfeccionados teniendo en cuenta los del mercado externo y las condiciones internas, tales como las ofertas, demandas, los costos, la capacidad de compra del salario, el tipo y destino de los productos o servicios (Partido Comunista de Cuba, 2021);

lo que determina la necesidad de la revisión y perfeccionamiento de la política de precios, que den respuesta a las transformaciones de la economía, implementando los Lineamientos numerales 46 y 47 del VIII Congreso PCC.

Como parte del proceso gradual de implementación de la recién actualizada política de precios en Cuba, ha sido decisiva la actualización en el año 2023 de la metodología para la confección de la Ficha de Costos y Gastos de los productos y servicios para la evaluación de los precios y tarifas con un enfoque integral e inclusivo, en correspondencia con las transformaciones de la economía.

Este trabajo tiene el objetivo de mostrar de manera sintetizada la evolución histórica de la Ficha de Costos en el proceso de formación de precios en el país, los avances alcanzados en el diseño actual de la metodología para su confección, importancia y retos en su implementación.

Se aborda la necesidad de la actualización de la Ficha de Costos en un contexto complejo de la economía cubana, en el que se trabaja intensamente en un amplio programa de acciones que permita actuar sobre las principales causas que generan los altos niveles de inflación en el país. Por ello, desde la ciencia es necesario buscar alternativas de solución a la problemática de los precios.

Fueron utilizados, entre otros, los métodos de análisis y síntesis, recopilación de legislaciones e informaciones sobre el tema vivencias y experiencias propias de la autora.

DESARROLLO

En la práctica, entre los factores más determinantes del precio están los costos de producción y la competencia: no es rentable vender por debajo de los costos y, en principio, no es factible hacerlo a un precio superior a los similares de la competencia.

La base de formación de precios no debe alejarse del “valor” en términos internacionales, lo que se corresponde con el proceso de globalización, que convierte a todo el mundo en un solo gran mercado. Las empresas deben ser capaces de competir en el mercado en que se insertan.

Un parámetro que es importante conocer es el punto de equilibrio, es decir, la cantidad de producción en que los Ingresos por concepto de venta son iguales a los costos totales, dado cierto nivel de los precios de venta. Esto nos indica el nivel de actividad a partir del cual la empresa, cubre la totalidad de los costos y comienza a obtener beneficios.

De ahí la necesidad de contar con un instrumento, que, aunque no es el único a tener en cuenta para determinar precios, sí es esencial, pues todo el que produce o presta un servicio necesita saber y de hecho conoce cuánto le cuesta, como mismo también necesitará conocer otros elementos, que conforman el criterio del valor.

Las Fichas de Costos y Gastos, denominadas en diferentes momentos de nuestra literatura de diferentes maneras, desde Fichas de Costos, Fichas de Precios, Fichas de costos y gastos para evaluación de precios y tarifas, y como instrumento metodológico ha sido objeto de cambios y transformaciones, a tono con cada etapa de la economía cubana.

Algunos elementos sobre los Antecedentes de la actualización de la Ficha de Costos

En agosto de 1999, en respuesta a la necesidad de actualizar y unificar las disposiciones generales que estaban vigentes en materia de formación, fijación y modificación de precios y tarifas en nuestro país, se emitió la “Metodología General para la Formación y Aprobación de Precios y Tarifas en Moneda Nacional”. (Ministerio de Finanzas y Precios)

Para su aplicación en esos momentos, fue necesario elaborar guías que facilitarían la confección de los modelos que sirvieran de base para la formación y aprobación de los precios mayoristas, minoristas, tarifas y márgenes comerciales, en moneda nacional, así como para la solicitud de criterios sobre estos a los clientes, lo cual se refrendó mediante la Instrucción 16 del año 2000, complementaria de la Metodología antes mencionada. (Ministerio de Finanzas y Precios)

Este proceder fue objeto de varias modificaciones, atendiendo a los diferentes momentos, desde una concepción en dos monedas en el 2005, establecido mediante la Resolución Conjunta (Ministerio de Economía y Planificación y Ministerio de Finanzas y Precios); y sus ajustes en los años 2013 y 2016, respectivamente, tanto por cambios de su denominación, pasando a ser la Ficha de Precios, como en otros aspectos, paralelo al

perfeccionamiento del análisis del costo país de producciones y servicios exportables y sustitutos de importación, modificándose la Ficha de Costo País, puesta en vigor en el año 2011.

En el año 2021, al decretarse el ordenamiento monetario, en el que ocurre un fuerte proceso de devaluación del peso cubano y a su vez, de transformación de los ingresos de la población, se producen cambios en la determinación de los precios de las entidades, exceptuando aquéllos que estaban regulados, estableciéndose un mecanismo temporal a partir de índices de la media de la clase por actividad económica a aplicar sobre los precios y tarifas mayoristas de entidades estatales, previamente certificados antes del ordenamiento monetario. Este proceder se flexibilizó posteriormente, a partir del segundo semestre de 2021.

Esos mecanismos estuvieron refrendados en las resoluciones 324 y 337 (Ministerio de Finanzas y Precios, 2020; 2021), derogándose la Resolución Conjunta 1 MEP-MFP de 2005 y sus complementarias de los años 2013 y 2016.

En estos últimos años el sector no estatal ha ido creciendo, a la par del necesario vínculo entre los diferentes actores de propiedad, principalmente mediante la compra de insumos, materias primas y de servicios de las entidades estatales al sector no estatal.

A partir del año 2022 dejan de ser funcionales los límites establecidos en la formación de precios mayoristas de las entidades estatales mediante los índices de la media de la clase de actividad económica, pues con los niveles de precios que se obtenían no era posible que en principio, las entidades pudieran cubrir los crecientes costos de sus producciones y servicios, generados principalmente por los incrementos en los precios del mercado internacional, además de los efectos del COVID 19, y del férreo bloqueo económico que se intensificó.

En los altos niveles de precios de la economía han incidido también el marcado desabastecimiento de ofertas, déficit de divisas, el desequilibrio monetario, la coexistencia de las tasas de cambio en las relaciones de las entidades con el exterior y la tasa cambiaria para las personas naturales, además de la del mercado informal, que rige el nivel de precios en el mercado de oferta y demanda, todo lo cual tiene una alta incidencia en los costos y gastos de las producciones y servicios.

A lo anterior se une la incidencia de las distorsiones propias de la economía y las fisuras del sistema empresarial, así como las irregularidades en la formación y control de precios¹, donde varias entidades establecen precios con niveles excesivos de utilidad, sin que en todos los casos tengan un respaldo en bienes y servicios.

Estas distorsiones se han agravado, por lo que no se ha logrado la corrección de los precios relativos, que den señales correctas al mercado.

¹ A tales efectos, entiéndase, que la acepción precios considera también a las tarifas por los servicios y a los márgenes comerciales de entidades comercializadoras.

Como se conoce, la alta inflación es multifactorial y tiene como factores determinantes los vinculantes con las condiciones monetarias y productivas de la economía, por tanto, su solución está en las decisiones y acciones que actúen sobre esas causales.

Los precios deben dar las señales de lo que cuestan las producciones y servicios nacionales y los reales de importación, lo que permitirá gradualmente la eliminación de los subsidios a la actividad empresarial, como norma, propiciar una mayor negociación de precios entre las partes, estimular la búsqueda de reservas de eficiencia en los costos y gastos, además de transparentar el real gasto social.

No obstante al complejo contexto económico que atravesamos, si bien las decisiones de precios por sí solas no solucionan la problemática de los altos precios, sí se hacía necesario quitar rigidez al proceder de la confección de las fichas de costos, de manera que permitiera mayor transparencia en las negociaciones entre los diferentes actores económicos y en particular en las relaciones entre el Estado y los diferentes sujetos económicos, sin que ello impidiera reconocer el valor de los bienes y servicios, en los precios que, por supuesto, va más allá de los costos y gastos.

Ante esta situación fue necesario propiciar nuevos mecanismos que facilitaran las negociaciones entre los diferentes actores de la economía, así como en el reforzamiento de acciones de regulación y control de precios, entre tanto gradualmente se avanza en transformaciones de la economía que propicien incremento de las producciones, las exportaciones y la generación de más servicios y ofertas que modifiquen la tendencia de los niveles actuales de precios.

Una de las acciones de regulación está vinculada con la formación de precios cuando las entidades estatales apliquen métodos de gastos, además de otras acciones, como las concertaciones de precios de los gobiernos locales con los diferentes actores de la economía y la aplicación de regulaciones por otras vías: fiscales, comerciales, entre otras.

Son diversos los criterios de los expertos, tanto nacionales como internacionales, sobre el tema de las Fichas de Costos y los instrumentos de regulación.

Varios autores como Domingo, Ponce y Zipitría (2016) coinciden en que conocer los instrumentos regulatorios disponibles y entender cuáles son los efectos sobre los mercados es clave para el adecuado diseño de las políticas públicas. En su concepción, los órganos reguladores disponen de instrumentos regulatorios, que pueden resumirse en dos grandes grupos: sustantivos, como los de precios, calidad, y los de apoyo, como los de control, estándares contables, y mecanismos de sanciones.

En nuestro país, dadas sus particularidades y a tono con las Proyecciones de Gobierno para enfrentar distorsiones y reimpulsar la economía, se ha definido un conjunto de acciones en los ámbitos fiscales y de precios.

Desde finales de 2021 y durante el año 2022 se aplicó experimentalmente un nuevo proceder de confección de las Fichas de Costos en varias entidades de sectores seleccionados de la economía, entre ellas de la industria alimentaria, ligera,

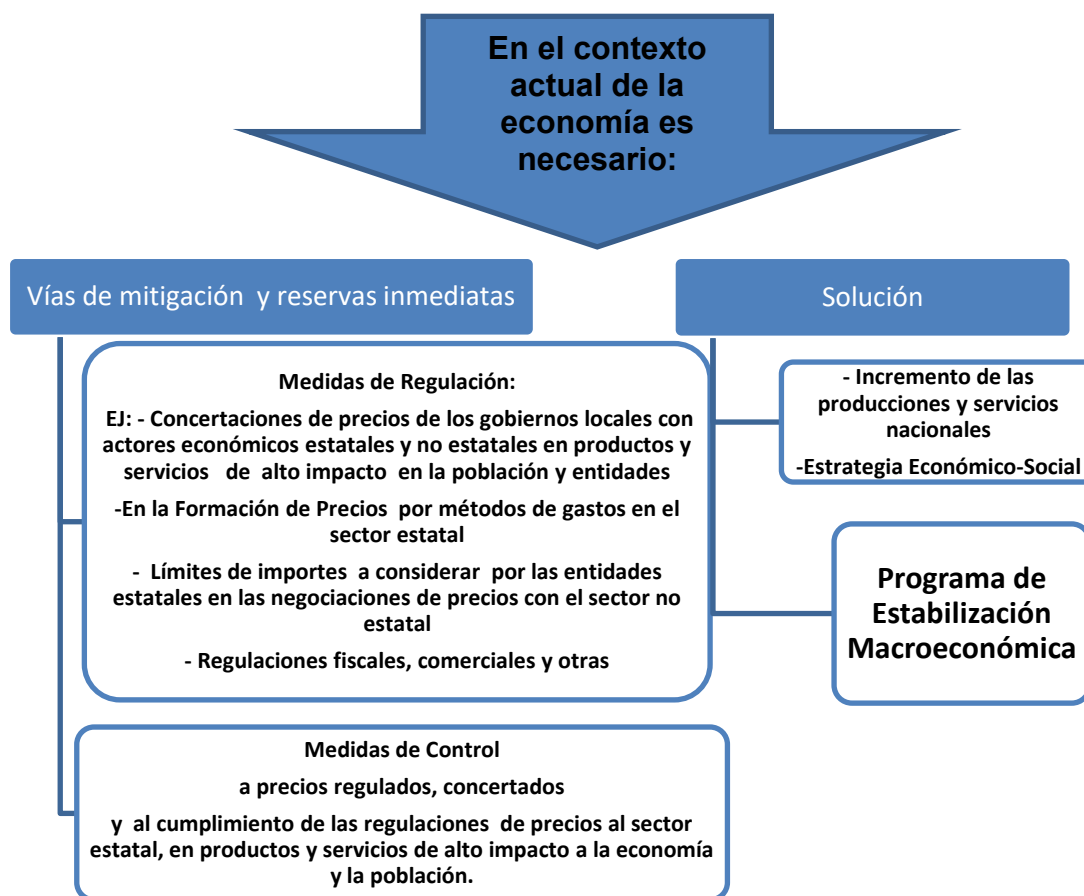
biofarmacéutica, azucarera, electrónica, entidades locales, del transporte, del sistema de la construcción.

La alta inflación experimentada en el país en los últimos años ha rebasado en varias veces el crecimiento de los ingresos monetarios de la población, tales como salarios, pensiones y asistencia social, lo que ha deteriorado la capacidad adquisitiva de dichos sectores.

Para mitigar los efectos de los altos precios, se aplican vías alternativas y medidas de regulación, acompañadas de un control sistemático, que, aunque no constituyen la solución a la marcada inflación, contribuye, en parte, a minimizar su impacto. En la figura 1 se ilustran las principales vías de solución, y algunas de las que, entretanto, se pueden aplicar de manera más inmediata como minimizar los efectos de los altos precios, en lo posible.

Figura 1

Vías de mitigación, reservas inmediatas y solución en el contexto actual de la economía que impactan en los precios.



Como un instrumento económico importante, la confección de la Ficha siempre ha sido práctica por el empresariado cubano, lo cual estuvo establecido por normas jurídicas ya mencionadas.

Todas estas transformaciones ocurridas en la economía cubana dan lugar a la necesidad de la actualización de los aspectos metodológicos para la confección de la Ficha de Costos y otros aspectos vinculantes en materia de formación de precios.

En julio de 2023, se publicó en la Gaceta Ordinaria 64, la Resolución 148 (Ministerio de Finanzas y Precios), que dispuso la actualización de la Metodología sobre la confección de la Ficha de Costos y Gastos de los productos y servicios para la evaluación de los precios y tarifas con un enfoque integral e inclusivo.

Fue el resultado de un amplio proceso de conciliación con organismos, territorios, organizaciones superiores de dirección empresarial (OSDE), el Comité Técnico Asesor del Ministerio de Finanzas y Precios, con la participación de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC), académicos, universidades de los territorios, las direcciones de Finanzas y Precios de los órganos locales del Poder Popular y expertos de varias instituciones.

Esta metodología tiene como objetivos:

- a) Actualizar el proceder sobre la confección de la Ficha de costos y gastos de productos y servicios para la evaluación de los precios de productores, prestadores de servicios técnico-productivos y otras actividades que se requieran (en lo adelante, la Ficha de Costos,
- b) Demostrar las bases en las que se sustentan los precios y tarifas que se acuerden entre el Estado y los diferentes actores económicos, con criterio de racionalidad, de manera que propicie una mayor transparencia de los niveles de costos y gastos,
- c) Disponer de una ficha que sirva, además como herramienta en los procesos de negociaciones, concertaciones de precios entre las partes, análisis de precios y de evidencia en las acciones de control de precios.

Cambios sustantivos de la Metodología vigente con respecto a los diseños anteriores:

- a) Por primera vez se establece la obligatoriedad de la confección de la Ficha de Costos por todos los actores de la economía que sean productores, prestadores de servicios técnico-productivos y en otras actividades que lo requieran.
- b) Flexibilidad en la confección de la Ficha de Costos y sus anexos complementarios, de manera que cada actor económico pueda ajustar los modelos referenciales que se exponen en la Metodología, a sus características.
- c) Modificación de la estructura del modelo referencial de la Ficha, que toma en cuenta:

- por una parte, la armonización de los conceptos generales con los de las normas contables,
 - y por otra parte, introduce la consignación de un elemento informativo dentro del propio modelo de la Ficha de Costos o en anexo complementario a ella, sobre los precios de referencia del mercado externo o interno de productos o servicios similares, de manera que con ello se faciliten los análisis de las propuestas de precios con sus comparables.
- d) En el diseño, se toma en cuenta una combinación de las experiencias y mejores prácticas durante los últimos 10 años, devenidos, tanto de formatos dispuestos para la determinación del costo país en producciones y servicios exportables y sustitutos de importación, en los diseños experimentales aplicados en las industrias alimentaria, ligera, azucarera, entre otras.
- e) Integra el proceder de la confección de las fichas de costos con otros aspectos esenciales en materia de formación de precios para el sector estatal.

Principales aspectos que se establecen en la Metodología vigente para la confección de la Ficha de Costos

En la estructura capitular de la Metodología vigente, establecida en la antes citada Resolución 148 de 2023, se abordan varios aspectos:

- a) Capítulo I: Generalidades sobre la elaboración de la Ficha.
- b) Capítulo II: Aspectos Generales sobre precios en entidades estatales vinculados a la confección de la Ficha.
- c) Capítulo III: Aspectos a tener en cuenta por las entidades comercializadoras mayoristas y minoristas estatales.
- d) Disposiciones Finales: Normas jurídicas que se modifican y derogan.

En los aspectos generales, tanto para el sector estatal, como para el sector no estatal y otras formas de propiedad, se disponen los conceptos generales siguientes:

- ❑ Se amplía el alcance de la confección de las Fichas de Costos, definiéndose su obligatoriedad por todos los actores económicos, incluyendo los no estatales, que sean productores y prestadores de servicios técnico - productivos, elaboradores de ofertas gastronómicas y para los que prestan otros servicios minoristas que así lo requieran.

Se confeccionada para cada producto o servicio, como norma.

En este aspecto es preciso aclarar que no es de aplicación para las actividades de comercialización de bienes listos para la venta, en cuyos casos están dispuestos otros tratamientos tasas de márgenes comerciales, comisiones por las ventas o servicios, entre otros.

- ❑ El modelo de la Ficha de Costos que se expone en la Metodología tiene criterio referencial. Ello permite que cada entidad o actor económico elabore su Ficha como traje a la medida.
 - a) Los Modelos de la Ficha y sus Anexos se ajustan a las características, especificidades y complejidades de las actividades que realizan los diferentes actores económicos: estatales y no estatales, mostrando la mayor cantidad posible de elementos que justifiquen los costos y gastos, en lo cual es esencial que el punto de partida sea la descripción del proceso de cada producto o servicio y los insumos, elementos y normas, según las cartas o fichas tecnológicas y el flujo de cada actividad.
 - b) En actores económicos no estatales que realicen actividades menos complejas, se elabora una Ficha con los datos elementales, que permita mostrar a los efectos fiscales y de negociación entre los diferentes actores en qué costos y gastos incurren para la realización de sus producciones y servicios que así lo requieran.

De tal modo, la confección de la Ficha de Costos alcanza mayor flexibilidad, quitándose rigidez en el modo de su presentación, pudiéndose adecuar a las características, especificidades y complejidades de las diferentes actividades.

- ❑ La Ficha de Costos se elabora con independencia del método de formar precios por los productores y prestadores de los servicios que lo requieran.
- ❑ Para los comercializadores de bienes, se utiliza otro proceder, vinculado a los márgenes comerciales u otro similar.

Como elementos distintivos, la Metodología vigente toma en cuenta las particularidades de los diferentes actores y de los mercados en que operan, de manera, que:

Para el sector estatal:

1. Hay un enfoque diferente en la determinación de precios, dejando atrás el mecanismo de índices de la Media de la Clase de Actividad Económica aprobados para el primer año del Ordenamiento Monetario, para la determinación de los precios mayoristas, que incluye las tarifas técnico-productivas. Con esta metodología se deroga la Resolución 337 del año 2021, emitida por el MFP.
2. Se refuerzan los criterios que tributan a la eficiencia, entre ellos:
 - a) Racionalidad de las normas de consumo y tecnológicas y de trabajo y en los gastos indirectos,
 - b) Introducción de innovaciones, la ciencia, la técnica, que contribuyan por una parte al incremento de los niveles productivos, y por otra parte que coadyuven a la disminución de los costos, así como a las mejoras en la productividad y en los rendimientos.
 - c) Conexión con otras políticas vinculadas con las transformaciones productivas, comerciales, entre otras,

- d) reforzamiento de las medidas de organización y control.
3. Las entidades estatales productoras o prestadoras de servicios técnico-productivos forman precios por métodos de correlación o de costos y gastos, y acuerdan precios a partir del análisis de los costos y gastos necesarios, análisis en la cadena de valor, impacto en los precios y tarifas minoristas, que no generen subsidios.
 4. Se preferencia el método de formación de precios por correlación o por comparables, dígase por los precios de similares importados o de exportación, en los que se exigen las evidencias de las referencias de esos precios de importación, exportación, de similares del mercado externo y también interno, siempre que se demuestre su procedencia y las bases generales para su determinación en rangos razonables.
 5. Se regula la aplicación del método de gastos: Como se conoce, formar precios por métodos de gastos traslada ineficiencias sin que muchas veces sea visible, entre otros aspectos por bajo aprovechamiento de capacidades productivas o de explotación técnica, mientras que los costos fijos se mantienen.

De ahí, que fuera necesario regular la formación de precios por métodos de gastos en el sector estatal, buscando acotar, contener hasta cierto punto las ineficiencias que puedan producirse, conociendo que hay muchas reservas internas en cada entidad, pero a los efectos de formar precios, particularmente los de productores y prestadores de servicios técnico productivos se establece que cuando se forman los precios a partir de costos y gastos, como:

- a) fijar los gastos indirectos, hasta 1.5 sobre el salario directo en actividades productoras y hasta 1.0 en los servicios, como norma. Esta contención se revisa anualmente, puede modificarse previa demostración de su ajuste con criterio de eficiencia. Sólo es aplicable en el uso de métodos de gastos.
 - b) el importe de financiamiento al OSDE, por debajo de los gastos generales y de administración que se atribuyen en la Ficha de cada producto o servicio,
 - c) establecimiento de límites de la utilidad, según tipo de actividad, en este sentido se estimula a la producción, en particular de productos agropecuarios, a empresas de alta tecnología, a las actividades de la ciencia, tecnología e innovación.
6. Necesidad de que cada entidad elabore su procedimiento, donde deje explícito su propio Modelo de Ficha de Costos y sus adecuaciones según las actividades que realice, el modo de confección y otros aspectos vinculantes con la formación de precios, sustentados en los aspectos generales que define la metodología.

Si bien en el sector estatal se ha tenido una práctica de confeccionar la Ficha de Costos, conforme a un modelo establecido; con los cambios vigentes se da la posibilidad de exponer los elementos de costos y gastos según las características de cada actividad, haciendo ajustes y desgloses a la medida de cada tipo de actividad.

Ello propicia, inclusive, que el formato pueda variar en diferentes tipos de producciones o servicios en una misma entidad, lo cual deberá ser compatible con las características de los procesos técnico-productivos, complejidades u otros aspectos a distinguir. Por ejemplo, en actividades de servicios por orden, el modo de exposición difiere de servicios técnico-productivos más repetitivos o habituales.

No obstante, a ello, hay elementos sustantivos a considerar, que, por lo general, se toman en cuenta y se ajustan a la especificidad de cada producción y servicio.

Para el sector no estatal y otras formas de propiedad:

Esta Resolución no dispone regulaciones de precios a los actores económicos no estatales, sólo establece la obligatoriedad de confeccionar la Ficha por todos los actores económicos no estatales que sean productores y en otras actividades de servicios que lo requieran.

Las regulaciones de precios al sector no estatal se sustentan fundamentalmente en concertaciones de los gobiernos locales con estos actores económicos, según acuerden las partes, con independencia de que puntualmente el Estado podrá establecer precios minoristas máximos y otras regulaciones de precios al sector estatal en sus relaciones económico mercantiles con actores del sector no estatal.

Se preferencia y potencian las concertaciones, cuya esencia no es topar, sino lograr consensos, acuerdos de precios entre las partes en los productos y servicios de mayor impacto a la población y entidades. Varias normas jurídicas también refrendan esta voluntad, tales como las resoluciones 329 de 2020, 84 de 2021 y 263 de 2022, todas del Ministerio de Finanzas y Precios.

El proceso de concertación de precios, aún muestra fisuras, por lo que es muy importante tomar en cuenta varios aspectos:

- a) Conducción del proceso de concertaciones de precios por cada gobierno local, con la participación de las direcciones provinciales y municipales de Finanzas y Precios, entidades comercializadoras y otras, actores económicos no estatales, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, ANEC y otros expertos.
- b) Identificación de las actividades de mayor impacto en la población y las entidades y de ellas, selección de los productos y servicios más demandados, de mayor impacto.
- c) Negociación entre los diferentes actores económicos, a partir de:
 - ✓ Ficha de Costos y Gastos para evaluar precios y tarifas,
 - ✓ Definición de acuerdos de margen comercial en los comercializadores de bienes listos para la venta.
 - ✓ Características de los territorios y otros aspectos que se requieran.
- d) Emisión de Acuerdos de los Comités de Contratación y de Disposiciones o Acuerdos del Gobierno local.

- e) Amplio proceso de capacitación a directivos, actores económicos. Inspectores, profesores y para cultura general de la población.
- f) Divulgación de las concertaciones de precios por diferentes vías.

Mitos sobre las Fichas de Costos y otros aspectos vinculantes

Hay mitos, algunos piensan que confeccionar Fichas de Costos es de por sí un método, con lo cual no coincidimos, toda vez que su elaboración persigue un propósito, ya explicado, que va más allá del método de elección para la formación de precios, y sí validamos su proceder como una importante herramienta en la economía, por lo tanto, también desmitificamos lo que a veces suele decirse, que la confección de fichas de costos significa siempre formar precios por métodos de gastos.

A veces ha sido interpretado como una limitación o traba y se trata de todo lo contrario, lo esencial de la Ficha radica en que permite dejar expresado en qué costos y gastos se incurre en los procesos productivos y de servicios, con independencia del método de formación de precios, pues como ya expresamos, todo el que produce necesita saber cuánto le cuesta producir o prestar un servicio.

Elaborar Fichas de Costos a los fines de evaluaciones de precios tampoco significa que éstas sustituyan a los sistemas de costos de las entidades, los cuales tienen otras salidas informativas, además de que las fichas de costos contienen otros elementos no considerados en dichos sistemas.

Otros piensan que concertar es para topar. En principio, debe dejarse claro que concertar no es topar, ni es al barrer, sino acordar entre las partes.

A su vez, la implementación de un mecanismo más flexible en la confección de la Ficha de Costos no significa que con ello se disminuyen los precios y, sí tiene como propósito que sea un instrumento que permita mayor transparencia en las licitaciones y negociaciones entre las entidades del sector estatal y los demás actores de la economía, es sin dudas, un proceder imprescindible en la gestión de precios.

Importancia de la Ficha de Costos, su control y retos

Enfatizamos el criterio de que la Ficha constituye una decisiva herramienta en los procesos de negociaciones, para licitar y concertar precios por los gobiernos locales y entidades en general con los diferentes actores económicos, lo cual es indispensable para lograr precios más racionales y enfrentar los precios desmedidos y abusivos. Es, además, un instrumento para el análisis en la determinación de precios, y también en los procesos de control a los precios regulados.

En la implementación y seguimiento de la Metodología sobre la confección de la Ficha de Costos es medular que ésta sea objeto de estudio en los colectivos laborales, no sólo por los especialistas de precios y de economía, sino por los tecnólogos, áreas productoras y otras, directivos, inspectores, funcionarios de gobierno, por todos.

En tal sentido, para la elaboración de la Ficha y sus anexos deben participar varias áreas de la entidad productora o prestadora de servicios técnico-productivos, aportando datos esenciales sobre los procesos tecnológicos, entre ellos, de los insumos principales, las normas de consumo y de trabajo. De igual modo, cobra alta importancia la conciliación en los equipos laborales de las medidas a adoptar que viabilicen estos procesos y las acciones conjuntas de control interno, en primer orden.

Asimismo, negociar en buena lid implica transparencia, para lograr acuerdos justos, especialmente del Estado con los diferentes actores económicos, partiendo de que los precios que se acuerden reconozcan el valor de los bienes y servicios con un enfoque de integralidad y objetividad, no sólo por los niveles de costos y gastos con criterios de eficiencia, sino que los precios también tomen en cuenta el mercado, sean estimulantes y a su vez racionales.

Lo dicho anteriormente es complejo a criterios de la autora, pero se conoce de buenas prácticas de concertaciones de precios efectivas en varios territorios, entre entidades y privados, que han tenido aceptación tanto por los actores estatales y no estatales, como por los consumidores, en especial, la población, lo que nos da la medida de los esfuerzos que como servidores públicos debemos seguir realizando, dedicando espacios a la preparación, al perfeccionamiento de los modos de hacer con transparencia y objetividad, en busca de soluciones alternativas y de mejoras continuas.

El control y monitoreo de la aplicación del proceder metodológico sobre la Ficha de Costos es muy importante, de manera que permita hacer correcciones, apercibir o penalizar, según proceda, cuando se incumpla la obligatoriedad de demostrar la Ficha de Costos, o cuando se detecten irregularidades en las negociaciones o en la formación de precios de los productos y servicios de alto impacto de las entidades estatales, además de implementar haciendo, asesorando, instruyendo, contribuyendo a hacer las cosas de modo correcto y a su vez, combatiendo los precios desmedidos, no justificados y abusivos.

Aún sigue pendiente involucrar a todos en el proceso de elaboración de Fichas de Costos por las entidades, la conciliación de acciones para racionalizar costos y gastos, la necesaria elaboración de procedimientos internos atemperados a las características de la entidad, según las complejidades de sus procesos productivos y de servicios.

Asimismo, es un reto permanente alcanzar un mayor conocimiento y las mejoras continuas en la aplicación de esta herramienta en la gestión de precios y en diversos análisis: de rendimiento de capacidades, de cadena de valor, en comparables de precios de sustitutos de importaciones y esencial, previo a los procesos de exportaciones, así como en evaluaciones de comportamiento y dinámica de los precios.

Unido a ello, por la utilidad demostrada, se impone un vínculo mayor entre los análisis de Fichas de Costos y las evaluaciones de indicadores de medición de eficiencia, y con otras importantes herramientas, como los estados financieros.

Es medular el reforzamiento sistemático de los controles de su aplicación por parte de directivos, inspectores, funcionarios de entidades y de gobierno, y con ello, una mayor retroalimentación y corrección de lo que se requiera.

La consciente aplicación de las Fichas de Costos por los diferentes actores económicos es una necesidad, lo cual implica elevar la cultura de su elaboración como un traje a la medida, tomando como referencia las mejores prácticas, sean del sector estatal o no estatal, lo que también propiciará mayor transparencia en la articulación entre actores. Todo ello, unido al ejercicio permanente de capacitar haciendo, permitirá que la Ficha de Costos sea un eficaz instrumento en la gestión de precios.

La Metodología sobre la confección de la Ficha es perfectible y el control sistemático de su implementación debe contribuir a la retroalimentación, tanto de los ejecutores, legisladores, como a los que desde la ciencia buscan las mejores soluciones a las diferentes problemáticas a resolver en materia de precios, en este contexto tan complejo de la economía.

Son muchos los retos y en estos tiempos, va siendo muy necesario aplicar prácticas cada vez más integradoras en las determinaciones de precios, apoyadas en este importante instrumento de la Ficha de Costos y combinado con análisis de cadena de valor, evaluaciones de comportamientos de mercados de referencia y la evaluación de los resultados de la gestión empresarial. Estas prácticas deben reforzarse y consolidarse en los diferentes actores económicos, con independencia del mercado en que operen y las características de los diferentes tipos de empresas.

Es una batalla difícil, con muchas complejidades, pero con preparación, rigor y constancia se puede lograr.

CONCLUSIONES

El proceder de la confección de la Ficha siempre ha sido práctica por el empresariado cubano, que estuvo establecido por normas jurídicas en diferentes momentos del desarrollo económico y social del país.

La Metodología vigente para la confección de la Ficha de Costos representa un importante paso de avance, tanto en lo metodológico, como en el propósito de lograr procedimientos más inclusivos, en similares condiciones para todos los actores económicos, y también más flexibles, de manera que permite adecuaciones a las características y complejidades de cada actividad.

Se enfatiza en la concertación de precios de los gobiernos locales con los diferentes actores económicos en los productos y servicios de mayor impacto a la población, para lo cual se dispone la obligatoriedad de todos los sujetos de mostrar la Ficha y sus bases de datos en las negociaciones de precios, procurando en la mayor medida posible, que se acuerden precios favorables a la población y la economía.

El proceso de confección de las Fichas no disminuye los niveles de precios, tampoco tiene la intención de incrementarlos, sino de buscar reservas de eficiencia, a partir de potenciar las innovaciones, el uso de la ciencia y la tecnología, y como resultado de ello, lograr negociaciones de precios justos que reconozcan con integralidad el valor de los bienes y servicios, procurando a su vez que, en productos y servicios de alto impacto para la economía y la población, se acuerden precios y tarifas más favorables, en lo posible.

La concepción que se expone en la Metodología vigente para la confección de la Ficha de Costos constituye un punto de partida importante en todo el proceso de implementación gradual de la política de precios en Cuba, recientemente actualizada con un enfoque inclusivo, flexible e integrador, por lo que con una mirada perspectiva, el perfeccionamiento de esta metodología deberá lograrse de manera cada vez más armonizada y en correspondencia con las transformaciones graduales que se alcancen en la economía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Domingo, R., Ponce, J., & Zipitría, L. (2016). *Regulación Económica para Economías en Desarrollo*. Montevideo, Uruguay: Departamento de Economía - FCS, Universidad de la República.
- Ministerio de Economía y Planificación y Ministerio de Finanzas y Precios. (2005). *Resolución Conjunta 1* (Vol. ordinaria 11). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la Republica de Cuba. Obtenido de <https://www.mfp.gob.cu/ficheros/disposiciones/REC-0001-05.pdf>
- Ministerio de Finanzas y Precios. (1999). *Metodología General para la Formación y Aprobación de Precios y Tarifas en Moneda Nacional*. La Habana: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2000). *Instrucción 16 Sobre la confección de la Ficha de Costos y otros modelos*. La Habana: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2020). *Resolución 324 Establece el tratamiento a aplicar por las entidades, a los precios mayoristas descentralizados en pesos cubanos, en los primeros 6 meses a partir de decretarse el ordenamiento monetario*. (Vol. extraordinaria 70). Gaceta Oficial de la República de Cuba. Obtenido de https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2020-ex70_0.pdf
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2021). *Resolución 337 Modificar el tratamiento a aplicar a los precios mayoristas y tarifas técnico-productivas descentralizados aprobados en la resolución 324-2020* (Vol. extraordinaria 72). Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba. Obtenido de <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2021-ex72.pdf>

Ministerio de Finanzas y Precios. (2023). *Resolución 148 Establece la Metodología para la elaboración de la ficha de costos y gastos de productos y servicios para evaluación de precios y tarifas*. (Vol. ordinaria 64). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la república de Cuba. Obtenido de <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-64-ordinaria-de-2023>

Partido Comunista de Cuba. (2021). *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026* (Empresa de Artes Gráficas Federico Engels ed.). La Habana, Cuba: Comité Central del Partido Comunista de Cuba. Retrieved from <https://www.pcc.cu/sites/default/files/pdf/congresos/tesis-resoluciones/2023-05/conceptualizacion-del-modelo-economico-y-social-cubano-de-desarrollo-socialista-y-lineamientos-de-la-politica-economica-y-social-del-partido-y-la-revo.pdf>

DATOS DEL AUTOR

MARGARITA DE LA CARIDAD ACOSTA RODRÍGUEZ

Licenciada en Finanzas y Créditos, graduada de la ex URSS, en 1986 con Diploma Rojo, Máster en Administración Financiera en año 2012. Trabajó durante 28 años en el sistema del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), desempeñando varios cargos, entre ellos, Directora provincial de Finanzas y Precios de Santiago de Cuba y 16 años como Directora de Política de Precios en el MFP, cargo en el que se jubiló en enero del año 2024. Se mantiene colaborando como experta en esa Institución y continúa desarrollando su investigación doctoral.

CONFLICTOS DE INTERESES

La autora se responsabiliza con el contenido del artículo y declara no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifica que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asume cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

Fecha de recepción: 5 de marzo de 2024


Fecha de aceptación: 2 de julio de 2024

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2024


Análisis financiero para la toma de decisiones gerenciales. Estudio de caso

Financial analysis for making managerial decisions. Case study


ALENA MATOS CAMEJO ¹

 <https://orcid.org/0009-0003-3530-1188>

ALCIDES QUINTANA CABRALES ²

 <https://orcid.org/0000-0002-4027-0238>

RUBÉN GUILLERMO PELLICER DURÁN ³

 <https://orcid.org/0000-0003-1494-3758>

Empresa Materiales de Construcción de Santiago de Cuba, Cuba¹
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Oriente, Cuba^{2 y 3}

Autor para correspondencia: alena.matos@nauta.cu

RESUMEN

El análisis financiero es importante para cualquier organización empresarial, la implementación de este, permite tomar decisiones financieras que deben incidir en el logro de ser empresas eficientes y competitivas. En la actualidad, en muchas entidades nacionales no existe una comprensión real, por parte de la directiva, de la importancia de la aplicación de estas herramientas. Considerando lo anterior se propuso realizar un análisis financiero con el objetivo de determinar los aspectos internos que inciden en los niveles de eficiencia. Para llegar a los resultados se aplicaron los cálculos de las razones financieras, el análisis horizontal y vertical y el de masas patrimoniales. Se complementó con métodos basados en entrevistas y se evaluaron los resultados basados en los Estados Financieros básicos utilizando como referencia el trienio 2021 al 2023.

Palabras claves: análisis financiero, razones financieras, toma de decisiones, masas patrimoniales

Código JEL: M41 Contabilidad

Citar como (APA):

Matos Camejo, A.; Quintana Cabrales, A.; Pellicer Durán, R. (2024): Análisis financiero para la toma de decisiones gerenciales. Estudio de caso, *Revista Cubana De Finanzas Y Precios* 8(4), 62-76

https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/06_V8N42024_AMCyOtros

ABSTRACT

Financial analysis serves as a critical strategic tool for business organizations, enabling data-driven decision-making that enhances operational efficiency and market competitiveness. Despite this potential, many corporate boards demonstrate limited practical understanding of these analytical methodologies. This study implemented a comprehensive diagnostic approach combining quantitative assessments—including key financial ratios, horizontal/vertical financial statement evaluations, and asset composition analysis—with qualitative insights from structured executive interviews. By systematically analyzing standardized financial statements across three consecutive fiscal years (2021-2023), we identified operational bottlenecks and resource allocation patterns directly influencing organizational efficiency metrics, providing actionable insights for performance optimization.

Keywords: *assessment, municipality, development*

INTRODUCCIÓN

El surgimiento de la contabilidad moderna y los estados financieros se remonta al siglo XV en Italia, con el sistema de contabilidad de partida doble y la obra de Luca Pacioli, un monje franciscano italiano que escribió el primer libro de contabilidad publicado en 1494, en su obra "*Summa de arithmetica, geometria, proportioni et proportionalitá*".

Pacioli describió en detalle el sistema de contabilidad de partida doble y su importancia para el registro y la presentación de información financiera. Desde el surgimiento en el Siglo XV del método de la partida doble, como sistema o procedimientos universalmente aceptados para el registro de las diferentes operaciones que se realizan en cualquier actividad económica, son numerosas las definiciones que, sobre la contabilidad se han publicado en los diferentes países del mundo.

Autores sobre la teoría financiera como Flores Ríos, L. S. (2008) remontan sus orígenes a comienzos del Siglo XX, caracterizado por cambios radicales en su objeto de estudio desde su aparición hasta nuestros días.

Se identifican tres enfoques, descriptivo, tradicional y moderno:

- El enfoque descriptivo surge con el nacimiento mismo de las finanzas empresariales y cubre un período que va desde finales del siglo XIX hasta 1920, se centra en el estudio de aspectos relacionados con la formación de nuevas empresas, la determinación de los costos de producción para calcular un nivel de ganancias que le permitiera al ente seguir operando en los mercados y lograr una expansión hacia el futuro.
- El enfoque tradicional, donde el centro de atención fue la quiebra y reorganización empresarial, la liquidez corporativa, la presupuestación de capital, el financiamiento y la regulación de los mercados de valores en un contexto caracterizado por el fracaso en los negocios y mercados debido a la gran depresión de 1930 y la primera guerra mundial.

- El enfoque moderno décadas (1950 a 1976), muestra el interés por el desarrollo sistemático de las finanzas, estimulado por factores relacionados con el rápido desarrollo económico y tecnológico, presiones competitivas, y cambios en los mercados, que requerían un cuidadoso racionamiento de los fondos disponibles entre usos alternativos, lo que dio lugar a un sustancial avance en campos conexos como: la administración del capital de trabajo y los flujos de fondos, la asignación óptima de recursos, los rendimientos esperados, la medición y proyección de los costos de operación, la presupuestación de capitales, la formulación de la estrategia financiera de la empresa y la teoría de los mercados de capitales.

Los autores Cando-Pilatasig, I.V, Cunuhay-Patango, L.O, Tualombo-Rea, M.A, Toaquiza-Toapanta, S.M (2020) enmarcan en la evolución de las finanzas, la creación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) tras la exigencia por parte de bolsas de valores para establecer normas de contabilidad financiera para las compañías inscritas públicamente, así como a raíz del atraso en la profesión contable y tras la necesidad de unificar lineamientos y criterios en la presentación de estados financieros globalmente, entre otros factores. Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, fueron dictadas por el *International Accounting Standards Committee* (IASB).

Por su parte Scarfó E., Vélez-Pareja I., Sandoval-Llanos J., Castillo Ávila P., Ortíz D., Merlo M. (2021) plantean que las finanzas surgen como un desprendimiento de la teoría económica a partir de la necesidad de estudiar la circulación del dinero. Si bien podemos ubicar la aparición del dinero entre los siglos V y VII antes de Cristo, hubo que esperar hasta la crisis financiera internacional de 1929 con el surgimiento, entre otros, de la teoría de la inversión (Fisher,1930), las teorías del dinero (Keynes, 1930) y posteriormente la primera guerra mundial, para que las finanzas empresariales entraran en escena como resultado de financiamiento y las quiebras de empresas. Estos autores destacan que otros factores importantes que permitieron la evolución de las finanzas fueron sin dudas la globalización, el crecimiento económico y la evolución de la tecnología.

Ubican a América Latina y el Caribe como regiones que enfrentan grandes desafíos en cuanto a su desarrollo financiero, lo que limita su capacidad para promover un crecimiento económico sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Según Macías-Arteaga, M. F., & Sánchez-Arteaga, A. A. (2022), las organizaciones son vulnerables a sufrir algún desequilibrio financiero imprevisto, caracterizado por insolvencia y poca liquidez, que puede ser producto de políticas financieras poco efectivas o por deficiencias en el desempeño estratégico, administrativo, productivo o financiero; por lo tanto, toda empresa debe conocer su condición económica y financiera para identificar los problemas existentes, variaciones importantes y los factores que los ocasionan, para ello debe disponer de herramientas apropiadas que le permitan detectar los errores y aplicar los correctivos adecuados, predecir el futuro y lograr una planeación más idónea.

Se puede apreciar, en la bibliografía referenciada, que en la evolución del análisis financiero a través de los diferentes autores, se encuentra un escenario que refleja similitud entre diferentes aspectos tratados por todos, siendo la importancia del registro y la presentación financiera un factor esencial para que las entidades puedan tomar decisiones en aras de adaptarse a los cambios del entorno, cada vez más cambiante, y con influencia de factores como la globalización y el avance de las tecnologías de la información en el mundo, así como la armonización de las normas que reflejan las informaciones financieras en cualquier parte del planeta.

El análisis que se presenta se realiza en la Empresa de Materiales de Construcción de Santiago de Cuba, y tiene como objetivo fundamental analizar los Estados Financieros de esta, aplicando herramientas tales como: razones financieras, análisis horizontal y vertical, y de masas patrimoniales como técnicas fundamentales que posibiliten aportar criterios para el proceso de toma de decisiones en aras del mejoramiento de los indicadores económicos financieros de la entidad.

Se identificó que esta presenta entre los años 2021 y 2023 las problemáticas siguientes:

- Inestabilidad en los resultados financieros.
- Análisis superficiales de las principales razones financieras mostradas en los informes económicos de la entidad.
- No se desarrolla el estudio en la estructura de las masas patrimoniales empresarial.

Para realizar los análisis pertinentes buscando solucionar las deficiencias señaladas se emplearon además de las herramientas mencionadas, la entrevista a directivos, trabajadores del departamento de Contabilidad y la Observación in situ. Se tabularon los principales resultados de las principales razones financieras y se evaluaron los resultados del análisis horizontal y vertical y de masas patrimoniales de manera que estos contribuyan a mejorar el proceso de toma de decisiones en la entidad.

DESARROLLO

En Cuba, la Contabilidad de las diferentes actividades económicas es rectorada por el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), teniendo como principio básico el enfoque propio de una economía de tipo socialista y el cumplimiento de las Normas Cubanas de Contabilidad (NCC) armonizadas desde la creación del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) inicialmente, y posteriormente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En aras de atemperar los registros contables con la realidad mundial, el MFP puso en vigor entre otros documentos normativos, la Resolución 235 del 2005 sobre las Normas Cubanas de Información Financiera, regulando el marco conceptual para la preparación y

presentación de los Estados Financieros, además el nomenclador de cuentas nacionales, posteriormente detallado en cuanto a su contenido y uso en la Resolución 494 del 2016 del MFP. En el anexo único de la Resolución 235 antes referenciada, se detalla todo lo concerniente a los Estados Financieros de la República de Cuba.

Como elemento importante asociado al análisis financiero se tiene la toma de decisiones gerenciales investigada por diferentes autores. Huacchillo Pardo, L. A., Ramos Farroñan, E. V., & Pulache Lozada, J. L. (2020) citan a Olaz (2018), quien la define como el conjunto de acciones o actividades basadas a contribuir en la mejora de los problemas a nivel financiero, que considera los objetivos relacionados a reducir los riesgos financieros, como las tasas y cumplimiento de los pagos, por la cual abarca comprender la situación financiera de las empresas u organizaciones.

Estos autores citan también a Izar (2016), quien plantea que la toma de decisiones financieras es el conjunto de acciones o actividades por el cual se realiza un análisis de la situación financiera para luego evaluar las alternativas y posteriormente ejecutar las decisiones más efectivas para suministrar adecuadamente las fuentes de financiamientos necesarias para cumplir con los objetivos a un mediano y largo plazo.

Por su parte, evalúan la definición de Buenaventura (2016), quien lo define como el proceso de decisiones financiera y de inversión que tiene como propósito cumplir con el crecimiento y desarrollo de las empresas u organizaciones, mediante los recursos disponibles y necesarios para reducir las tasas o plazos que abarca la operatividad de una determinada empresa.

Las decisiones de financiamiento se basan fundamentalmente en los indicadores como políticas, evaluación y riesgos financieros, las cuales tienen un relación directa con las fuentes y situación financiera de la empresa, las decisiones de inversión, están relacionadas esencialmente con los indicadores como presupuesto de inversión, tipos y riesgos de inversión, las cuales permitirán evitar ciertas incertidumbres que proporcionarían las bases necesarias para el desarrollo económico y planificación respectos a los recursos que influyen en el crecimiento empresarial.

Una vez que se estudia el proceso de toma de decisiones se puede valorar como elementos que lo identifican las acciones encaminadas a identificar riesgos que posibiliten la obtención de los objetivos de la entidad en función de las decisiones de financiamiento en el mediano plazo y decisiones de inversión en el largo plazo.

Los Estados Financieros para la toma de decisiones

Los Estados Financieros forman parte del proceso de información financiera. Normalmente, un conjunto completo de Estados Financieros comprende:

- El Balance General o Estado de Situación.
- El Estado de Resultados, o de Ganancias o Pérdidas o de Rendimiento Financiero como actualmente se denomina en Cuba
- El Estado de Cambios en la posición financiera,

- El Estado de Flujos de efectivo,

Así como estados complementarios, notas y cualquier otro material explicativo que formen parte integrante de los Estados Financieros.

Los estados financieros representan una síntesis de tipo financiero que describe los ingresos y gastos que ha realizado una compañía en el desarrollo de sus actividades, el cual su finalidad es generar riqueza a todos los involucrados en especial a los accionistas. Los estados financieros son documentos o informes que permiten conocer la situación financiera de una empresa, los recursos con los que cuenta, los resultados que ha obtenido, la rentabilidad que ha generado, las entradas y salidas de efectivo que ha tenido, entre otros aspectos financieros de ésta. Cando-Pilatasig, I.V, Cunuhay-Patango, L.O, Tualombo-Rea, M.A, Toaquiza-Toapanta, S.M (2020).

Métodos y Técnicas para el análisis económico financiero

Para desarrollar el análisis es necesario determinar las técnicas o métodos que serán empleados acorde con los objetivos, intereses, y alcance del análisis, que se va a realizar; en tal sentido son conocidas diferentes técnicas de análisis, encontrándose entre las más empleadas:

- Análisis Comparativo en lo fundamental de los estados financieros básicos: el Balance General y el Estado de Ganancias o Pérdidas o Estado de Resultados (denominado hoy en Cuba como Estado de Rendimiento Financiero).
- Análisis mediante ratios, índices y razones (razones en lo adelante).
- Análisis de las masas patrimoniales

Análisis horizontal y vertical.

Autores como Scarfó E., Vélez-Pareja I., Sandoval-Llanos J., Castilla-Ávila P. , Ortiz D. (2021) expresan que análisis horizontal, también conocido como análisis de tendencia, permite ver cuál ha sido la evolución histórica de las cuentas de los Estados Financieros, visualizar los cambios más significativos y explicar por qué se han presentado. A su vez el análisis vertical o de composición muestra la participación relativa de cada una de las cuentas con respecto a una cifra de referencia según el Estado Financiero que corresponda.

Para el desarrollo del análisis comparativo se tomaron como base los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los períodos 2021, 2022 y 2023, considerando las principales partidas que los componen para establecer las variaciones horizontales y verticales, identificando las tendencias en los últimos tres años de operaciones de la entidad.

Las Razones Financieras

Según Párraga Franco, Pinargote Vázquez, García Alava y Zamora Sornoza (2021), la actividad financiera comprende las funciones básicas de preparación y análisis de información financiera; la administración eficiente del capital de trabajo, producción, manejo y flujo adecuado de la información contable y financiera; la selección y evaluación de inversiones a largo plazo especialmente a los activos fijos; así como por la consecución y manejo de fondos requeridos por la empresa.

El patrón o estándar de comparación a utilizar, es sobre la base de razones de la misma empresa para estudiar su evolución, utilizando en los casos que resulte posible comparar con razones ideales de tipo general que permitan evaluar en qué situación se encuentra la misma en relación a lo que se considera ideal.

Resulta importante el resultado de estas razones, ya que miden el rendimiento sobre los capitales invertidos; se considera en la literatura especializada sobre esta temática que sus resultados constituyen una prueba o no de la eficiencia de la administración en la utilización de sus recursos disponibles.

Análisis del equilibrio financiero y las masas patrimoniales

Aunque lo más importante en todo el proceso de análisis de los Estados Financieros es que las cuentas contables presenten saldos razonables, -cumpliéndose todo lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y en este caso en las aún en proceso de armonización Normas Cubanas de Contabilidad-, ya que ello garantiza la correcta definición de variables y mayor seguridad y confianza en las decisiones que deban ser adoptadas.

Asimismo, el equilibrio financiero está relacionado con las adecuadas proporciones que deben existir entre las distintas fuentes de financiación que una empresa tiene a su disposición.

Se logrará el equilibrio financiero cuando exista una correlación entre la estructura económica de la empresa y su estructura financiera. Se considera que una empresa es líquida si su Activo Circulante es mayor que su Pasivo Circulante y es solvente si su Activo Real es mayor que sus Financiamientos Ajenos, si se cumplen estas dos condiciones, la empresa posee equilibrio financiero.

Características generales de la empresa analizada.

La Empresa de Materiales de Construcción de Santiago de Cuba, se subordina a la Organización Superior de Dirección Empresarial (OSDE) Materiales de Construcción, del Ministerio de la Construcción. Tiene como el objeto social producir y comercializar materias primas, materiales y productos para la construcción.

La misma establece dentro de sus objetivos de trabajo para el año 2023-2024 lograr la eficiencia en la gestión económica financiera de la entidad, de manera que asegure los recursos financieros para enfrentar las inversiones que contribuyan a elevar la calidad y cantidad de producciones a realizar, definiéndola como un factor crítico para el éxito de los procesos, dentro de la Proyección Estratégica identificada.

La construcción forma parte de los sectores priorizados para el desarrollo económico y social del país. La COVID-19 incidió de manera decisiva en los resultados de las actividades productivas y de servicios de las empresas de este sector, a lo que se adiciona el desconocimiento y poco empleo de los análisis económicos financieros que permitan tomar acciones correctivas para disminuir los efectos adversos que incidieron en el deterioro de los indicadores de eficiencia.

La empresa, con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, labora en dos ramas o actividades industriales principales:

- Las actividades de cantera y hormigón, concentrándose en éstas toda la parte productiva de la entidad.
- La transportación de materiales de construcción, concentrándose en ésta la prestación de los servicios.

Como parte de la estructura organizativa se encuentran subordinadas cuatro Unidades Empresariales de Base (UEB), las que quedaron reestructuradas desde finales del año 2023, denominadas UEB Combinado Hormigón – Cantera Los Guaos, UEB Combinado Cantera Juraguá, UEB Combinado Renato Guitart y UEB Combinado Palma Soriano.

Como actividades secundarias derivadas del objeto social de la entidad, se realizan coordinadas con la Dirección Empresa el arrendamiento de locales y almacenes, y arrendamientos de equipos de construcción, de transporte y complementarios.

La comercialización de materias primas y chatarras, de productos ociosos y de lento movimiento. La comercialización de medios de protección, útiles, herramientas, partes y piezas de repuesto, y la actividad de producción y comercialización minorista de productos no alimenticios (materias primas, materiales y productos para la construcción).

Las cuatro unidades constituyen Centros Contables, en los que se generan las operaciones de cada uno, sin embargo, ninguna emite Estados Financieros, toda la información resultante para el estudio de las causas y condiciones que determinan los resultados que se alcanzan en cada período contable, se consolida en la Dirección de Contabilidad y Finanzas perteneciente a la Dirección Empresa, donde se realizan los análisis económicos financieros correspondientes.

El Análisis comparativo de los Estados Financieros básicos

Para el desarrollo del análisis comparativo se tomaron como base los Balances Generales y Estados de Resultados de la Empresa de Materiales de Construcción de

Santiago de Cuba correspondientes a los períodos 2021, 2022 y 2023, considerando las principales partidas que los componen para establecer las variaciones horizontales y verticales, identificando las tendencias de las operaciones de la entidad en los años referidos, siendo las incidencias fundamentales las siguientes:

1. Aumento considerable de los Activos Fijos en \$15´109´268.00, incidiendo fundamentalmente las reparaciones capitales a las plantas productoras de materiales de construcción de la entidad y reparaciones de equipos de transporte para el desarrollo de los servicios de transportación, todos fundamentalmente mediante las inversiones aprobadas para el propio año 2022.
2. Incremento del saldo de las Cuentas por Cobrar en litigio incidiendo los efectos de la cadena de impagos acentuada principalmente en los establecimientos del Ministerio del Comercio Interior comercializadores de materiales de la construcción en los diferentes municipios de la provincia de Santiago de Cuba, trasladándose un valor de \$4´120´074.00 a las Cuentas por Cobrar en Litigio y \$254´063.00 en Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial.
3. Los Efectos por Pagar a Corto Plazo se comportan con un aumento creciente como consecuencia de minimizar la cadena de impagos y previendo la liquidación de las deudas fuera de término en el corto plazo, a pesar de corresponder con un 1 por ciento con respecto al Total de Pasivos y Capital.
4. Por consiguiente, las Cuentas por Pagar a Corto Plazo que disminuyeron en el período analizado a causa de trasladar los valores de las cuentas a los Efectos por Pagar a Corto Plazo, para minimizar las deudas envejecidas.
5. Tasas elevadas de interés de un 6.5 % hasta un 7 % y plazos amortizables en 5 años, generando incremento de los gastos financieros de la entidad, mostrando que durante todos los períodos la entidad opera con fondos ajenos para el desarrollo de sus inversiones.
6. Traspasos de deudas con clientes demandadas ante el tribunal por encontrarse envejecidas pero reconocidas por ambas partes, registradas en las Cuentas por Pagar en Litigio.

Como parte del análisis horizontal y vertical se encuentran las Pérdidas generadas en los años analizados teniendo una variación en el 2022 con respecto al 2021 con un decrecimiento de \$ 476´656.00, recuperándose respecto al período 2023 sobre el 2022, eliminando las Pérdidas y alcanzando Utilidades que absorbieron las Pérdidas de años anteriores.

En el caso del análisis resultante del Estado de Rendimiento Financiero Comparativo de la entidad investigada identificó una incidencia negativa en el resultado de la entidad en el 2021 y 2022 tras inestabilidad de los aseguramientos para el mantenimiento de los equipos tecnológicos y no tecnológicos, de materias primas, así como de lubricantes, combustible y energía eléctrica.

Resultado de las razones financieras

Tabla 1

Razones de Liquidez y Solvencia

Razón	UM	2021	2022	2023
Liquidez General	Pesos	1.79	1.73	2.17
Liquidez inmediata	"	0.86	0.47	0.58
Solvencia	"	1.87	1.71	1.58
Disponibilidad	"	0.81	0.41	0.53

Evidentemente, y según la información de la entidad, al cierre de los dos últimos años la empresa ha estado en la situación de peligro de no poder solventar las deudas que tiene contraídas y pendientes, criterio que es coincidente con los resultados de las razones determinadas

Tabla 2

Razones de Apalancamiento

Razón	UM	2021	2022	2023
Endeudamiento	Pesos	1.20	1.48	1.83
Endeudamiento 2	"	0.54	0.58	0.63
Autonomía	"	0.45	0.40	0.34
Calidad de la deuda	"	0.35	0.19	0.17
Capacidad de devolución de los préstamos	"	11.33	128.90	134.18
Rotación del interés causado	"	5.17	2.85	2.27

Tabla 3

Razones de actividad

Razón	UM	2021	2022	2023
Rotación del Activo Circulante	Pesos	3.04	4.16	3.56
Rotación del Inventario	"	4.73	6.78	5.12
Rotación del Activo Fijo	"	2.64	1.58	1.85
Rotación del Activo Total	"	1.29	1.01	0.93

Tabla 4

Razones de cobros y pagos

Razón	UM	2021	2022	2023
Días de ventas pendientes de cobro	Pesos	40	15	15
Ciclo de pago	"	29	55	51
Días de compras pendientes de pagos	"	33	58	33

Tabla 5

Razones de rentabilidad

Razón	UM	2021	2022	2023
Margen sobre Ventas	Pesos	0.11	0.11	0.10
Rentabilidad económica	"	0.14	0.12	0.09
Rendimiento de la inversión	"	0.14	0.11	0.09
Rentabilidad financiera	"	0.24	0.29	0.25

Al desarrollar el cálculo detallado para la determinación del capital de trabajo, se precisó que en el año 2022 solamente en dos meses de dicho año se dispuso del mismo, no existiendo durante el resto del período, y en el caso del año 2023 al final fue posible determinar una cifra como promedio, por lo que en 2022 no existen elementos referenciales para Capital de trabajo, aspecto que se evidencia por la necesidad de la empresa de cubrir esta situación mediante préstamos bancarios con este destino.

Análisis del equilibrio financiero y las masas patrimoniales

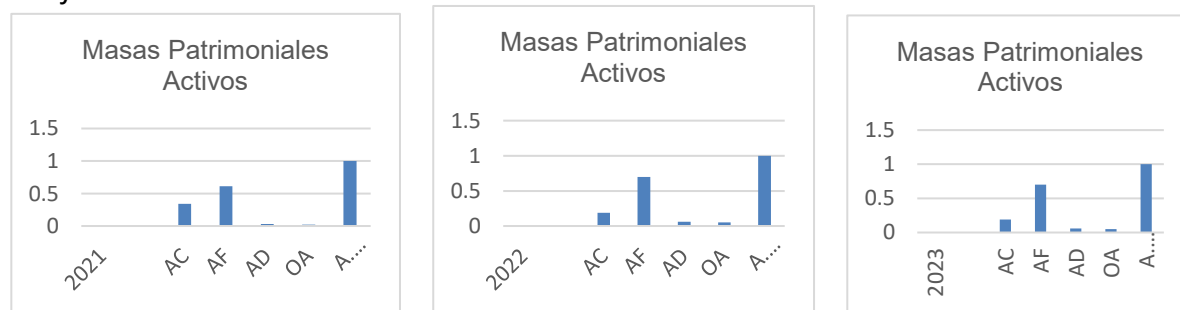
El riesgo financiero de la entidad se considera inestable: con valor de 0.63 pesos superando el rango concebido por los autores.

2021		2022		2023	
AC	34%	AC	19%	AC	19%
AF	61%	AF	70%	AF	70%
AD	3%	AD	6%	AD	6%
OA	2%	OA	5%	OA	5%
A. TOTALES	100%	A. TOTALES	100%	A. TOTALES	100%

Análisis de Masas Patrimoniales – Activos

Figura 1

Gráficos de Barra sobre Masas Patrimoniales –Activos

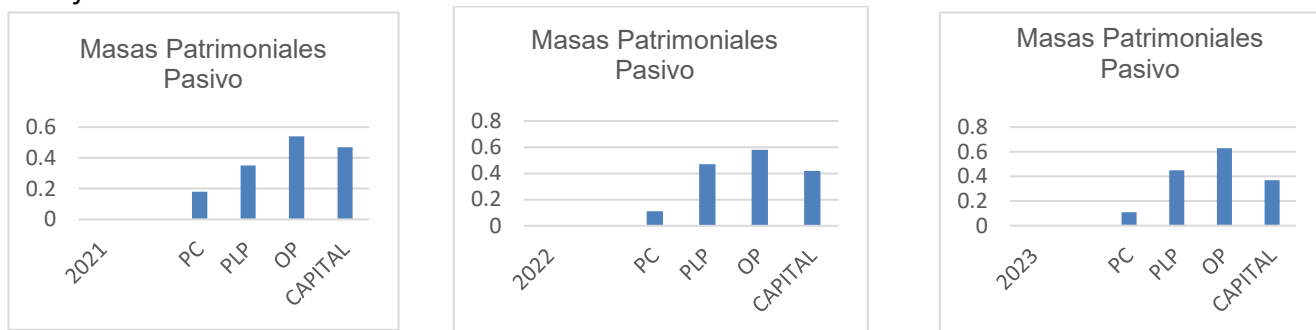


2021		2022		2023	
PC	18%	PC	11%	PC	11%
PLP	35%	PLP	47%	PLP	45%
OP	0	OP	0	OP	7%
CAPITAL	47%	CAPITAL	42%	CAPITAL	37%

Análisis de Masas Patrimoniales – Pasivos

Figura 2

Gráficos de Barra sobre Masas Patrimoniales - Pasivos



CONCLUSIONES

Con los resultados alcanzados por la aplicación, a los Estados Financieros del período seleccionado, de los métodos y técnicas escogidos del análisis financiero, es posible concluir como diagnóstico que la Empresa de Materiales de la Construcción de Santiago de Cuba, a partir de las indicaciones y orientaciones de su organización superior de dirección, logra al finalizar el año 2023 con un resultado positivo, aunque con niveles de endeudamiento interno en cuentas a corto plazo dentro del Pasivo Circulante, -o sea, financiamiento ajeno a corto plazo-, y tener peligro de suspensión de pagos como resultado del análisis del equilibrio financiero de sus masas patrimoniales. Así mismo está presente al cierre de ese mismo año un elevado nivel de endeudamiento a largo plazo, al no ser capaz la entidad de generar los ingresos que le permitirían obtener independencia financiera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Pacioli, Luca, (1445- ca.1510). *Summa de arithmetica geometria. proportioni, et proportionalita, novamente impressa in Toscolano su la riva dil Benacense et unico carpionista Laco, amenissimo sito, de li antique & evidenti ruine di la nobil cita Benaco ditte illustrato, cum numerosita de Impatorii epithaphii di antique & perfette littere sculpiti votato & cur finissimi & mirabil colone marmorei, inumeri fragmenti di alabastro porphidi & serpentini. Cose certo lettor mio diletto oculata fide miratu vigne sottera se ritro nano...* (No Title). Virtual Miguel de Cervantes <https://www.cervantesvirtual.com/obra/summa-de-arithmetica-geometria-proportioni-et-proportionalita-nouamente-impressa-in-toscolano-1048437/>
- Flórez Ríos, L. S. (2008) *Evolución de la Teoría Financiera en el Siglo XX*. Ecos de Economía, vol. 12, núm. 27, Universidad EAFIT, Medellín, Colombia. ISSN: 1657-4206, 145-168.
- Cando-Pilatasig, I.V., Cunuhay-Patango, L.O., Tualombo-Rea, M.A., Toaquiza-Toapanta, S.M (2020). *Impacto de las NIC y las NIIF en los Estados Financieros*. Revista Científica Ciencias Económicas y Empresariales, FIPCAEC (núm. 16) Vol. 5, Año 5, Enero-Marzo 2020, pp. 328-340, ISSN: 2588-090X, 333.
- Huacchillo Pardo, L. A., Ramos Farroñan, E. V., & Pulache Lozada, J. L. (2020). *La gestión financiera y su incidencia en la toma de decisiones financieras*. Universidad y Sociedad, Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos. ISSN: 2218-3620 12(2), 356-362.
- Scarfó E., Vélez-Pareja I., Sandoval-Llanos J., Castilla-Ávila P. , Ortiz D., Merlo M. Coordinador (2021) *Análisis financiero integral: Teoría y práctica*. Alpha Editorial S.A, ISBN: 978-958-778-690-3, 1ra edición, 37.
- Macías-Arteaga, M. F., & Sánchez-Arteaga, A. A. (2022). *El análisis financiero: Un instrumento de evaluación financiera en la empresa La Fabril*. Revista Científica Multidisciplinaria SAPIENTIAE. ISSN: 2600-6030., 5(10), 2-20.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2005). Resolución 235 Sobre las Normas Cubanas de Información Financiera.
- Párraga Franco, S. M., Pinargote Vázquez, N. F., García Alava, C. M., Zamora Sornoza, J. C. (2021). *Indicadores de gestión financiera en pequeñas y medianas empresas en Iberoamérica: una revisión sistemática*. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

DATOS DE LOS AUTORES

ALENA MATOS CAMEJO

Licenciada en Economía en Universidad de Oriente. Especialista en Contabilidad, Empresa Materiales de Construcción de Santiago de Cuba

ALCIDES QUINTANA CABRALES

Doctor en Ciencias Económicas. Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oriente, integró el tribunal permanente para las defensas de doctorado en Contabilidad y Finanzas. Fue miembro del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad.

RUBÉN GUILLERMO PELLICER DURÁN

Doctor en Ciencias Económicas. Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oriente. Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Ciencias Contables y Financieras. - Miembro del Comité Académico del Máster en Administración de Empresas. - Miembro del Cuerpo Docente del Máster en Dirección.

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores se responsabilizan con el contenido del artículo y declaran no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifican que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asumen cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

CONTRIBUCIÓN AUTORAL

Taxonomía de Roles Colaboradores	Nombre del colaborador o autor según contribución
Conceptualización	Alcides Quintana Cabrales Rubén Guillermo Pellicer Durán
Conservación de datos	Alena Matos Camejo
Redacción - primera redacción	Alena Matos Camejo
Redacción - revisión y edición	Alena Matos Camejo Alcides Quintana Cabrales Rubén Guillermo Pellicer Durán
Investigación	Alena Matos Camejo

Metodología

Alcides Quintana Cabrales
Rubén Guillermo Pellicer Durán

Validación

Alcides Quintana Cabrales
Rubén Guillermo Pellicer Durán
Alena Matos Camejo

Fecha de recepción: 5 de marzo de 2024


Fecha de aceptación: 2 de julio de 2024

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2024


Propuesta de un instrumento económico financiero para la gestión ambiental integrada de la bahía de Matanzas

Proposal for an economic and financial instrument for the integrated environmental management of Matanzas Bay


YENISLEIDYS MONZÓN ALDAMA ¹

 <https://orcid.org/0000-0002-1946-197X>

MERCEDES MARRERO MARRERO ²

 <https://orcid.org/0000-0003-0804-2048>

MARITZA PETERSSON ROLDÁN ³

 <http://orcid.org/0000-0002-0453-3571>

Universidad de Matanzas, Matanzas, Cuba.^{1,2,3}

Autor para correspondencia: yenisleidys.monzon@umcc.cu

RESUMEN

Para enfrentar las causas fundamentales del problema ambiental, es necesario que en los procesos de toma de decisiones se adopten medidas que integren los costos y beneficios que implican alterar el ambiente. La utilización de los instrumentos económicos de política ambiental, puede ser una de estas, con el fin de contribuir a minimizar o reparar los efectos causados por el hombre. Es el Estado el encargado de utilizarlos e incentivar a estos agentes a hacer uso de la gestión medioambiental en cada proceso de manera responsable. Por lo anterior, en este trabajo se establecen las bases teóricas que permiten el diseño y aplicación de un mecanismo económico financiero capaz de contribuir al financiamiento de la gestión ambiental integrada de bahías, a partir de la utilización de instrumentos económicos.

Palabras claves: instrumentos, gestión ambiental, financiamiento, bahías

Citar como (APA):

Monzon Aldama, Y. y Otros: (2024): Propuesta de un instrumento económico financiero para la gestión ambiental integrada de la bahía de Matanzas, *Revista Cubana De Finanzas Y Precios* 8(4), 77-93

https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/07_V8N42024_YMAyOtros

Código JEL: E62 - Política fiscal; gasto, inversión y finanzas públicas; impuestos

ABSTRACT

In order to face the fundamental causes of environmental problems, it is necessary to adopt measures in the decision-making process that integrate the costs and benefits of altering the environment. The use of economic instruments of environmental policy can be one of these, with the purpose of contributing to minimize or repair the effects caused by man. The State is in charge of using them and encouraging these agents to make use of environmental management in each process in a responsible manner. Therefore, this paper establishes the theoretical basis for the design and application of an economic-financial mechanism capable of contributing to the financing of integrated environmental management of bays, based on the use of economic instruments.

Keywords: *instruments, environmental management, financing, bays*

INTRODUCCIÓN

El medio ambiente es visto como un conjunto de condiciones básicas que circundan al ser humano en su integridad y lo obligan a asumir una actitud coherente y responsable, capaz de que redunde en acciones concretas de protección que fortalezcan el equilibrio que debe existir entre los elementos de la naturaleza que hacen posible la prolongación de la vida en la Tierra; donde el derecho subjetivo a disfrutar de un medio ambiente sano, necesita de un tipo de cultura inmerso en esta problemática para entender el alcance de su rol (Koellner, Bonn *et. al.*, 2019).

Las zonas costeras forman parte de este medio y constituyen ecosistemas únicos por su importancia desde el punto de vista ambiental y su relevancia como unidad paisajística, son valiosas para el desarrollo económico gracias a las grandes posibilidades que ofrecen para la inversión, fundamentalmente en la esfera del turismo (Mouso Batista, Ochoa Avila *et. al.*, 2019).

Contienen los ecosistemas de mayor diversidad, productividad y pesca, y sostienen la actividad portuaria y de transporte, agricultura, industria y turismo mundial, además proporcionan los recursos naturales, bienes (playas, agua, alimentos, entre otros) y servicios ambientales (hábitat –incluye humano–, microclima –atractivo turístico– y biodiversidad, entre otros) y estéticos (paisaje, terrestre y submarino: *land and seascape*), que resultan esenciales para el soporte, desarrollo humano y calidad de vida.

Las zonas costeras son muy vulnerables a la actuación del hombre que debido al uso irracional y desmedido ha provocado su deterioro social, económico y ambiental, así como a otros factores como los asociados al cambio climático y la sobre elevación del nivel medio del mar (Vallecillo, La Notte *et. al.*, 2019).

Todo esto explica que numerosos políticos, administradores y profesionales de los diferentes campos del saber, comenzaron desde hace varias décadas a llamar la atención

sobre la urgente necesidad de administrar el espacio costero de manera responsable, con inteligencia y sabiduría (Kilonzi Mutwa y Ota, 2019; CITMA, 2021).

El análisis de estos ecosistemas como proveedores de servicios es tratado desde la ciencia económica en tanto constituye un elemento para la toma de decisiones en diferentes niveles. El presente artículo tiene como objetivo sistematizar aspectos teóricos y metodológicos acerca de la gestión ambiental desde un enfoque ecosistémico, además de analizar el financiamiento que se destina actualmente para la gestión en el caso del ecosistema bahía y comparar realmente cual sería en financiamiento mínimo necesario que este precisa para lograr realizar las acciones que deberían hacerse a favor de su conservación y protección. Para esto se utilizan métodos de valoración económica, herramientas estadísticas y la observación directa para la obtención de los resultados.

1. La gestión ambiental desde un enfoque ecosistémico

Si bien hoy en día se han venido consolidando en el mundo en general y en América Latina y el Caribe diversos modelos de descentralización, esta se ha promovido siguiendo criterios de índole político administrativo. De esta forma, la descentralización se ha relacionado con la delegación de funciones y competencias en el ámbito territorial. Estos procesos de descentralización en muchos casos adolecen de una perspectiva sectorial, lo cual genera dificultades de integración, no solo entre políticas sectoriales y procesos de planificación, sino en su manejo territorial.

Hay funciones como el saneamiento básico que son delegadas expresamente al municipio, mientras que funciones relacionadas con el manejo del recurso hídrico en general o la definición de políticas agropecuarias y ambientales están en otro nivel de administración. Así, el reconocer la gestión al máximo nivel de descentralización, hay que tener presente las desarticulaciones territoriales que están muchas veces presentes en este proceso. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que las divisiones administrativas rara vez siguen criterios geográficos y naturales, y así, las cuencas hidrográficas o los ecosistemas de humedales están distribuidos en diferentes municipios, departamentos, estados, o países. Esto obviamente dificulta su gestión y hace necesario establecer acuerdos y pactos de manejo entre las diferentes instancias territoriales.

Es por ello que para gestionar los territorios es necesario que estos se planifiquen con criterios asociados al funcionamiento de los ecosistemas presentes y también de una verdadera y efectiva participación de los diferentes actores y un trabajo colaborativo entre ellos, tomando en cuenta una creciente diversidad de valores e intereses de estos actores y de la sociedad. En ese contexto se propone adoptar como marco conceptual de soporte para la formulación de las políticas para el desarrollo sostenible, el enfoque ecosistémico (Pérez y Le Blas, 2004).

El Enfoque Ecosistémico es una estrategia para la gestión integrada (Castro-Rial y Luis, 2017) de la tierra, el agua y los recursos vivos y para mantener o restaurar los sistemas naturales, sus funciones y valores de tal manera que se promueva la conservación y el uso

sostenible de los ecosistemas de una forma justa y equitativa, participativa y descentralizada, a través de la integración de los factores ecológicos, económicos, culturales y sociales dentro de un marco geográfico definido principalmente por límites ecológicos.

Su implementación se basa en metodologías científicas adecuadas y reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. En la literatura se declaran doce principios para su aplicación (Rodríguez et al., 2019), a continuación, se citan los más generales:

1. Gestionar dentro de los límites naturales

Reconocer el complejo funcionamiento de los ecosistemas y el respeto de los umbrales biológicos. Conservar la estructura de los ecosistemas con el fin de mantener la productividad de los mismos.

2. Gestionar para el largo plazo

Este concepto está orientado a optimizar el beneficio que proporcionan los ecosistemas por un periodo de varias generaciones, y no tan solo por varios años. Este enfoque puede, además, con una gestión cuidadosa, compatibilizar la productividad a largo plazo con importantes ganancias a corto plazo.

3. Gestionar tanto a escala micro como macro

Respetar los procesos del ecosistema a nivel micro, pero verlos en el marco de un horizonte más amplio. Descentralizar la gestión a nivel local cuando sea posible. Reconocer que los ecosistemas están interconectados e interactúan, y existen en muchas escalas. Los esfuerzos locales de gestión deben estar vinculados y armonizados a los de escala mayor de modo que no se generen conflictos.

4. Valoración comprehensiva de los ecosistemas

Incluir toda la gama de bienes y servicios ecosistémicos en la asignación de valor económico, no sólo el valor de los productos de los bienes extraídos.

5. Hacer un balance de los costos y beneficios

Reconocer que la gestión de los ecosistemas implica ventajas y desventajas, ya que no todos los bienes o servicios se pueden maximizar al mismo tiempo. Hacer concesiones transparentes, de modo que los costos puedan ser compartidos de manera equitativa.

6. Involucrar a todos los grupos de interés en el proceso de toma de decisiones

Incluir a todos los grupos de interés en el proceso de toma de decisiones importantes de gestión, para fomentar la equidad y promover la participación activa de todos los actores en la gestión de los ecosistemas. Integrar la información social con información económica y ambiental en el proceso de toma de decisiones. Reconocer que la modificación de los ecosistemas humanos no es incompatible con una buena administración.

Un concepto importante en este contexto es el de servicio ecosistémico (Caro y Torres, 2015), que en su conceptualización intenta concretar el vínculo de los seres humanos y los ecosistemas. El concepto de servicios ecosistémicos (SE) surge de la

necesidad de enfatizar esta estrecha relación que existe entre los ecosistemas y el bienestar de las poblaciones humanas.

Las bahías es un ejemplo de estos ecosistemas y la cual es objetivo de la investigación. Las bahías cubanas presentan, en forma general, un deterioro en la calidad de sus aguas y sedimentos. Algunas han presentado degradación de su paisaje y reducción de sus usos actuales y potenciales.

La principal fuente de contaminación de las bahías cubanas la constituyen las fuentes terrestres (residuos urbanos, industriales, mineros, agrícolas y otros). También los residuos generados por la actividad marítimo-portuaria han contribuido a la degradación de estos ecosistemas, aunque en menor medida. Por lo que la evaluación de la calidad ambiental de este ecosistema, su evolución y el conocimiento de las fuentes contaminantes que a ella tributan son estudios imperiosos y de gran utilidad. Este tipo de estudio es una herramienta valiosa que permite encauzar esfuerzos conjuntos con el propósito de minimizar los problemas existentes y lograr la preservación de este tipo de ecosistema.

Para una mejor comprensión del papel crucial que desempeñan los ecosistemas y sus servicios en el sostén de la vida en la naturaleza, existe actualmente consenso de que los ecosistemas son valiosos y que los responsables de la toma de decisiones, desde los individuos hasta los gobiernos, deben considerar el valor de estos ecosistemas y los servicios que proporcionan a la sociedad.

Sin embargo, hay diferentes puntos de vista sobre lo que esto significa y sobre las fuentes de ese valor. La literatura sobre filosofía y ética ambiental distingue entre valores instrumentales e intrínsecos, valores antropocéntricos y biocéntricos, y valores utilitarios y deontológicos.

El valor instrumental de un servicio del ecosistema es un valor derivado de su papel como medio hacia un fin distinto de sí mismo. En otras palabras, su valor se deriva de su utilidad para lograr un objetivo. El valor intrínseco es el valor que existe independientemente de cualquier contribución; refleja el valor de algo por sí mismo.

El antropocentrismo asume que sólo los seres humanos tienen un valor intrínseco y que el valor de todo lo demás es instrumental para los objetivos humanos. Por tanto, decir que todos los valores son antropocéntricos supone que sólo los seres humanos asignan valor, y por lo tanto el valor de los demás organismos proviene de su utilidad a los humanos, mientras que los valores biocéntricos asumen que ciertas cosas tienen valor, aunque ningún ser humano lo piense. Por lo tanto, un enfoque biocéntrico asigna un valor intrínseco a todos los organismos individuales, incluyendo, pero no limitado a los humanos.

Los valores utilitarios se derivan de la capacidad de proporcionar "bienestar", definido en términos generales para reflejar el bienestar general de un individuo o grupo de individuos. Así pues, en el enfoque utilitario el valor de la existencia refleja el deseo de algunos individuos de preservar y asegurar la continuidad de la existencia de ciertas especies o entornos. Según el enfoque deontológico, el valor intrínseco implica un conjunto de derechos que incluyen un derecho de existencia. Según este enfoque, algo con valor

intrínseco es irremplazable, lo que implica que una pérdida no puede ser contrarrestada o "compensada" por tener más de otra cosa.

Por lo tanto, el enfoque económico de la valoración es un enfoque antropocéntrico basado en principios utilitarios. Incluye la consideración de todos los valores instrumentales, incluido el valor de existencia. Es importante tener presente que la valoración económica se basa en la noción de que los valores asignados por un individuo reflejan sus preferencias o su voluntad marginal de cambiar un bien o servicio por otro, y que los valores sociales son la agregación de valores individuales (García, 2022; Petersson et al., 2022).

De esa manera el valor asignado puede ser clasificado (Pearce y Turner, 1995; Azqueta et al., 2007; Pardo-Rozo, 2022) considerando el uso real del medio ambiente en: valor de uso y valor de no uso. El valor de uso puede ser:

- Directo: Los que se derivan del aprovechamiento dentro del ecosistema
- Indirecto: Son los derivados de los efectos fuera del ecosistema
- De opción: es el valor que las personas otorgan a la opción de disfrutar de algo en el futuro, aunque no lo utilicen actualmente.

El valor de no uso puede ser:

- De existencia: Refleja las preferencias de las personas con respecto al respeto y bienestar de los seres no humanos, así como a la existencia de los ecosistemas, aunque nunca hagan uso directo de los mismos.

- Valor de legado. Se refiere al valor de dejar los beneficios de los ecosistemas, directa o indirectamente, a las generaciones futuras, ya sea por vínculos de parentesco o por altruismo.

La valoración económica según Azqueta et al. (2007) es una representación monetaria de los servicios ecosistémicos, herramienta que cuantifica bienes y servicios mercadeables y no mercadeables, cuyo resultado es "visibilizar todos aquellos beneficios o costos asociados a los cambios en los ecosistemas y que afectan el bienestar de los individuos de la sociedad.

Para la valoración económica de los servicios ecosistémico se utilizan diferentes métodos, que se clasifican atendiendo diferentes criterios. Los métodos de valoración pueden dividirse en métodos de valoración objetiva y métodos de valoración subjetiva. Los métodos de valoración objetiva se fundamentan en estimar un valor del daño físico atribuible al deterioro del bien ambiental, servicio o recurso natural, en tanto los llamados métodos de valoración subjetiva se basan en estimar la llamada "disposición a pagar" de los usuarios por recuperar la calidad ambiental perdida.

Entre los primeros se encuentran los cambios en la productividad, el costo de enfermedad, el costo de restauración, entre otros. La valoración contingente, los precios hedónicos, el costo de viaje y otros se consideran métodos de valoración subjetiva.

La valoración económica de los SE es un instrumento importante para transmitirles a los actores clave en la toma de decisiones la importancia de los ecosistemas y de los

servicios que proveen para el bienestar de las sociedades, además de hacerles entender de la necesidad de contar con un financiamiento destinado a la gestión integral del ecosistema.

METODOLOGÍA

Para la obtención de los resultados se realizó una revisión de la documentación existente de estudios realizados relacionados con el tema y el criterio sostenido por Goicochea, 2022; en la presentación de la Ley 150 del Sistema de Recursos naturales y del medio ambiente. (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2023)

Para la identificación de los servicios ecosistémicos se utilizó la clasificación dada por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio que agrupa a estos servicios en cuatro clases (Moreno, 2020).

Servicios de soporte: Incluye los servicios necesarios para el funcionamiento del ecosistema y la adecuada producción de los servicios ecosistémicos.

Servicios de Aprovisionamiento: Incluye los productos o bienes tangibles que se obtienen de los ecosistemas y que en su mayoría presentan un mercado estructurado.

Servicios de Regulación: Incorpora los servicios relacionados con los procesos ecosistémicos y con su aporte a la regulación del sistema natural.

Servicios Culturales: Beneficios no materiales que la gente obtiene de los ecosistemas.

Mediante las entrevistas con especialistas del CITMA, gobierno local y provincial, especialistas de gestión ambiental de entidades vinculadas a la bahía se obtuvo la información necesaria para caracterizar el financiamiento actual destinado a la gestión de la bahía.

RESULTADOS

El caso de estudio analizado para evaluar y obtener los resultados fue la bahía de Matanzas, es una bahía abierta, con su desembocadura más ancha que su seno. Su profundidad es de 546 m en su boca, por lo que resulta la segunda bahía de Cuba en profundidad. Se encuentra ubicada en la costa norte de la provincia de Matanzas, al este noreste de la ciudad del mismo nombre, en los 23° 05' latitud norte y los 81° 31' longitud oeste. Por el suroeste limita con la subregión Habana-Matanzas y por el suroeste con las Alturas de Bejucal Madruga Coliseo. Actualmente constituye el enclave portuario más importante de Cuba para el tráfico de supertanqueros portadores de petróleo.

En los márgenes de la bahía está ubicada la ciudad de Matanzas, también algunas industrias importantes como las generadoras de electricidad, comercializadora de combustible y la Rayonitro, entre otras. La bahía posee importantes instalaciones portuarias para el transporte de carga general: azúcar a granel y en sacos, mieles, fertilizantes, petróleo entre otros.

Desde la visión ambiental general, se identificaron varios problemas y asuntos claves, entre los que se cuentan: el deterioro de las condiciones higiénico-sanitarias en los asentamientos humanos, la contaminación de las aguas terrestres y marinas, deforestación y pérdida de biodiversidad, y se enfatiza cada vez más la vulnerabilidad ante los procesos e impactos del cambio climático. Se pueden citar además en estrecha relación con lo anterior; los problemas de la erosión costera, la fragmentación y degradación de hábitat, la presencia de especies invasoras, la contaminación y la sobrepesca con artes inadecuados.

La amenaza de derrame de hidrocarburos en la Base de Ómnibus (Transmetro), UEB Matanzas Transcupet y la División Territorial de Comercialización de Combustibles Matanzas, y la amenaza por el aumento de actividades económicas en el litoral, son otros de los problemas que afectan a la bahía.

En las visitas realizadas a estas entidades se detectaron en sus planes de acción con respecto a la bahía, que incurren en determinados costos asociados a estas actividades planificadas, como son: los costos de limpieza y mantenimiento de áreas verdes de las playas, por un valor de 365,00MP, costos de monitoreo por calidad de aire y agua, por un valor de 202,77MP, costos de prevención y riesgo de derrame, por un valor de 231,00MP y el costo de monitoreo de las playas, por un valor de 1,55MP, para un total equivalente a 800,32MP.

Es indudable que cada actor actúa de manera independiente, sin interactuar entre ellos, la gestión se realiza sectorialmente, de ahí la necesidad de lograr una gestión ambiental integrada y transectorial que exija la participación activa de todas las personas naturales y jurídicas sobre la base de la concertación, la cooperación y la corresponsabilidad y con base en un enfoque ecosistémico, para que no haya solapamientos.

Para el registro de las experiencias de la aplicación de instrumentos económicos se partió de estudios anteriores dados por Monzón, 2022 & Monzón, 2023a y entrevistas realizadas a especialistas del CITMA, directivos gubernamentales y especialistas de gestión ambiental de las entidades situadas en la zona objeto de estudio como son la Central Termoeléctrica "Antonio Guiteras", la División Territorial Comercializadora de Combustible Matanzas, Navegación Caribe y Servicios Portuarios, y el proyecto internacional "Incorporando consideraciones ambientales múltiples y sus implicaciones económicas al manejo de los paisajes, bosques y sectores productivos de Cuba" (ECOVALOR), al cual responde la investigación. Se constatan que las experiencias aplicadas tienen sus inicios a partir de una propuesta al Ministerio de Finanzas y Precios de extender la implementación de los impuestos de uso y explotación de bahías y el de vertimiento aprobado de residuales en cuencas hidrográficas, en la bahía de Matanzas (Monzón, 2023b).

A partir de la información se inicia el estudio de las entidades seleccionadas para iniciar la implementación de estos impuestos a través del análisis grupal liderado por el CITMA en la provincia con la participación de diferentes organismos; Instituto Provincial de

Planificación Física, Administración Marítima, Propiedad de la Vivienda, Recursos Hidráulicos, Oficina Nacional de Administración Tributaria y Universidad de Matanzas, para lo cual se estimó la recaudación posible a generarse, por estos conceptos y después de intercambio entre los ministerios correspondiente para su ejecución, Ministerio de Finanzas y Precios y el Ministerio de Economía y Planificación; se debate la propuesta y se aprueba en la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, en su sesión del día 17 de diciembre de 2020, correspondiente al Sexto Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura, bajo el amparo de Ley 137 del Presupuesto del Estado para el año 2021.

En enero del 2021 se incorporan al registro del contribuyente un grupo de las entidades seleccionadas en el estudio preliminar descrito, para iniciar el pago a la ONAT por los impuestos de: Vertimiento aprobado de residuales en cuencas hidrográficas y el Impuesto por uso y explotación de bahías (Monzón, 2023).

Al tener en cuenta el objetivo que se persigue con la captación de financiamiento a partir de la aplicación del instrumento económico financiero que se valora, los cambios institucionales que han ocurrido en el país y que repercuten en una mayor descentralización de la administración con peso más relevante en la localidad y las brechas que dan las leyes 138 y 139 (2020, 2020a) sobre la Organización y funcionamiento del gobierno provincial del poder popular y la de Organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal respectivamente, y basada en la experiencia del Decreto 33/2021 regula lo relativo a la implementación de las estrategias de desarrollo territorial (Asamblea Municipal del Poder Popular de Matanzas, 2023) y la gestión de los proyectos de desarrollo local, con el objetivo de impulsar el desarrollo territorial, en función del aprovechamiento de los recursos y posibilidades locales, se propone aplicar una contribución territorial para la protección de la bahía, sustentada por la Constitución de la República de Cuba aprobada en el año 2019.

Se propone como instrumento económico financiero una contribución territorial para la protección de la bahía (Monzón, 2023).

La fundamentación de la propuesta (Monzón, 2023), está dada por la base legal y política que sustenta el instrumento económico, otros elementos que sustentan la propuesta son: el sustento ambiental y el sustento económico en este último es donde se define el tipo impositivo que se aplica a la base imponible para determinar el importe del tributo (ver Anexo 1).

A partir del resultado obtenido se infiere que para poder cubrir las acciones de gestión a realizar para la protección y conservación del ecosistema, es necesario una contribución del 2%, pero al tener en cuenta que existen algunos de estos sujetos analizados en el estudio, implicados ya en el pago de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local y en el pago de otros impuesto relacionados con el ecosistema, y a su vez el financiamiento recaudado no se revierte en la conservación y protección del mismo, ni el porcentaje que utilizan otros tipos de contribuciones asociadas, pues fue inevitable tener

en cuenta otros criterios que fundamenten la definición final del porcentaje que se fuera a proponer.

En consecuencia, se aplica un criterio de expertos para definir y proponer el porcentaje que se debe establecer para el cobro de la contribución, utilizando el método Delphi. El procedimiento para su aplicación se muestra en el Anexo 2. Luego de aplicar el cuestionario a los especialistas (ver Anexo 3) el 79% de ellos están de acuerdo con que el rango de valores del tipo impositivo debe oscilar entre 0,91% y 1,13%. Para darle más validez y calidad a la información que se brinda se procedió a estimar el coeficiente (V), el cual establece la dispersión que puede existir entre los diferentes juicios de los especialistas con respecto al valor medio de esos criterios, el cual arrojó un valor de 0,009, lo que significa que la variabilidad entre juicios es ínfima, y permite evidenciar la validez de los resultados, lo que significa que la mayoría de los criterios estuvieron muy cerca del valor medio. Por tanto, se asume como porcentaje para la contribución la media ponderada de las votaciones de los expertos, que resultó ser del 1 %, lo cual es consistente con el análisis realizado de las tasas y contribuciones existentes en la actualidad, además de considerar la no aplicación de un tipo impositivo muy alto para que no recaiga sobre los precios de productos o servicios que estas generan, con su consecuente afectación a la población se establece por criterios de los especialistas el tipo impositivo propuesto.

Por ende, se recomienda establecer el pago de esta contribución por un 1% que grava los ingresos por la comercialización de bienes o prestación de servicios, que obtengan estos sujetos. Aunque no se cubra completamente la brecha financiera si se contaría con un financiamiento considerable para hacerle frente a las acciones que se requieran, y con la entrada de otros financiamientos se pueda compensar el resto que falta. Así se logra impedir la afectación que pueda tener la comercialización de esos productos por la sociedad, que al final es el eslabón base de esta cadena.

CONCLUSIONES

El estudio de la utilización de instrumentos económicos de política ambiental, que contribuyen a una gestión ambiental integrada, demuestra la necesidad de su aplicación en las condiciones de Cuba, además, permitió la identificación y selección del instrumento económico (contribución territorial para la protección de la bahía), determinándose un tipo impositivo del 1%, basado en una fundamentación sólida de su propuesta con base legal y política, sustento ambiental y sustento económico.

La propuesta del instrumento económico financiero contribuirá al financiamiento de la gestión ambiental integrada de bahías en las condiciones de una economía planificada con elementos de mercado, lo que implica avanzar hacia la autonomía de los gobiernos municipales. Además, constituye una herramienta útil a los directivos de la provincia para la toma de decisiones relativas al desarrollo territorial que involucre el medio ambiente lo que contribuirá a su conservación y protección.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Municipal del Poder Popular de Matanzas (2023): *Estrategia de Desarrollo Municipal Matanzas*. Matanzas, Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2020): Ley 139: Organización y Funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2020a): Ley 138: Organización y funcionamiento del gobierno provincial del poder popular, (2020a).
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2023): Ley 150 del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente - Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 87 Ordinaria, 13 de septiembre de 2023.
- Azqueta, D., Alviar, M., Domínguez, L., & O'ryan, R. (2007). *Introducción a la economía ambiental* (S. A. U. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA Ed. Segunda ed.).
- Caro-Caro, C. I., & Torres-Mora, M. A. (2015). *Servicios ecosistémicos como soporte para la gestión de sistemas socioecológicos: aplicación en agroecosistemas*. Orinoquia, 19(2), 237-252.
- Castro-Rial, S., & Luis, J. (2017). *Enfoque ecosistémico y evaluación de impactos socioeconómicos de la pesca en Galicia* (Doctoral dissertation, Economía aplicada).
- CITMA. (2021). *Estrategia Ambiental Provincial (2021 - 2030)*. Matanzas, Cuba: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Consejo de Ministros (2021): Decreto No. 33 Gestión estratégica del desarrollo territorial
- García, P. (2022). *Valoración de bienes y servicios ecosistémicos*. Domino de las Ciencias, 8, 167-177.
- Goicochea, O. (2022). *Nueva Ley con un enfoque ecosistémico para la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente en Cuba*. Cuba: Medio Ambiente y Desarrollo 22.
- Kilonzi, F., & Ota, T. (2019). *Influence of cultural contexts on the appreciation of different cultural ecosystem services based on social network analysis*. *One Ecosystem*, 4, e33368. doi:10.3897/oneeco.4.e33368
- Koellner, T., Bonn, A., Arnhold, S., Bagstad, K. J., Fridman, D., Guerra, C. A., ... & Schröter, M. (2019). *Guidance for assessing interregional ecosystem service flows*. *Ecological Indicators*, 105, 92-106.
- Monzón, Y (2023): «Mecanismo económico financiero para la gestión ambiental de bahías. Caso bahía de Matanzas», Tesis de doctorado, Universidad de Matanzas, Matanzas.

- Monzón, Y., Marrero, M., & Petersson, M. (2023b). La sostenibilidad financiera como contribución a la gestión ambiental en ecosistemas de bahías. Caso de estudio bahía de Matanzas.
<https://rein.umcc.cu/bitstream/handle/123456789/2308/DrC23%20Yenisleidis.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Monzón, Y., Pérez, S., Marrero, M., & Petersson, M., (2022). Aproximación teórica de instrumentos y mecanismos económicos financieros para la gestión ambiental de bahías. *Cooperativismo y desarrollo*, 10(1),161-186,
<https://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/490>
- Monzón, Y., Pérez, S., Marrero, M., & Petersson, M., (2023a). Conceptualización de instrumentos económicos financieros para la gestión ambiental en Cuba. *Cooperativismo y desarrollo*. 11(2) <https://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/528>
- Moreno Díaz, M. L. (2020). Guía metodológica para la identificación y valoración de los bienes y servicios que brinda la biodiversidad y los recursos naturales.
- Mouso, M., Batista, M., Ochoa, B., & Reyes, R. (2019). El manejo integrado del sector costero Caletones en Cuba. *Ecosistemas*, 28(3), 160-166. doi:10.7818/ECOS.1691
- Pardo-Rozo, Y. Y. (2022). Valoración del servicio ecosistémico regulación hídrica en el Piedemonte Amazónico, Caquetá, Colombia. *Revista UDCA Actualidad & Divulgación Científica*, 25(1).
- Pearce, D. W., & Turner, P. K. (1995). *Economía de los recursos naturales y del medioambiente*. Celeste ediciones.
- Pérez, Á. A., & Le Blas, F. N. (2004). Lineamientos para la aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión integral del recurso hídrico. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Red de Formación Ambiental.
- Petersson, M., Marrero, M., & Monzón, Y. (2022). La valoración económica de los servicios ecosistémicos: Caso Bahía de Matanzas. 14.
- Rodríguez, C., Rodríguez, D., & Durán, H. (2019). La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo. *Djusticia*.
- Vallecillo, S., La Notte, A., Zulian, G., Ferrini, S., & Maes, J. (2019). Ecosystem services accounts: Valuing the actual flow of nature-based recreation from ecosystems to people. *Ecological Modelling*, 392, 196-211.
- Vázquez, A., Frausto, O., & Cabrera, A. (2020). Models of Integrated Coastal Zone Management: comparative analysis and adoption proposal in the case of Akumal *Revista Costas*.

ANEXOS

Anexo 1: Cálculo del tipo impositivo a aplicar en la propuesta del instrumento

Estimación de la necesidad financiera para la gestión ambiental integrada de la bahía de Matanzas

Bases para el cálculo del tipo impositivo aplicar en la contribución para la protección de la bahía

Supuestos

- Disponibilidad de la información para la estimación de los costos de conservación y manejo de la bahía
- Información sobre la cantidad de personas naturales (trabajadores por cuenta propia ubicados en la zona de interés de estudio) y jurídicas beneficiadas directamente por los servicios ecosistémicos de la bahía
- Cobro de la contribución en moneda nacional CUP
- El horizonte temporal para el cálculo es anual

Se realiza el análisis económico para el cálculo de la brecha financiera entre financiamiento actual y financiamiento mínimo necesario para la gestión. Entiéndase por brecha financiera (BF), la diferencia entre financiamiento actual (FA) que se destina a la gestión ambiental integrada de la bahía y el financiamiento mínimo necesario (FMN) para poder ejecutar las acciones que demanda una gestión de bahía de forma integrada con enfoque ecosistémico. El financiamiento actual es el resultado de los costos asociados a la conservación y protección del área objeto de estudio en que se incurre en tiempo real por las diferentes empresas que guardan relación de una forma u otra con la zona costera, y para el financiamiento mínimo necesario se basa en los costos de las acciones que se deben realizar en la bahía con la periodicidad establecida en cada uno de estas entidades y que en el día de hoy por la falta de financiamiento no se realizan. La expresión de cálculo de la brecha financiera aparece en la ecuación 1:

$$BF = \text{Max}(FMN - FA; 0) \text{ (ecuación 1)}$$

Donde:

$$FA = \sum_{j=1}^n C_j \quad C_j: \text{costo relacionado con la bahía de la entidad } j, \quad j = \overline{1, n}$$

$$FMN = \sum_{j=1}^m K_j \quad K_j: \text{costo de la acción de gestión } j = \sum$$

$$BF = \text{Max}(1407,08 - 800,32 ; 0)$$

$$BF = 606,76 \text{ MP}$$

Lo cual significa que se necesitan 606,76 MP para cubrir esa brecha financiera. Se propone entonces distribuir ese monto entre los contribuyentes (S), que en el estudio realizado corresponden a 16 entidades y se calcula el porcentaje que representa esta cantidad del

financiamiento mínimo necesario (ecuación 2). Ese valor se toma como una primera aproximación al tipo impositivo a aplicar.

$$T = \left[\frac{\left(\frac{BF}{S} \right)}{FMN} \right] * 100 \quad (\text{Ec. 2})$$

Resuelvo:

$$T = \left[\frac{\left(\frac{606,76}{16} \right)}{1407,08} \right] * 100$$

$$T = 0.02 * 100$$

$$T = 2\%$$

Anexo 2: Procedimiento para la aplicación del método Delphi.

Criterio de expertos (Método Delphi). Este método permite definir a partir del criterio de un grupo de expertos la tarifa por concepto de contribución para la protección de la bahía teniendo en cuenta el valor estimado en el cálculo realizado.

Los pasos lógicos para la aplicación de este método son los siguientes:

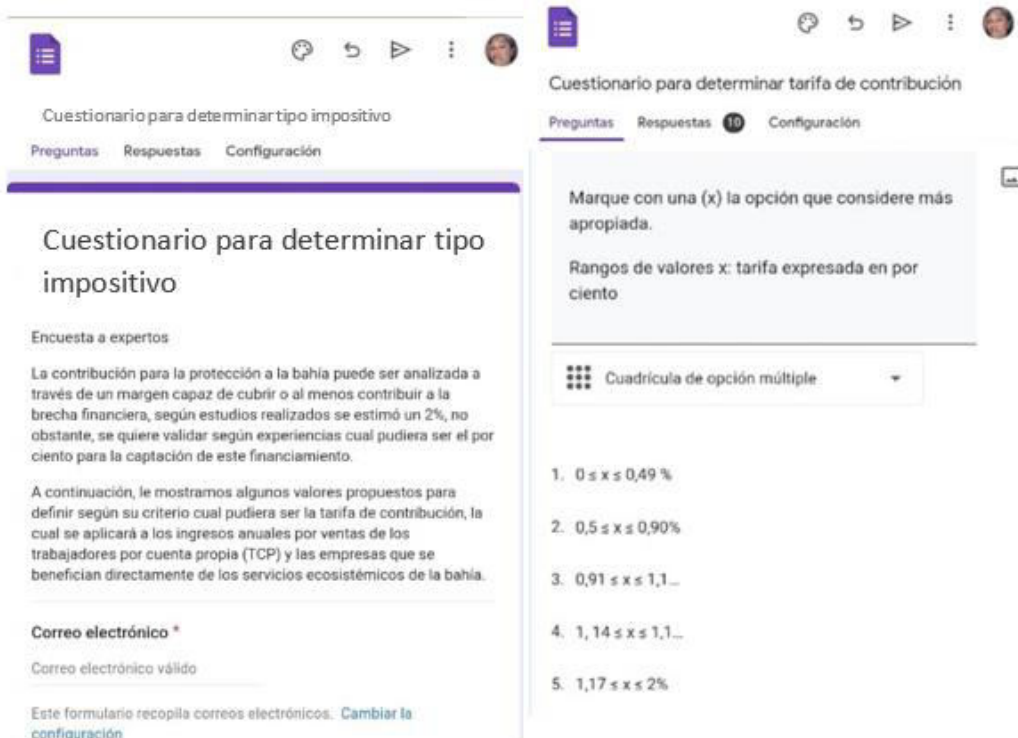
- Definición del problema: La necesidad de conocer qué porcentaje se le puede cobrar a los sujetos, y a su vez este no influya en los precios de las producciones y/o servicios de los mismos, implica acudir a la experiencia de especialistas del territorio objeto de estudio para determinar el porcentaje de la tarifa tomando en consideración el criterio de los mismos utilizando el método Delphi (Tranmaleo, et al., 2019).
- Selección y validación de los expertos: La selección de los expertos debe realizarse teniendo en cuenta su vinculación, conocimiento y experiencia con el tema a encuestar, para ello debe tenerse en cuenta el coeficiente de competencia K , para evaluar a dichos expertos, explicado ya anteriormente.
- Diseño y aplicación del cuestionario: Una vez seleccionados los expertos se procede al diseño y aplicación de la encuesta la cual debe reflejar las variables y parámetros que queremos obtener de forma clara y precisa a cada uno de los expertos seleccionados.

La concordancia de los expertos se realiza a través de un coeficiente estadística de variación (V), el cual se calcula a partir de los resultados de la votación de los expertos como se muestra a continuación:

$$\bar{x} = \text{Media } \sigma = \text{Desviación típica } V = \sigma / \bar{x} \quad V < 0.10$$

- Procesamiento y análisis de la información: El procesamiento y análisis de la información es el que permitirá llegar al valor de la tarifa, para lo cual debe existir convergencia en sus respuestas. De no existir concordancia entre los expertos, se procederá a una segunda ronda o más hasta llegar a la misma.

Anexo 3: Cuestionario elaborado para determinar la tarifa de contribución para la protección de la bahía utilizando la herramienta de Google Forms.



Fuente: Herramienta de Google Forms, el formulario

DATOS DE LOS AUTORES

YENISLEIDYS MONZÓN ALDAMA

Doctora en Ciencias Económicas, Profesora Auxiliar, Universidad de Matanzas, Matanzas, Cuba

MERCEDES MARRERO MARRERO,

Doctora en Ciencias Económicas, Profesora Titular, Universidad de Matanzas, Matanzas, Cuba

MARITZA PETERSSON ROLDÁN

Doctora en Ciencias Económicas, Profesora Titular, Universidad de Matanzas, Matanzas, Cuba

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores se responsabilizan con el contenido del artículo y declaran no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además,

certifican que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asumen cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

CONTRIBUCIÓN AUTORAL

Taxonomía de Roles Colaboradores	Nombre del colaborador o autor según contribución
Conceptualización	Yenisleidys Monzón Aldama Mercedes Marrero Marrero Maritza Petersson Roldán
Curación de datos	Yenisleidys Monzón Aldama
Redacción - primera redacción	Yenisleidys Monzón Aldama
Redacción - revisión y edición	Yenisleidys Monzón Aldama Mercedes Marrero Marrero Maritza Petersson Roldán
Investigación	Yenisleidys Monzón Aldama
Metodología	Mercedes Marrero Marrero Maritza Petersson Roldán

Fecha de recepción: 5 de marzo de 2024


Fecha de aceptación: 2 de julio de 2024

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2024


Gestión de los ingresos por dividendos del esquema externo en una sociedad mercantil cubana

Management of dividend income from the external scheme in a Cuban commercial company


MAGBELIS CRUZ NAVARRO

 <https://orcid.org/0009-0003-5175-5358>

ELIZABETH TERESITA ARIAS VALDÉS

 <https://orcid.org/0009-0006-7773-8072>

JORGE CUEVAS RAMOS

 <https://orcid.org/0009-0007-4491-9915>

CIMAB S.A, La Habana, Cuba, Centro Inmunología Molecular, La Habana, Cuba

Autor para correspondencia: magbelis@cimab.cu

RESUMEN

La presente investigación se realizó en la sociedad mercantil CIMAB S.A, empresa de negocios perteneciente a la OSDE BioCubFarma, accionista de cinco empresas de capital mixto ubicadas en China, Tailandia, Singapur y la Zona Especial de Desarrollo Mariel. El artículo propone un procedimiento para la gestión de los ingresos por dividendos del esquema externo de CIMAB S.A. Se realizó para ello, un análisis de la estrategia financiera actual de la empresa y la evaluación de la empresa mixta en China como referencia de empresa en el exterior que transfiere dividendos a Cuba. Este procedimiento está encaminado a cumplir con el objetivo estratégico de la empresa de lograr ingresos estables de su esquema externo y la inserción internacional de los activos de la biotecnología cubana.

Palabras claves: estrategias financieras, dividendos, alianzas internacionales, biotecnología, empresas mixtas

Citar como (APA):

Cruz Navarro, M., Arias Valdés, E.T. y Cuevas Ramos, J.: (2024): Gestión de los ingresos por dividendos del esquema externo en una sociedad mercantil cubana, *Revista Cubana De Finanzas Y Precios* 8(4), 94-107

https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/08_V8N42024_MCNyOtros

Código JEL: F23 Negocios internacionales; Inversión extranjera directa; Empresas multinacionales

ABSTRACT

This research was carried out in the trading company CIMAB S.A., a business enterprise belonging to OSDE BioCubFarma, shareholder of five mixed capital companies located in China, Thailand, Singapore and the Mariel Special Development Zone. The article proposes a procedure for the management of dividend income from the external scheme of CIMAB S.A. An analysis of the company's current financial strategy and the evaluation of the joint venture in China as a reference of a company abroad that transfers dividends to Cuba were carried out. This procedure is aimed at fulfilling the company's strategic objective of achieving stable income from its external scheme and the international insertion of Cuban biotechnology assets.

Keywords: financial strategies, dividends, international alliances, biotechnology, joint ventures

INTRODUCCIÓN

CIMAB S.A es una sociedad mercantil de capital 100% cubano. El accionista mayoritario es el Centro de Inmunología Molecular (CIM), con el 80% de las acciones y BioCubaFarma constituye el socio minoritario con el 20% de las acciones. Su misión fundamental de administrar un esquema empresarial externo. Actualmente CIMAB S.A, tiene como objeto social la negociación de activos intangibles a partir de la licencia de proyectos, patentes de productos y tecnología del CIM, así como la búsqueda de fuertes alianzas estratégicas para el desarrollo de estos proyectos.

Existe una relación financiera entre CIM y CIMAB S.A sustentada entre otros, por el Contrato General de Licencia de Patentes y know how que permite, de manera general, que CIMAB S.A realice negociaciones con los productos del CIM, y este a su vez reciba una contraprestación monetaria según proceda.

CIMAB S. A administra cinco empresas mixtas, tres de ellas en el exterior, en China, Tailandia y Singapur y también dos en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

La empresa mixta radicada en China, fue fundada en Beijing en el año 2000 con un elevado por ciento de participación cubana. Se destaca por ser la primera empresa en China en producir monoclonales en la batalla contra el cáncer, obteniendo ganancias continuas por más de 10 años a partir de un alto desempeño productivo y de ventas.

Por todo esto CIMAB S.A ha conseguido generar un flujo de ingresos sostenidos al país, por su participación como accionista en la empresa mixta china, provenientes del cobro de dividendos desde el año 2008.

En la estrategia financiera de CIM-CIMAB hacia el 2030, los dividendos recibidos del esquema externo y de las empresas con inversión extranjera en Cuba se convierten en la principal fuente de ingresos, los que se prevé se incrementen en el tiempo. Por tales

razones se necesita contar con un procedimiento para la gestión de los ingresos por dividendos del esquema externo.

Tomando como referencia los elementos teóricos y conceptuales sobre las decisiones de dividendos como estrategia financiera en el sector empresarial y el diagnóstico realizado sobre las decisiones de dividendos del esquema externo de CIMAB, S.A. se elaboró el procedimiento que se propone en el presente artículo y que constituye una herramienta para afrontar los retos que presenta actualmente la gestión financiera en CIMAB S.A.

Implementar estrategias y decisiones financieras que impulsan el crecimiento y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, de acuerdo con (Ferreiro & Espinosa, 2014) es el objetivo del procedimiento elaborado. Teniendo en cuenta la misión, la visión, objetivos estratégicos y financieros de la organización, las experiencias anteriores y el tratamiento a los principales problemas financieros detectados.

DESARROLLO

Según (Ferreiro & Espinosa, 2014), las estrategias financieras comprenden tres tipos de decisiones que deben ser atendidas por las organizaciones: inversión, financiamiento y dividendos, las cuales se desarrollan en la actual investigación para la sociedad mercantil objeto de estudio.

El historial de vínculos con empresas extranjeras constituye un aval, en cuanto a la experiencia de negocios con el exterior. Entre ellos, negociaciones de proyectos, desarrollo conjunto de proyectos de investigación-desarrollo, acuerdos de distribución y representación, acuerdos de transferencia de tecnología, empresas mixtas y de 100 % de capital cubano en el exterior, además del logro de acuerdos de licencia de propiedad intelectual. Por otra parte, el Gobierno cubano promueve la inversión extranjera directa en el sector, con un lugar privilegiado en la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM) (BioCubaFarma, 2023).

Para desarrollar el potencial del sector de la biotecnología en Cuba es esencial estimular la entrada de financiamiento externo a partir de nuevas fuentes y modelos de negocios. Los ingresos obtenidos por concepto de dividendos y participaciones de utilidades de las empresas mixtas en el exterior puede ser una opción válida para aumentar los flujos financieros de la empresa. Estas opciones de financiamiento deben apoyarse con políticas más flexibles referidas a estas posibles fuentes, así como también en procedimientos acordes a la actividad. (Díaz, 2023)

Los dividendos han tomado importancia hoy en día para las empresas y es de interés para los accionistas.

La política de dividendos forma parte de las decisiones a tomar en las empresas, por el impacto financiero que estas pueden tener.

Actualmente su distribución se ha regulado por las leyes debido a la trascendencia que presentan. (García & Loranca, 2016)

La decisión de reparto de dividendos constituye uno de los temas más controvertidos en el seno de las finanzas empresariales hasta el punto de erigirse en una de sus tres principales decisiones financieras estratégicas. (López Iturriaga & Rodríguez Sanz, 1999)

La política de dividendos es una de las decisiones importantes que se deben tomar en las finanzas corporativas. Así se han ido desarrollando modelos y analizando los elementos que deben considerarse para establecer la cuantía de los dividendos a distribuir, así como se han analizado otras posibilidades alternativas. (Gómez-Bezares & Apraiz, 2012)

Como resultado de la investigación realizada, se conceptualizaron las estrategias financieras a implementar a nivel empresarial, los elementos para la distribución de dividendos a partir de los beneficios, así como las fuentes fundamentales en el sector biotecnológico, lo que permitió, desde el conocimiento actual, profundizar en la estrategia financiera de CIMAB S.A a partir de los ingresos por dividendos del esquema externo, como fuente fundamental de financiamiento de la empresa.

METODOLOGÍA

Diagnóstico de la estrategia financiera de CIMAB S.A.

Para realizar el diagnóstico se examinaron primeramente las fuentes de ingresos de CIMAB S.A, paralelamente se estudió la información de la empresa mixta chino-cubana por ser la única empresa mixta que en la actualidad distribuye dividendos hacia Cuba y que es referente en el país, al mantener ingresos sostenidos por concepto de dividendos desde el año 2008.

Se realizó una encuesta a expertos con el objetivo de obtener información de utilidad para elaborar el procedimiento sobre las decisiones de los dividendos del esquema externo de CIMAB S.A.

El análisis de los resultados permitió posicionar a los ingresos por dividendos del esquema externo de CIMAB S.A como la principal fuente de ingreso con que cuenta la empresa. Los ingresos por dividendos provenientes de la empresa mixta radicada en China constituyen más del 80% de los ingresos de CIMAB S.A.

Otras fuentes de ingresos son las ventas de servicios profesionales de negocios al CIM como cliente exclusivo de CIMAB, los ingresos financieros, los ingresos por variación de tasa de cambio, los ingresos por sobrantes de bienes y otros ingresos.

Se identificaron las siguientes razones fundamentales por las cuales una empresa mixta logra distribuir dividendos a sus accionistas, como son:

- a) Años de constitución de la empresa. Madurez operacional.
- b) Marcada gestión de ventas.
- c) Rentabilidad económica y financiera.
- d) Correcta gobernanza corporativa.
- e) Relaciones societarias satisfactorias.

Otros criterios emitidos fueron:

- a) Transferencia tecnológica de un producto innovador con patente vigente y desarrollo clínico avanzado, con eficacia terapéutica demostrada.
- b) Inclusión del producto en el seguro médico del país y en sus guías terapéuticas para el tratamiento de una enfermedad de alta incidencia para la población como el cáncer.
- c) Estrategia de marketing empleada por la empresa: conferencias a la comunidad médica y ventas pre-registro.
- d) Ingresos por proyectos de gobierno a fondo perdido.
- e) Políticas preferenciales de impuestos a empresas de alta tecnología.
- f) Ubicación en Zonas Especiales de Desarrollo.
- g) Se relacionaron los principales destinos de los ingresos por dividendos del esquema externo de CIMAB S.A por orden de prioridad:
- h) Pagos al CIM por contrato de Patentes y know-how (el CIM como licenciante de la propiedad que negocia CIMAB).
- i) Gastos de Operaciones de CIMAB S.A
- j) Cumplimiento de compromisos comerciales del CIM (por compensación).
- k) Pagos a la ONAT.
- l) Pagos a la OSDE BioCubaFarma por concepto de tasa de financiamiento.

Los expertos reconocieron la pertinencia de las relaciones financieras entre CIMAB S.A y el CIM como centro generador de la propiedad intelectual.

Entre los aspectos recomendados a incluir en el procedimiento sobre la gestión de los dividendos del esquema externo de CIMAB S.A. se encuentran:

- a) Documentación requerida por las autoridades del país donde esté ubicada la empresa mixta y que intervienen en el proceso de transferencia de dividendos hacia Cuba.
- b) Cronograma a seguir.
- c) Órganos colegiados que aprueban la distribución de los dividendos a los accionistas. (Juntas de Directores de las empresas mixtas).
- d) Autoridades en Cuba que participan en el proceso de toma de decisiones.
- e) Asientos contables a tener en cuenta.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El procedimiento propuesto contribuye a la toma de las decisiones sobre los ingresos por dividendos del esquema externo de CIMAB S.A, con el cual se persigue como objetivo fundamental proponer la secuencia de pasos a seguir para alcanzar un aumento sostenido de los flujos financieros de la empresa y lograr su ingreso al país.

El procedimiento está estructurado en tres fases y un conjunto de pasos que permiten dar una secuencia lógica a la gestión de los ingresos por dividendos del esquema externo, como se ilustra en la Figura 1.

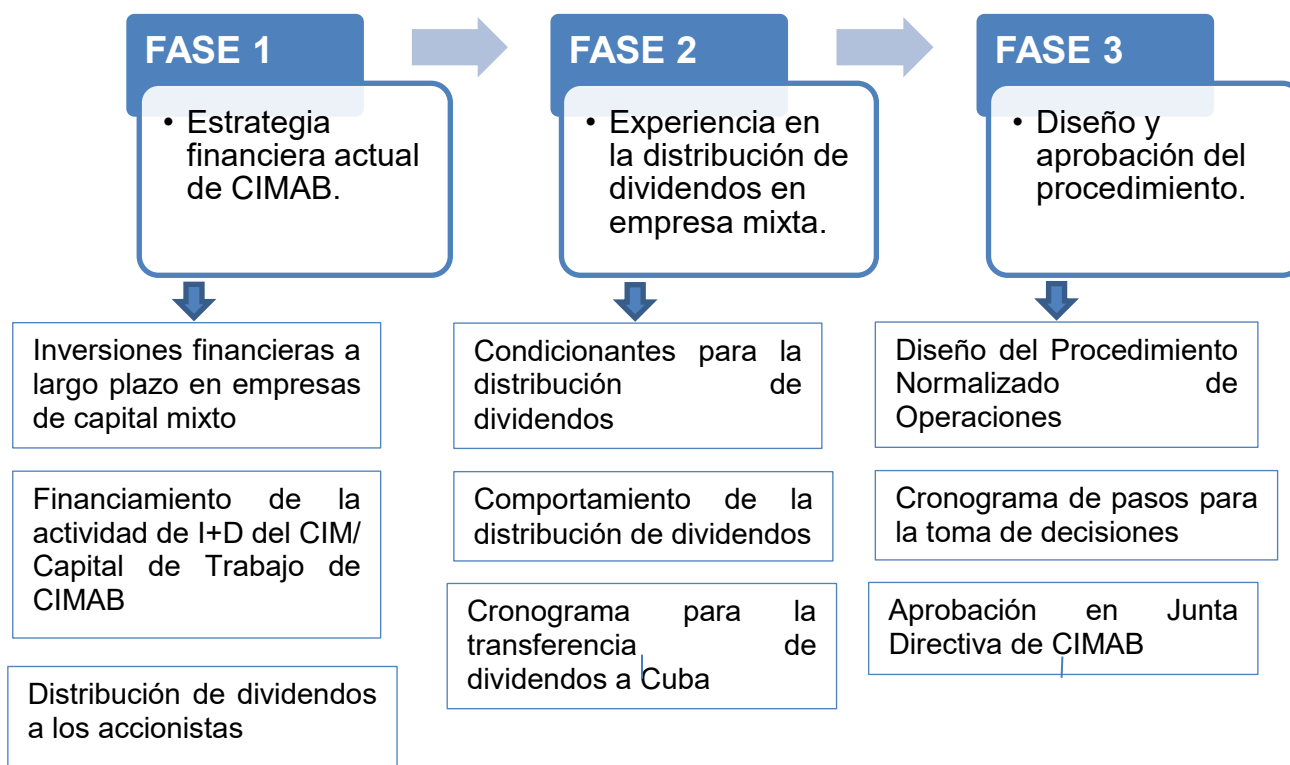
Fase 1: Estrategia financiera actual de CIMAB S.A

Fase 2: Experiencia en la distribución de dividendos en empresa mixta.

Fase 3: Diseño y aprobación del procedimiento.

Figura 1.

Fases del procedimiento propuesto



A continuación, se describen las fases del procedimiento:

Fase 1: Estrategia financiera actual de CIMAB S.A

Objetivo: Realizar el diagnóstico de las estrategias financieras y su vínculo con la estrategia general de la organización.

Estrategia general de la empresa:

Convertir a CIMAB S.A en una de las empresas cubanas referentes del esquema externo y la inversión extrajera de BioCubaFarma, con una red de alianzas en el exterior, que generen dividendos y otros beneficios económicos, científicos y productivos al país.

Objetivos generales:

1. Potenciar el esquema externo de CIMAB S.A y los nuevos negocios con inversión extranjera en el país.

2. Diversificar y crecer en los ingresos por dividendos provenientes de las empresas subsidiarias de CIMAB S.A en Cuba y/o en el exterior.
3. Constituir, a través del manejo de la red de empresas en el exterior parte de la cadena de valor de las actividades de I+D y de producción del CIM, atrayendo financiamiento, nuevas tecnologías y aportando capacidades productivas de alto estándar regulatorio.
4. Hacer crecer el valor de los activos en el exterior a partir de las inversiones propias del esquema externo.
5. Contribuir al desarrollo de la cartera de productos biofarmacéuticos a través de las empresas del esquema externo, mediante la ejecución de programas de desarrollo clínico; para lograr acceso a nuevos mercados.
6. Concretar y desarrollar los servicios profesionales diseñados por CIMAB S.A encaminados a la concertación de nuevos negocios internacionales en el sector biofarmacéutico, aprovechando la experticia de los profesionales de la empresa.

Que CIMAB S.A sea una empresa exitosa depende de que aplique de manera correcta estrategias y decisiones financieras que impulsen el crecimiento y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

De los tres tipos de decisiones financieras: inversión, financiación y dividendos, que comprenden una estrategia financiera, en CIMAB S.A, como sociedad mercantil, su implementación se ejecuta como sigue:

Inversión: Inversión financiera a largo plazo en empresas de capital mixto (a partir de la cual ingresan dividendos del esquema externo y otros beneficios intangibles para la organización).

Financiación: Se contribuye al financiamiento de la actividad de I+D del CIM, que genera nuevos activos de negociación y a fortalecer la propiedad intelectual de los proyectos licenciados (a partir de los ingresos por dividendos del esquema externo y otros ingresos por negociación de intangibles), después de calcular el Capital de Trabajo necesario para las operaciones de CIMAB S.A.

Dividendos: Se retiene un porcentaje de los beneficios anuales, después de distribuir a los accionistas por concepto de dividendos el 50% de las utilidades después de impuestos, la parte restante de las ganancias obtenidas, previo acuerdo de la Junta de Accionistas.

Fase 2: Experiencia en la distribución de dividendos en empresa mixta.

Objetivo: Identificar generalidades en la distribución dividendos a partir de las utilidades anuales, tomando como referencia el comportamiento de la empresa mixta radicada en China.

Antecedentes:

- 1) Por más de 10 años consecutivos ha existido un proceso estable de envío de dividendos hacia Cuba.

- 2) La cantidad a distribuir es acordada anualmente entre los accionistas en Juntas de Directores.
- 3) Existe un procedimiento en la empresa mixta en China aprobado en Junta de Directores, que establece distribuir como cantidad mínima el 50% de las utilidades después de impuesto entre los accionistas.

La distribución de dividendos está asociado fundamentalmente al desempeño de las ventas de la empresa mixta y repercute en el desempeño financiero y de investigación - desarrollo del complejo CIM-CIMAB S.A, concretamente en los siguientes hitos a lograr:

- 1) Ingresos anuales por dividendos.
- 2) Flujo financiero anual positivo.
- 3) Complemento operacional de las operaciones productivas del CIM
- 4) Desarrollo clínico de los productos del CIM durante la etapa de validez de su propiedad intelectual.

De ahí la importancia de dar seguimiento al cronograma de transferencia que se muestra en la Figura 2.

Figura 2.

Resumen cronograma de transferencia de dividendos hacia Cuba.



Fuente: Balance 2022, Gerencia Administración de Negocios.

En la Figura 2. se resume el cronograma actual para la transferencia de los dividendos hacia Cuba basado en acciones a ejecutar ya sea por la empresa mixta, CIMAB S.A, el Buró de Impuesto chino (BI) radicado en la Zona de Desarrollo de Beijing (BDA) o por el Banco de China (BOC) y Banco Nacional de Cuba (BNC). Los plazos para ejecutar estas acciones pueden variar de un año a otro, pero han tenido una duración promedio desde el inicio del proceso, hasta el ingreso de los dividendos a Cuba, de 10 meses. El mismo se detalla a continuación:

Cronograma para la transferencia de dividendos hacia Cuba.

- I. Acuerdo de Junta de Directores sobre el reparto de dividendos entre los accionistas de la empresa mixta a partir de los resultados de los estados financieros del año fiscal anterior certificados por auditores chinos.
- II. Acuerdo de Junta de Directores sobre el importe de los dividendos a pagar a CIMAB S.A., de acuerdo al por ciento de participación de cada accionista. Se

- deducirá además un 5% por el pago del impuesto relacionado con la transferencia de divisas desde China. Los dividendos se pagarán en EUR, como moneda a transferir.
- III. Entrega por parte de CIMAB S.A. de la documentación solicitada por el Buró de Impuestos en China al Departamento Financiero de la Empresa Mixta:
 - 1.1. Carta de autorización de CIMAB S.A. para recibir los dividendos.
 - 1.2. Perfil de la empresa CIMAB S.A.
 - 1.3. Certificado de No adeudo fiscal emitido por la ONAT
 - 1.4. Estatutos Sociales de CIMAB S.A.
 - 1.5. Estados Financieros de CIMAB S.A certificados por los auditores de CONAS y traducidos al idioma chino.
 - II. Preparación de la documentación para la Oficina de Impuestos de Beijing por el departamento financiero de la empresa mixta. Además de los documentos anteriores se completan los siguientes formularios:
 - 2.1. Formulario de información para el contribuyente no residente que solicita los beneficios del convenio fiscal (Formulario A para el impuesto sobre la renta de las empresas).
 - 2.2. Formulario de información sobre la residencia fiscal del contribuyente no residente (para empresas)
 - 2.3. Formulario de declaración informativa para contribuyentes no residentes que solicitan beneficios del convenio.
 - 2.4. Auditoría y aprobación por parte del Buró de Impuestos del pago de dividendos de BDA a CIMAB S.A. en la moneda establecida.
 - III. Preparación de la documentación al Banco de China (Bank of China BDA) por el departamento financiero de la empresa mixta.
 - 3.1. Auditoría por el Banco de China de la documentación presentada.
 - 3.2. Revisar los documentos para transferencia por el directivo cubano y la contraparte china "SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AL BANCO DE CHINA".
 - 3.3. Aprobación por el Banco chino de los documentos de transferencia de dinero.
 - 3.4. Preparación de la documentación para la transferencia de dinero.
 - IV. Transferencia de dinero al Banco Financiero Internacional (BFI).
 - 4.1. Confirmación del BFI de la recepción de la transferencia de dinero en Cuba.

Fase 3: Diseño y aprobación del procedimiento.

Objetivo: Diseñar el procedimiento para la toma de decisiones de dividendos empleando la estructura de los procedimientos normalizados de operaciones utilizada en la empresa.

El procedimiento normalizado de operaciones para las decisiones de dividendos que se propone está conformado por los siguientes acápites:

- Objetivos
- Alcance
- Fundamento
- Definiciones
- Responsabilidades
- Cronograma a seguir para que se realicen las transferencias de dividendos hacia Cuba.
- Registro contable
- Base contractual
- Aprobación en órganos colegiados (Junta directiva de CIMAB S.A, Comité de Finanzas del CIM y Consejo de Dirección General del CIM).

Las relaciones financieras CIM-CIMAB S.A constituyen un elemento importante a tener en cuenta para la implementación del procedimiento diseñado, de ahí la propuesta de medidas que llevarán a una eficiente aplicación de esta investigación, (Figura 3).

Figura 3.
Medidas para implementar el procedimiento



De acuerdo con la Figura 3. A continuación, se describen las medidas para implementar el procedimiento propuesto:

1. Capacitar a los trabajadores implicados en la implementación del procedimiento. Teniendo en cuenta, fundamentalmente al personal cubano que labora en la empresa mixta en China, a los especialistas de CIMAB S.A que administran las empresas mixtas y a los especialistas financieros tanto del CIM como de CIMAB S.A que participan en el proceso.
2. Aprobar el procedimiento en el Comité de Finanzas del CIM y en la Junta Directiva de CIMAB S.A.
3. Elaborar un plan de acción a partir del objetivo propuesto para lograr la implementación del procedimiento que incluya:
 - a) Las metas concretas del plan de acción.
 - b) La lista de tareas a seguir.
 - c) Las fechas límite de las actividades en correspondencia con su nivel de prioridad.
 - d) La evaluación de los recursos a asignar a cada tarea.
 - e) El monitoreo de los resultados a partir de los hitos establecidos.

CONCLUSIONES

A partir del problema identificado, los objetivos planteados y los métodos teóricos y empíricos empleados, se presentan los principales hallazgos de la investigación:

1. El análisis de la estrategia financiera de CIMAB S.A y la identificación de los dividendos como fuente fundamental de ingresos de la empresa, ilustra la necesidad de gestionar su transferencia a Cuba a través de un proceso ordenado y consensuado por sus directivos.
2. A partir de la experiencia en el proceso de transferencia de dividendos hacia Cuba de la empresa mixta en China, se identificaron las generalidades, para ser utilizadas como referencia en la elaboración del procedimiento.
3. El procedimiento permitió la gestión de los ingresos por dividendos del esquema externo considerándose una importante herramienta a utilizar por los especialistas y directivos para afrontar los retos que presenta actualmente la gestión financiera en CIMAB S.A.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BioCubaFarma. (2023). BioCubaFarma en el Mundo. Obtenido de <https://www.biocubafarma.cu/negocios/externo.php>.

Consultores y Asociados S.A (CONAS) (2022). Estados Financieros e Informe de Auditoría, CIMAB S.A.

- Díaz, E. M. (2023). El financiamiento a la biotecnología en el mundo. Alternativas para Cuba. Economía y Desarrollo vol.167 no.1 La Habana ene.-jun. 2023 Epub 10-Mar-2023.
- Ferreiro, G. L. (2014). Procedimiento para el diseño de estrategias financieras en empresas estatales cubanas. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras. Universidad de La Habana; Facultad de Contabilidad y Finanzas, La Habana.
- Ferreiro, G. L., & Espinosa, M. R. (2014). Avances y tendencias de las estrategias financieras empresariales. Cofin Habana.
- García, M., & Loranca, J. (2016). La política de dividendos como fuente de información y financiamiento. Horizontes de la Contaduría, (5), 258-275.
- Gómez-Bezares, F., & Apraiz, A. (2012). Política de dividendos. Revista de Contabilidad y Dirección, 15, 166-183.
- López Iturriaga, F. J., & Rodríguez Sanz, J. A. (1999). La decisión de dividendos en la empresa española: un contraste de teorías alternativas. Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa.
- Prieto, M. A. (2021). La política de dividendos como estrategia financiera. <https://es.linkedin.com/pulse/la-politica-de-dividendos-como-estrategia-financiera-perozo-prieto>
- Valdés, E. T. (2023). Estrategia Empresarial en función de los negocios de la Sociedad Mercantil CIMAB, S.A. La Habana: Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno.

DATOS DE LOS AUTORES

MAGBELIS CRUZ NAVARRO

Licenciada Economía y Máster en Finanzas en la Facultad de Contabilidad y Finanzas, en la Universidad de la Habana. Especialista Principal en Gestión Económica, en la Empresa CIMAB S.A perteneciente al OSDE BIOCUBAFARMA. Posee 20 años de experiencia en la actividad contable financiera y ha participado en eventos convocados por la ANEC.

ELIZABETH TERESITA ARIAS VALDÉS

Profesional con más de 30 años de experiencia, formada en Biofísica por la Universidad Estatal de Moscú y Master en Genética Vegetal por la Universidad de La Habana, complementó su preparación con diplomados en Economía y Planificación, así como en Dirección y Gestión

Empresarial en Cuba. Durante 23 años en el Centro de Inmunología Molecular (CIM) y CIMAB, S.A., ocupó posiciones clave en Investigación-Desarrollo, Gestión de Tecnología y, a partir de 2011, incursionó en el área económica asesorando asuntos financieros en CIMAB y en una empresa mixta chino-cubana. Desde 2019, como Gerente General de CIMAB, S.A., participa directamente en negociaciones de productos innovadores y en la administración del esquema externo según regulaciones internacionales. Investigador Agregado y Biotecnólogo Nivel II, ha tutorado tesis de grado y maestría en temas que abarcan desde procesos biotecnológicos hasta decisiones sobre flujos financieros derivados del esquema externo (2024), cuenta con publicaciones científicas y ha recibido la Orden Juan Tomás Roig.

JORGE CUEVAS RAMOS

Licenciado en Economía. Doctor en Ciencias Económicas. Ejerció como profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de Oriente. Diplomado en Economía Internacional por la Universidad de Montevideo, Uruguay. Premio Nacional de la Academia de Ciencias de Cuba (2014). Premio especial por su impacto social a trabajo investigativo, otorgado por el CITMA (2015). Autor del libro " Una mirada científica a un proyecto inclusivo " y coautor de "Metodología y práctica de la planificación en las empresas industriales" de la Editorial del Ministerio de Educación Superior. Artículos suyos han visto la luz en periódicos y revistas especializadas. Ha participado como ponente en eventos nacionales e internacionales convocados por la ANEC. Se desempeñó como presidente de la Comisión Económica del Comité Central del Partido, encargada del análisis de diversos temas en el período 2017-2021. Es asesor de la dirección del Centro de Inmunología Molecular y coordina el proyecto de investigación sobre la gestión financiera. Es tutor de maestrantes en Finanzas y doctorandos en Economía.

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores se responsabilizan con el contenido del artículo y declaran no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifican que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asumen cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

CONTRIBUCIÓN AUTORAL

Taxonomía de Roles Colaboradores	Nombre del colaborador o autor según contribución
Conceptualización	Magbelis Cruz Navarro Jorge Cuevas Ramos Elizabeth Teresita Arias Valdés
Metodología	Magbelis Cruz Navarro

Investigación	Elizabeth Teresita Arias Valdés
Curación de datos	Jorge Cuevas Ramos
Redacción -primera edición	Magbelis Cruz Navarro
	Magbelis Cruz Navarro
Redacción- revisión y edición	Elizabeth Teresita Arias Valdés
Supervisión	Jorge Cuevas Ramos
	Elizabeth Teresita Arias Valdés
Administrador de Proyecto	Jorge Cuevas Ramos
	Magbelis Cruz Navarro

Fecha de recepción: 5 de marzo de 2024


Fecha de aceptación: 2 de julio de 2024

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2024


Procedimiento para determinar la estructura financiera óptima del Centro de Inmunología Molecular

Optimal Financial Structure at the Molecular Immunology Centre

ROSA ELENA DÍAZ GONZÁLEZ

 <https://orcid.org/0009-0004-5354-5714>

JORGE CUEVAS RAMOS

 <https://orcid.org/0009-0007-4491-9915>

CIMAB S.A, La Habana, Cuba, Centro Inmunología Molecular, La Habana, Cuba

Autor para correspondencia: rosa@cimab.cu

RESUMEN

En este trabajo investigativo se planteó como objetivo la elaboración del procedimiento para determinar la estructura financiera óptima del Centro de Inmunología Molecular (CIM), que permita obtener un aumento del grado de endeudamiento que maximice las rentabilidades económica y financiera de la empresa. En tal sentido, fue preciso estudiar los fundamentos teóricos y conceptuales planteados por diferentes autores relacionados con el tema. Se destacan los aspectos característicos del CIM con la finalidad de conocer el desarrollo financiero y económico de los años 2021, 2022, y la estimación del 2023. Fue necesario desarrollar el diagnóstico financiero, utilizando las técnicas de análisis y cálculo de ratios financieros. El procedimiento para determinar la estructura financiera óptima del CIM que se valida, cuenta con un basamento teórico que se fundamenta con supuestos que componen el método, técnicas y herramientas financieras, que permiten medir importantes indicadores que lo integran, en cuanto al análisis de la estructura financiera óptima a que se refiere.

Citar como (APA):

Díaz González, R.E. y Cuevas Ramos, J. (2024): Procedimiento para determinar la estructura financiera óptima del Centro de Inmunología Molecular, *Revista Cubana De Finanzas Y Precios* 8(4), 108-123

https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/09_V8N42024_RAGyJCR

Palabras claves: finanzas, estructura financiera

Código JEL: G32 - Política de financiamiento; Riesgo financiero y gestión de riesgos; Estructura de capital y propiedad; Valor de la empresa; Fondo de comercio (*Goodwill*)

ABSTRACT

In this research, the objective was to determine the optimal financial structure of the Molecular Immunology Center (MIC) which allows obtaining a higher degree of indebtedness that maximizes the economic and financial returns of the company. In this sense, it was necessary to study the theoretical and conceptual foundations raised by the different authors related to the topic. The characteristics of the MIC are highlighted in order to know the financial and economic development of the years 2021, 2022, and the estimate of 2023, it was necessary to develop the financial diagnosis, using the techniques of analysis and calculation of financial ratios. The procedure for determining the optimal financial structure of the MIC that is validated has a theoretical basis that is based on assumptions that compose the method, techniques and financial tools, which allow to measure important indicators that integrate it, as regards the analysis of the optimal financial structure to which it refers.

Keywords: financial strategies, dividends, international alliances, biotechnology, joint ventures

INTRODUCCIÓN

Las empresas cubanas de la biotecnología enfrentan importantes limitaciones en el acceso a recursos financieros para adquirir en los mercados materias primas y materiales para la producción de medicamentos oncológicos, siendo uno de los principales problemas que enfrenta esta industria en la actualidad que pone en riesgo a su vez la actividad científico-innovadora, además muestran una estructura de financiamiento basada principalmente en la utilización de fuentes propias a partir de las reservas de utilidades retenidas para financiar las actividades de Inversiones y de Investigación y Desarrollo.

Según Modigliani y Miller (1958), en su teoría seminal sobre la estructura de capital, en mercados perfectos el valor de una empresa es independiente de su estructura financiera, sentando las bases para los estudios posteriores sobre el endeudamiento óptimo.

En el contexto económico particular de Cuba tiene una incidencia muy relevante el recrudescimiento del bloqueo económico y financiero impuesto por Estados Unidos, con su impacto negativo en la posibilidad de obtener financiamientos de instituciones financieras en moneda extranjera, rechazos por parte de los bancos de los pagos a los proveedores más importantes y la inserción de nuestros productos en el mercado internacional.

El Centro de Inmunología Molecular es una organización cubana de ciclo cerrado (investigación-desarrollo, producción, comercialización) de alta tecnología perteneciente al Grupo de Industrias Biotecnológicas y Farmacéuticas que se destaca por su vocación

innovadora, fundamenta su crecimiento en una plataforma tecnológica no usual en el sector, pues se trata de la combinación tanto de productos biosimilares como innovadores, con cobertura de patentes, que cubren anticuerpos monoclonales y vacunas terapéuticas contra el cáncer y otras enfermedades no infecciosas relacionadas con el sistema inmunológico que cuentan con registro sanitario.

En este escenario se identifica el problema de investigación a través del interrogante siguiente: ¿Cómo determinar la estructura financiera óptima en el Centro de Inmunología Molecular?

Mascareñas (2008) define la estructura financiera óptima como aquella combinación de deuda y recursos propios que maximiza el valor de la empresa, minimizando al mismo tiempo el coste medio ponderado del capital (WACC).

Para ello se definen, las preguntas investigativas:

- a) ¿Cuáles son las bases de los fundamentos teóricos y conceptuales de la estructura financiera de las empresas?
- b) ¿Cuáles son los elementos principales que caracterizan la estructura financiera en el CIM?
- c) ¿Cuál es la situación actual de las fuentes de financiamientos en el CIM?
- d) ¿Cómo determinar la estructura financiera óptima en el CIM?
- e) ¿Cuáles serían los resultados al decidir la estructura financiera óptima en el CIM?

El objetivo general se encaminó a: Diseñar un procedimiento de la estructura financiera óptima que garantice los financiamientos a los procesos del CIM.

Se definen como objetivos específicos:

- a) Exponer las bases teóricas y conceptuales sobre la estructura financiera empresariales.
- b) Diagnosticar el estado actual de los financiamientos dentro de la estructura financiera del CIM.
- c) Fundamentar el procedimiento de los métodos de cálculos utilizados para la estructura óptima del CIM.

Se adopta el método de enfoque histórico y lógico, para la búsqueda de precedentes en otras empresas similares. En cuanto al análisis – síntesis, permitió profundizar en los aspectos teóricos y conceptuales de estos fenómenos. El inductivo – deductivo, para conocer cada elemento del procedimiento que se elabora y verificar los principios teóricos generales que rigen el objeto de estudio. La metodología aplicada en la investigación de forma empírica, se basa en la aplicación de una guía de entrevistas con un grupo de expertos de diferentes áreas del CIM.

DESARROLLO

Una de las principales dificultades de la industria biotecnología cubana es que enfrenta importantes limitaciones, siendo la de mayor alcance la escasez de recursos

financieros para la adquisición de materias primas e insumos para garantizar la producción de medicamentos en el mercado internacional y las ventas al mercado nacional. Impacta el recrudescimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos, teniendo que realizar transacciones bancarias con terceros países o compensaciones de las deudas entre nuestros clientes y proveedores.

En el año 2020, la pandemia de COVID-19, implicó mayores restricciones financieras y además del reto de enfrentarla, tuvo un efecto positivo subyacente al demostrar la capacidad de la ciencia cubana de proveer medicamentos efectivos, preventivos para el tratamiento de la enfermedad. Con la Tarea Ordenamiento en el año 2021, la empresa perdió su autonomía financiera al no contar con una cuenta en MLC, lo que trajo como consecuencia que la situación financiera se fuera agravando, provocando incumplimientos en las obligaciones contractuales con los proveedores internacionales.

La empresa muestra una estructura financiera distorsionada, por tener altos valores de deudas con instituciones bancarias por concepto de créditos a corto y largo plazo, con un alto costo financiero por intereses, incrementando el grado de endeudamiento.

Brealey y Myers (1993) señalan que las decisiones sobre estructura de capital deben equilibrar los beneficios fiscales de la deuda (escudo fiscal) con los costes potenciales de las dificultades financieras, lo que constituye la base del enfoque trade-off.

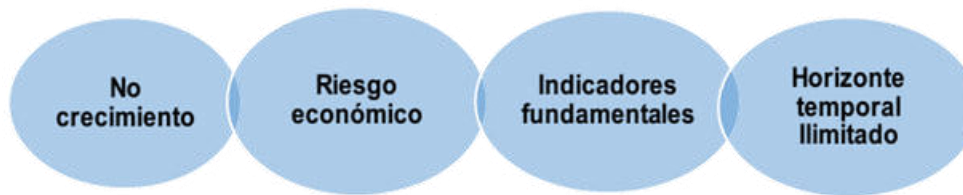
El procedimiento a aplicar fue el método propuesto por Reyes Espinosa, (2001) para la determinación de la estructura financiera óptima en las empresas estatales cubanas seleccionadas, el de rentabilidades con base en el flujo de caja, rentabilidad económica sobre los flujos de operaciones REFO – RFFL, dado que él mismo considera la rentabilidad económica con base en el flujo de caja en operaciones REFO constante, el cual sería el grado de endeudamiento que maximiza la rentabilidad financiera sobre la base al flujo de caja libre disponible RFFL.

Este es reconocido en la práctica internacional por ser el que permite la determinación de la estructura financiera óptima en cualquier tipo de empresa, tenga estructura accionaria o no, pues persigue indicar aquella combinación entre el financiamiento ajeno y el propio que, dado un nivel constante de riesgo económico y consecuentemente de utilidades antes de intereses e impuestos, maximice la rentabilidad financiera de la empresa.

Weston y Brigham (1995) explican que el apalancamiento financiero amplifica la rentabilidad de los accionistas cuando la rentabilidad económica supera el coste de la deuda, pero también incrementa el riesgo financiero en escenarios adversos

Figura. 1

Presentación gráfica de los supuestos



Reyes Espinosa, (2001) expone que este método comprende en primer lugar, que se parte del establecimiento de los siguientes supuestos:

La empresa se encuentra en una situación de no-crecimiento lo que significa que se trabaja con niveles de Utilidades Antes de Intereses e Impuestos UAI y de Activos Totales conocidos, constantes y a perpetuidad.

El riesgo económico de la empresa permanece constante, lo que significa que la rentabilidad económica es constante.

Los indicadores fundamentales expresan la eficiencia, tanto económica como financiera, en términos de liquidez.

Horizonte temporal ilimitado.

Los indicadores fundamentales de este método UAI – RF se presentan en términos relativos, se propone la sustitución de las utilidades antes de intereses e impuestos por su equivalente, lo que contempla el riesgo económico, dadas las condiciones de partida de no crecimiento, o sea, la rentabilidad económica. Así, se garantiza una base similar.

El método requiere de la información siguiente:

La REFO, válida para todas las alternativas de financiamiento que se evalúen.

El grado de endeudamiento L que representa cada una de las alternativas de financiamiento que se están evaluando y por ende serán objeto de comparación.

Los costos financieros fijos ajustados después de impuestos k_d a los que se verá obligada la empresa en cada una de las alternativas de financiamiento a considerar.

Los Certales Alcaraz y Carabias López (2019) analizan la estimación del WACC en la valoración de empresas, destacando la importancia de calcular adecuadamente el coste de la deuda ajustado por impuestos como elemento central para determinar la estructura financiera óptima.

La tasa del Impuesto sobre Utilidades.

Para obtener la información anterior, se debe disponer de los escenarios de los estados financieros proyectados para cada una de las alternativas, de modo que se pueda obtener el flujo de caja libre disponible RFFL para cada caso propuesto.

Una vez obtenido el flujo de caja libre disponible FL para cada escenario de financiamiento, corresponde determinar la rentabilidad financiera sobre la base del flujo de caja libre disponible RFFL y el resto de los indicadores seleccionados a partir de la información base ya señalada.

La rentabilidad económica sobre la base del flujo de caja en Operaciones REFO se expresa de la siguiente manera:

$$R_{EFO} = \frac{FO}{AT}$$

La utilidad antes de intereses e impuestos está considerando el ajuste de este indicador por el pago del impuesto sobre utilidades, o sea, el resultante de una tasa definida por el fisco y sobre la cual la empresa no puede actuar, de lo cual se obtiene la utilidad antes de intereses e impuestos ajustados después de impuestos (UAIADI) y además considera el factor de la depreciación, partida que no constituye una salida de efectivo, así como las variaciones de capital de trabajo y la neta en otros activos.

Otro indicador importante a tener en cuenta es la rentabilidad financiera sobre la base del flujo de caja libre disponible RFFL, el cual se debe lograr maximizar. El mismo expresa el rendimiento sobre la base de las entradas y salidas de efectivo que tiene la inversión de capital realizada por los dueños, o sea, cuántos pesos en efectivo se obtienen por cada peso de financiamiento propio empleado. Se expresa a través de la siguiente fórmula:

$$R_{FFL} = \frac{FL}{FP}$$

Para determinar el flujo de caja libre disponible para los dueños, se parte del flujo de operaciones.

La rentabilidad económica (REFO) y la rentabilidad financiera (RFFL) son los dos indicadores que permitirán la toma de decisiones en el método que se propone con el objetivo de determinar la estructura financiera óptima de la empresa.

Ahora, al analizar lo referente a la estructura financiera y su impacto en la eficiencia, se puede describir que la rentabilidad financiera también puede ser expresada en función de los factores que la determinan, entre los que se encuentra el grado de endeudamiento L.

Se expresa de la siguiente manera:

$$RF = READI + L (READI - kd)$$

El grado de endeudamiento L, el indicador que interviene directamente en el costo del financiamiento ajeno, teniendo en cuenta al de mayor o menor riesgo de los acreedores, como expresión de los costos de insolvencia. Establece la relación entre la deuda total y el financiamiento propio:

$$L = \frac{DT}{FP}$$

La tasa del Impuesto sobre utilidades t , es la que determina el ahorro fiscal.

El otro indicador a analizar es el coste de la deuda ajustado después de impuestos k_D , o sea:

$$k_D = k_i(1-t)$$

Existen otros dos indicadores implícitos en la expresión anterior, los que serán identificados como: margen de valor añadido (MVA) y contribución del financiamiento a la eficiencia empresarial (CFEE). Se expresa de la siguiente manera:

$$R_{FFL} = R_{EFO} + \overbrace{L (R_{EFO} - k_D)}^{CFEE}$$

MVA

El MVA, expresa en qué medida la eficiencia en operaciones en términos de flujo de caja puede garantizar los costes financieros fijos ajustados después de impuestos.

$$MVA = REFO - kd$$

La CFEE, es el que indica en qué medida las decisiones adoptadas en cuanto al grado de endeudamiento L potencian (si $L > 1$), minoran (si $L < 1$), o simplemente no ejercen ningún efecto (si $L = 1$) el MVA que alcance la empresa, siempre que su resultado sea positivo. En caso de que el MVA fuera negativo, se verifica el efecto contrario.

$$CFEE = L (REFO - kD)$$

Reyes Espinosa (2001) plantea que los indicadores que permitirán evaluar y decidir sobre el grado de endeudamiento óptimo de la empresa, y consecuentemente serán analizados en el método que se propone son: la Rentabilidad Económica sobre la base del Flujo de Caja en Operaciones REFO, la Rentabilidad Financiera sobre la base del Flujo de Caja Libre Disponible RFFL, el Margen de Valor Añadido MVA, y la Contribución del Financiamiento a la Eficiencia Empresarial CFEE.

Es esencial que entre los escenarios propuestos se determine cuál de ellos es el que garantiza la mayor rentabilidad financiera RFFL, qué parte del resultado de la combinación que se origina entre el grado de endeudamiento L que presupone y el MVA correspondiente a este; lo que determina a su vez la mayor CFEE.

Para ello, es necesario determinar los rangos en los cuales un escenario de endeudamiento es indiferente a la RFFL, lo que significa que se deben obtener los puntos de indiferencia entre cada uno de los escenarios de endeudamiento posibles.

Este establece la necesidad de calcular los puntos de equilibrio financiero para cada escenario, o sea, el nivel de REFO mínimo que la empresa debe alcanzar para al menos satisfacer k_d o, lo que es lo mismo, la REFO que hace cero la CFEE. Por su parte, los puntos de indiferencia se encuentran en aquellos niveles de REFO en los cuales las correspondientes RFFL de los diferentes planes de financiamiento alternativos se igualen.

La estructura financiera óptima se puede determinar a través de un gráfico, este puede resultar impreciso, por lo que el análisis matemático se hace indispensable. Encontrándose los puntos de indiferencia entre las alternativas en aquel nivel de Rentabilidad Económica REFO para el cual, sus RFFL se igualan.

En cualquier caso, que se presente, sería donde $RFFL "A" = RFFL "B"$ y donde $RFFL "A" = RFFL "C"$. Para ello deberá aplicar la fórmula siguiente:

$$R_{FFL-A} = R_{FFL-B}$$

Desarrollando la expresión anterior y resolviendo para despejar REFO se tiene en cuenta:

$$R_{EFO} = \frac{L_A k_{DA} - L_B k_{DB}}{L_A - L_B}$$

Esta expresión representa que si la REFO inferior al valor obtenido en $RFFL "A" = RFFL "B"$, siendo la mejor alternativa para el escenario "A" que admite el grado de endeudamiento resultante, si en el escenario "B" se obtiene una REFO superior a la $RFFL "A" = RFFL "B"$, entonces "B" sería la mejor alternativa de financiamiento, para el grado de endeudamiento proveniente del mismo. Con respecto al resto de los puntos de indiferencias existentes entre las distintas alternativas resulta irrelevante.

Flórez Ríos (2008) realiza un recorrido por la evolución de la teoría financiera del siglo XX, destacando cómo los postulados de Modigliani y Miller fueron posteriormente matizados al incorporar impuestos, costos de quiebra y asimetrías informativas. Similar estudio presenta De la Oliva de Con, F. (2016), al plantear aciertos, retos y necesidad para Cuba en esta materia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se adoptaron los supuestos básicos que se consideran importantes, para evaluar el comportamiento de los diferentes escenarios propuestos para determinar la estructura financiera óptima del CIM. Se conforman de la siguiente manera:

Escenario "A". Se reconoce la situación del período actual con pago del impuesto sobre utilidades de una tasa de un 20 %, asumiendo el financiamiento de proveedores actual se hará a través del crédito a largo plazo a una tasa de interés cercana a la vigente.

Escenario "B". Se reconoce la situación del período actual con pago del impuesto sobre utilidades, pero asumiendo que el 15% del financiamiento de proveedores se hará mediante crédito a corto plazo a una tasa más alta que la actual, y que el 30% del capital actual pasará a financiarse a través del crédito a largo plazo a una tasa de interés más alta que la vigente.

Escenario "C". Se reconoce la situación del período actual con pago del impuesto sobre utilidades, pero asumiendo que el 25% del financiamiento de proveedores se hará mediante crédito a corto plazo a una tasa más alta que la actual, y que el 40% del capital actual pasará a financiarse a través del crédito a largo plazo a una tasa de interés más alta que la vigente.

Rodríguez García y Villar López (2009) analizan las particularidades del debate sobre la estructura de capital en el contexto cubano, señalando las limitaciones de acceso al financiamiento externo y el papel preponderante de las fuentes propias, situación que caracteriza también al Centro de Inmunología Molecular.

Se muestra el resumen de los resultados obtenidos del flujo de caja de operaciones para los diferentes escenarios y de los indicadores principales utilizados en el método propuesto, quedando de la siguiente manera:

Tabla 1
Cálculo del Flujo de Caja de Operaciones Proyectado

FLUJO DE CAJA PROYECTADO	Escenarios		
	"A"	"B"	"C"
UAII	1,114,454,375	1,114,454,375	1,114,454,375
Menos: Impuestos sobre Utilidades (15%)	167,168,156	167,168,156	167,168,156
UAII _{ADI}	947,286,219	947,286,219	947,286,219
Más: Depreciación	90,518,750	90,518,750	90,518,750
Flujo de Caja Bruto	1,037,804,969	1,037,804,969	1,037,804,969
Incremento en el capital de trabajo	0	0	0
Gastos de capital	0	0	0
Incremento neto en otros activos	0	0	0
Inversión Bruta	0	0	0
Flujo de Caja en Operaciones (FO)	1,037,804,969	1,037,804,969	1,037,804,969
Flujo de Caja proveniente de otras inversiones	0	0	0
Flujo de Caja Disponible para los Inversores	1,037,804,969	1,037,804,969	1,037,804,969
Intereses netos después de Impuestos	114,780,564	121,191,134	130,360,283
Flujo de Caja Libre Disponible (FL)	923,024,405	916,613,835	907,444,685

Leyva Ferreiro y Suárez García (s.f.), en su estudio sobre empresas cubanas, encontraron que la aplicación del método de rentabilidades basado en flujo de caja permite identificar el grado de endeudamiento que maximiza la rentabilidad financiera, coincidiendo con los resultados obtenidos en el CIM.

Tabla 2
Resumen de los indicadores

Resumen Indicadores	"A"	"B"	"C"
R_{EFO}	25,02%	25,02%	25,02%
R_{FFL}	49,55%	54,83%	57,48%
Costos financieros fijos k_D	4,24%	4,23%	4,36%
Grado de endeudamiento L	1,18	1,43	1,57
MVA	20,78%	20,79%	20,66%
CFEE	24,53%	29,81%	32,46%

Se aprecia que para el nivel de Rentabilidad Económica sobre la base del Flujo de Caja en Operaciones REFO, 25.02%, la mejor alternativa de financiamiento es la "C", pues permite obtener una RFFL del 57.48% que admite un endeudamiento L del 1.57, siendo el más elevado de los tres escenarios propuestos.

La mayor CFEE se puede obtener en el escenario "C", siendo del 32.46%, donde el MVA es el menor de un 20.66%. Mientras que el apalancamiento en el escenario "A" es el de menor por ciento, con relación al resto solo del 1.18%.

El flujo de caja libre disponible para los dueños el valor que alcanza "C" es de \$907,444, 685.00 es el menor importe. Sin embargo, este flujo de caja se alcanza con la menor cantidad de financiamiento desembolsado por el dueño, o sea, con \$1,114,454,375.00 solamente, teniendo una participación como dueño del 38.89%.

Se muestran los indicadores que se utilizarán para ilustrar el gráfico de los diferentes escenarios financieros. Los puntos de equilibrio financiero para cada escenario se encuentran en aquellos niveles mínimos imprescindibles de la REFO que coinciden exactamente con los correspondientes a los costos financieros fijos ajustados después del impuesto k_D . Estos puntos de partida de cada una de las rectas de los distintos escenarios determinan que la CFEE en cada caso sea anulada.

Tabla 3.
Análisis de los indicadores

REFO=25,02						
	Kd	REFO	RFFL	L	MVA	CFEE
Escenario "A"	4,24%	25,02%	49,55%	1,18	20,78%	24,53%
Escenario "B"	4,23%	25,02%	54,83%	1,43	20,79%	29,81%
Escenario "C"	4,36%	25,02%	57,48%	1,57	20,66%	32,46%

Se evalúan los tres escenarios para una Rentabilidad Económica sobre la base del Flujo de Caja en Operaciones REFO equivalente al 25.02%, entonces la Rentabilidad Financiera sobre la base del Flujo de Caja en Operaciones RFFL adopta los valores de 49.55% para "A", para "B" de 54.83% y para "C" de 57.48%. Nótese que el mayor MVA corresponde al escenario "A" de 20.78%, pero tiene el menor grado de endeudamiento L de 1.18% y una CFEE mayor de 24.53%.

Partiendo del análisis anterior podemos concluir que el escenario "C" le permite a la empresa cumplir sus costos financieros fijos ajustados después de impuestos con solo alcanzar una Rentabilidad Económica sobre la base del Flujo de Caja en Operaciones REFO del 4.36%; no obstante, cuando la Rentabilidad financiera sobre la base del Flujo de Caja en Operaciones RFFL es del 57.48%, la alternativa que maximiza este indicador es la "C".

Se realiza el análisis de los indicadores asociados del método antes explicado, evaluando la situación actual "I" con impuestos, tomando la información brindada por los estados financieros al cierre de septiembre del 2023, utilizando una tasa impositiva del 15% establecida para las empresas de "Alta Tecnología", y para la situación actual "II", se realiza una simulación con la alternativa de que no pagará el impuesto sobre utilidades, lo que será necesario posteriormente para las conclusiones referidas al ahorro fiscal.

Se muestra el análisis más detallado de la situación actual de la empresa, que permite alcanzar un flujo de caja partiendo de la información derivada del estado de resultados. Se detalla el cálculo de ambas alternativas.

Tabla 4.

Cálculo del Flujo de Caja proyectado en la situación actual.

FLUJO DE CAJA PROYECTADO	Actual "I" Con Impuesto	Actual "II" Sin Impuesto
UAII	1.073.447.115	1.073.447.115
Menos: Impuestos sobre Utilidades (15%)	161.017.067	0
UAII _{ADI}	912.430.048	1.073.447.115
Más: Depreciación	89.518.700	89.518.700
Flujo de Caja Bruto	1.001.948.748	1.162.965.815
Incremento en el capital de trabajo	0	0
Gastos de capital	0	0
Incremento neto en otros activos	0	0
Inversión Bruta	0	0
Flujo de Caja en Operaciones (FO)	1.001.948.748	1.162.965.815
Flujo de Caja proveniente de otras inversiones	0	0
Flujo de Caja Disponible para los Inversores	1.001.948.748	1.162.965.815
Intereses netos después de Impuestos	104.730.284	103.080.284
Flujo de Caja Libre Disponible (FL)	897.218.463	1.059.885.531

Tabla 5
Resumen de los indicadores para la situación actual

Resumen Indicadores para la situación actual	ACTUAL I	ACTUAL II	Variación
R_{EFO}	24,15%	28,04%	3,88%
R_{FFL}	46,15%	53,50%	7,36%
Costos financieros fijos k_D	4,10%	4,82%	0,71%
Grado de endeudamiento L	1,10	1,10	0,00
MVA	20,05%	23,22%	3,17%
CFEE	21,99%	25,47%	3,47%

A partir de la información generada del flujo de caja se pudo determinar que la rentabilidad económica REFO obtenida en la situación actual "I" fue de un 24,15%, siendo superior a la calculada normalmente por la empresa (U_{AII}/AR) del 20%, este incremento es favorable para la empresa.

En el caso de la RFFL, también es superior en el cálculo de la situación actual I de un 46.15% con respecto a la calculada normalmente por la empresa ($UN/Patrimonio$), que fue de un 15% tasa impositiva que se aplica en la empresa por ser de alta tecnología.

En cuanto a los resultados de simulación en la situación actual "II" sin el impuesto sobre utilidades, con respecto a los brindados en la actual "I", donde resulta significativo el efecto que esta causa en la rentabilidad económica REFO y, particularmente en la rentabilidad financiera RFFL que se incrementan en un 3.88% y 7.36%.

Similar ocurre con la CFEE, pues al mantenerse constante el grado de endeudamiento L en un 1.10, origina el aumento de este indicador en un 3.47% cuando no hay impuesto sobre utilidades, provocando la ausencia de este un impacto en k_D y en la REFO, dado que este indicador en el actual I resulta más elevado por no haber ahorro fiscal.

Igualmente, la REFO resulta más elevada al no tener que pagar el impuesto sobre utilidades. En efecto, el MVA es superior en la situación II sin impuestos, que da un resultado del 3.17%, lo que es determinante en el indicador CFEE, que se incrementa en un 3.47%.

Tabla 6.
Impacto de la aplicación del impuesto sobre utilidades

Resumen	k_D	REFO	RFFL	L	MVA	CFEE
Actual "I" Con ISU	4,10%	24,15%	46,15%	1,10	20,05%	21,99%
Actual "II" Sin ISU	4,82%	28,04%	53,50%	1,10	23,22%	25,47%
Ahorro fiscal	0,71%					
Aumento del MVA	3,17%					
Aumento de la CFEE	3,47%					
Aumento de la R_{EFO}	3,88%					
Aumento de la R_{FFL}	7,36%					

Referente al ahorro fiscal que se obtiene en la situación Actual "I" en el que se paga el impuesto, es del 0.71%. Lo antepuesto confirma la afirmación acerca de que el factor que incide en alguna medida a la menor CFEE es exactamente el ahorro fiscal implícito en kd, observándose que este es el único aspecto favorable a la situación actual "I" con impuestos, ya que, en el resto de los indicadores seleccionados, los resultados obtenidos son superiores en actual "II".

Para la situación actual "I" que contempla el pago del impuesto sobre utilidades, la REFO es mínima, en donde, a pesar del resultado obtenido, el índice que garantiza el cumplimiento de los costos financieros fijos ajustados después de impuestos kd parte del 4.10%, ahora para la situación actual "II" que no contempla el pago del impuesto sobre utilidades, la REFO mínima a alcanzar es de 4.82%, indicando que, de no existir impuestos, las operaciones a generar por la empresa resultan ser mayor. Evidentemente, la diferencia entre los dos Kd, es lo que marca el ahorro fiscal, que en este caso es de 0.71%.

Partiendo de los resultados obtenidos al aplicar el método de rentabilidades sobre la base de flujo de caja, se determinó que el grado de endeudamiento L, obtenido en la alternativa actual I con impuesto y la II sin impuesto se mantienen constante en un 1.10%, consiguiendo en el escenario "C" un incremento del endeudamiento en un 1.57%, donde se alcanza maximizar la REFO, al igual que la RFFL. Concluyendo que dentro de la estructura financiera de la empresa el mayor peso, lo tiene los recursos obtenidos a través de deuda financiera y, por lo tanto, los activos están siendo financiados en su mayor parte con deuda a largo plazo.

Vargas Sánchez (2014) sostiene que la estructura de capital óptima se alcanza cuando el beneficio marginal del escudo fiscal de la deuda iguala el costo marginal de las dificultades financieras, incluyendo los costos de agencia y los de quiebra.

La deuda con relación al financiamiento total representa el 52.51% en la situación actual I, mientras que el resultado obtenido en el escenario "C" aumenta alcanzando el 59.51%, donde la partida de mayor proporción es la deuda financiera a largo plazo, que representa el 49.05% que expresa que la empresa financia su mayor parte de sus activos con deuda a largo plazo. Con respecto al capital con relación al financiamiento total alcanza un 47.34% en la situación actual, mientras que en el escenario "C" los pasivos son financiados con el 40.49% de recursos propios.

Ramírez Herrera y Palacín Sánchez (2018), en su estado del arte sobre la teoría de la estructura de capital, concluyen que no existe una fórmula única para todas las empresas, sino que la estructura óptima depende de factores específicos como la rentabilidad, el tamaño, la tangibilidad de los activos y el riesgo del negocio.

CONCLUSIONES

La investigación realizada abarcó la necesidad de determinar la estructura financiera óptima del CIM, lo cual permite llegar a las consideraciones siguientes:

- a) Se establecieron los supuestos indicadores, que sientan las bases para la elaboración del procedimiento para determinar la estructura financiera óptima del CIM.
- b) En el procedimiento para determinar la estructura financiera óptima del CIM, se emplearon métodos, técnicas, herramientas financieras y estadísticas, que permitieron medir importantes indicadores de forma consolidada, en cuanto a la validez de la estructura financiera óptima que se refiere.
- c) Se realizó el análisis de los indicadores que permitirán evaluar y definir el grado de endeudamiento óptimo que necesita la empresa, y por consiguiente se detallan estos en el método que se propone, tales como: la Rentabilidad Económica sobre la base del Flujo de Caja en Operaciones REFO, la Rentabilidad Financiera sobre la base del Flujo de Caja Libre Disponible RFFL, el Margen de Valor Añadido MVA, y la Contribución del Financiamiento a la Eficiencia Empresarial CFEE.
- d) La aplicación del método de las Rentabilidades con base en el Flujo de Caja en el Centro de Inmunología Molecular permitió demostrar la validez de los indicadores propuestos para la determinación de la estructura financiera óptima de la empresa, resultando para la empresa incrementar el grado de endeudamiento de 1.10 a 1.58, que por consecuencia logra que se maximice la RFFL de 46.15% a 53.50%
- e) Se define que la estructura financiera óptima de la empresa, está compuesta por la deuda total que representa el financiamiento ajeno que alcanza el 60% y el financiamiento propio es del 40%.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brealey, R. A., & Myers, S. (1993). *Fundamentos de Financiación Empresarial*. McGraw-Hill.
- De la Oliva de Con, F. (2016). *La teoría financiera contemporánea: sus aciertos, retos y necesidad para Cuba*. La Habana: Cofin .
- Flórez Ríos, L. (octubre, 2008). *Evolución de la Teoría Financiera del Siglo XX*. Medellín, Colombia: *Ecos de Economía*, No. 27.
- Leyva Ferreiro, M., & Suárez Garcia, M. T. (s.f.). *La estructura financiera y su impacto en la eficiencia empresarial. Casos seleccionados de empresas cubanas*. La Habana: Facultad de Contabilidad y Finanzas, Universidad de la Habana.
- Los Certales Alcaraz, A., & Carabias López, D. S. (abril 2019). *Análisis de la Estimación del WACC en la Valoración de Empresas*. Madrid, España: Comillas Universidad Pontificia, Facultad de CC. Económicas y Empresariales.
- Mascareñas, J. (2008). *La estructura financiera óptima*. Universidad Complutense de Madrid.

- Modigliani, F., & Miller, M. (1958). The Cost of Capital, Corporation Finance and the Theory of Investment. *The American Economic Review*, 48(3), 261-297.
- Ramírez Herrera, L. M., & Palacín Sánchez, M. J. (2018). El Estado del arte sobre la teoría de la estructura de capital de la empresa. *Cuadernos de Economía*, 37(73), 143-165.
- Reyes Espinosa, M. V. (junio de 2001). Teoría y Práctica de la Estructura Financiera Empresarial y la eficiencia de estudio de casos en Cuba. Tesis en opción al grado de doctor en Ciencias Económicas. Habana, Cuba.
- Rodríguez García, V., & Villar López, L. (2009). El debate sobre la Estructura de Capital: Consideraciones en Cuba. La Habana: *Economía y Desarrollo*, Universidad de La Habana.
- Vargas Sánchez, A. (2014). Estructura de Capital Óptima en Presencia de Costos de Dificultades Financieras. *Investigación & Desarrollo*, vol.1 no.14 Cochabamba 2014.
- Weston, J. F., & Brigham, E. F. (1995). *Fundamentos de la Administración Financiera*. McGraw-Hill.

DATOS DE LOS AUTORES

ROSA ELENA DÍAZ GONZÁLEZ

Licenciada en Contabilidad y Finanzas y Máster en Finanzas en la Facultad de Contabilidad y Finanzas, en la Universidad de la Habana. Especialista Principal en Gestión Económica, en la Empresa CIMAB S.A perteneciente a la OSDE BIOCUBAFARMA. Posee 30 años de experiencia en la actividad contable financiera y ha participado en eventos convocados por la ANEC.

JORGE CUEVAS RAMOS

Licenciado en Economía. Doctor en Ciencias Económicas. Ejerció como profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de Oriente. Diplomado en Economía Internacional por la Universidad de Montevideo, Uruguay. Premio Nacional de la Academia de Ciencias de Cuba (2014). Premio especial por su impacto social a trabajo investigativo, otorgado por el CITMA (2015). Autor del libro " Una mirada científica a un proyecto inclusivo " y coautor de "Metodología y práctica de la planificación en las empresas industriales" de la Editorial del Ministerio de Educación Superior. Artículos suyos han visto la luz en periódicos y revistas especializadas. Ha participado como ponente en eventos nacionales e internacionales convocados por la ANEC. Se desempeñó como presidente de la Comisión Económica del Comité Central del Partido, encargada del análisis de diversos temas en el período 2017-2021. Es asesor de la dirección del Centro de Inmunología Molecular y coordina el proyecto de investigación sobre la gestión financiera. Es tutor de maestrantes en Finanzas y doctorandos en Economía.

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores se responsabilizan con el contenido del artículo y declaran no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifican que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asumen cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

CONTRIBUCIÓN AUTORAL

Taxonomía de Roles Colaboradores	Nombre del colaborador o autor según contribución
Conceptualización:	Rosa Elena Díaz González, Jorge Cuevas Ramos
Metodología:	Rosa Elena Díaz González, Jorge Cuevas Ramos
Validación:	Rosa Elena Díaz González
Investigación:	Rosa Elena Díaz González
Curación de datos:	Rosa Elena Díaz González
Redacción -primera edición:	Rosa Elena Díaz González
Redacción- revisión y edición:	Rosa Elena Díaz González, Jorge Cuevas Ramos
Supervisión:	Jorge Cuevas Ramos
Administración de Datos	Rosa Elena Díaz González

Fecha de recepción: 5 de marzo de 2024


Fecha de aceptación: 2 de julio de 2024

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2024


La Organización Nacional de Bufetes Colectivos, análisis de un nuevo paradigma desde el Cooperativismo

The National Organization of Collective Law Firms, analysis of a new paradigm from Cooperativism


CARLOS MANUEL SANTOS CID¹

 <https://orcid.org/0009-0007-1665-4227>

ANA PAULA TOLEDO ORTIZ²

 <https://orcid.org/0009-0008-3728-2060>

ESTEFANÍA FERNÁNDEZ ROZSA³

 <https://orcid.org/0009-0001-8559-6653>

¹ Organización de Bufetes Colectivos, La Habana, Cuba

^{2y3} Universidad de La Habana, La Habana, Cuba

Autor para correspondencia: santoscidc@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo refrendar los aspectos del cooperativismo que distinguen el funcionamiento de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos para la definición de su tipo de propiedad, a partir de un análisis y comparación de los conceptos, características y funcionamiento de la organización y las cooperativas. Para ello se realizó una investigación cualitativa que involucró la revisión de normativas y documentos emitidos por Organismos de la Administración Central del Estado y el Comité Central del Partido Comunista de Cuba, así como el análisis, comparación y síntesis de la información. En función del objetivo propuesto destacan como principales resultados que ambos tipos de organizaciones constituyen entidades económicas que poseen personalidad jurídica de carácter empresarial, con una estructura organizativa y principios rectores de su funcionamiento similares. La conclusión fundamental a la que se llegó con la investigación es que la Organización Nacional de Bufetes Colectivos debe definirse como de

Citar como (APA):

Santos Cid, C. M., Toledo Ortiz, A. P., & Fernández Rozsa, E. (2024). La Organización Nacional de Bufetes Colectivos, análisis de un nuevo paradigma desde el cooperativismo. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 8(4), 124-131.

https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/10_V8N42024_CSMCyOtros

Propiedad Cooperativa de carácter empresarial sobre los medios de producción en la actualización que se realiza del Decreto Ley constitutivo.

Palabras claves: propiedad, autonomía, políticas, cooperativa

Código JEL: P32 Empresas cooperativas

ABSTRACT

This research aims to confirm the cooperative aspects that distinguish the functioning of the National Organization of Collective Law Firms in order to define its type of ownership. We base this study on an analysis and comparison of the concepts, characteristics, and functioning of the organization and of cooperatives. We conducted a qualitative investigation that involved reviewing regulations and documents issued by Central State Administration bodies and the Central Committee of the Communist Party of Cuba, as well as analyzing, comparing, and synthesizing information. The main results highlight that both types of organizations constitute economic entities with business legal personality, sharing a similar organizational structure and guiding principles for their operation. The research concludes that the National Organization of Collective Law Firms should be defined as a business-oriented cooperative ownership entity with respect to the means of production in the updating of its founding Decree-Law.

Keywords: property, autonomy, policies, cooperatives

INTRODUCCIÓN

La Organización Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC) es una entidad autónoma nacional, con personalidad jurídica y patrimonio propios, este último conformado en sus inicios por la unión de los capitales de algunos Bufetes de Abogados privados, como patrimonio fundacional, e incrementado en los años sucesivos por la compra al Estado de los inmuebles y recursos materiales necesarios para su desarrollo y expansión.

Constituye una asociación integrada voluntariamente por abogados litigantes, de forma que se erige como la institución encargada de brindar servicios de asesoramiento y representación jurídica en todas las materias del derecho, a personas naturales y jurídicas en todo el país, tal y como declara el Decreto Ley No. 81 (1984), emitido por el Consejo de Estado, que ampara su creación y funcionamiento.

Aunque es considerada una Organización, su sistema económico es de carácter empresarial (enfocada a la obtención de ingreso y beneficios) sustentada en su principio de autofinanciamiento, lo que le ha permitido ir incrementando su patrimonio y creando las reservas para su reproducción. La prestación del servicio jurídico es el proceso gerencial de la Organización y la fuente fundamental de sus ingresos, pero siempre desde la perspectiva de su interés social tanto a la persona natural como a la jurídica.

Desde su consolidación a partir del precepto legal antes mencionado y hasta la actualidad, a la organización no se le reconoce el tipo de propiedad sobre los medios de producción que la define, llegando a ser considerada por muchos Órganos de la

Administración Central del Estado, en desconocimiento a su carácter autónomo y no estatal, como una unidad presupuestada del Ministerio de Justicia, este último encargado de controlar y supervisar el accionar de la Organización, las tarifas de sus servicios y su estructura organizativa, lo que en ocasiones lastra su funcionamiento.

La ausencia de una definición sobre el tipo de propiedad sobre los medios de producción que debe distinguir a la ONBC, perjudica su reconocimiento en los escenarios económico y social cubanos, limita el alcance de sus procesos organizacionales, y perjudica las decisiones que sobre ella puedan ejercer los actores sociales relevantes generadores de políticas públicas.

Al carecer de un estándar metodológico para el desarrollo de sus procesos económicos, contables y financieros, la ONBC optó por apropiarse de las regulaciones que para estos ambientes están establecidas para la empresa estatal. Esto ha ocasionado un proceso de estatalización de la ONBC que perjudica el desarrollo de muchos de sus procesos, la toma de decisiones, la pérdida de la identidad económica corporativa y el poco reconocimiento de sus particularidades por los entes encargados de establecer políticas.

Existe entonces una dicotomía conceptual alrededor del tipo de propiedad de la ONBC, fomentada no solo por la ausencia desde su génesis de una distinción clara al respecto, sino también, por la carencia de una Ley de Empresas, una Ley de Asociaciones y Organizaciones, y una Ley de Cooperativas, que sirva de referente a la Organización para poder definirse y conceptualizarse.

No obstante, ante el desarrollo de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista (2021) y la Constitución de la República de Cuba (2019), que trajo consigo la creación de nuevos actores económicos nacionales, el reconocimiento de diferentes formas de propiedad sobre los medios de producción y, en consecuencia, la ampliación del alcance del tipo de propiedad cooperativa, estas últimas se convierten en un punto de giro donde la ONBC puede verse identificada.

Es por ello que el objetivo del presente trabajo consiste en refrendar los aspectos del cooperativismo que distinguen el funcionamiento de la ONBC para la definición de su tipo de propiedad, a partir de un análisis y comparación del concepto, características y funcionamiento de las cooperativas reconocidos en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, con las características y actividades que distinguen y realiza hoy la ONBC.

METODOLOGÍA

La investigación es de tipo no experimental, descriptiva, ya que, tomando como fuente bibliográfica la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, la Constitución de la República de Cuba y el Decreto Ley No. 81/1984, argumenta sobre los rasgos del cooperativismo que se evidencian en la estructura y funcionamiento de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos.

Para desarrollar la investigación primero se llevó a cabo una revisión de las legislaciones y documentos emitidos por Órganos de la Administración Central del Estado y el Comité Central del Partido Comunista de Cuba, que se refieren a la definición, características y funcionamiento de los tipos de entidades abordadas. Posteriormente mediante el método de análisis y síntesis, se determinaron los elementos comunes que comparten ambas entidades y finalmente a partir del análisis de la expresión de estos rasgos y características en el funcionamiento de los bufetes colectivos, se arribaron a conclusiones sobre la definición de su tipo de propiedad sobre los medios de producción.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2021-2026, se define a las cooperativas como:

“Las cooperativas son constituidas como entidades económicas que poseen personalidad jurídica de carácter empresarial” (Partido Comunista de Cuba, 2021, p.30)

De igual forma la ONBC es una entidad económica, con personalidad jurídica de carácter empresarial, y autofinanciada.

De acuerdo con la Conceptualización las cooperativas:

“Asumen los gastos a partir de sus ingresos, y producen bienes y servicios con fines económicos y sociales, con énfasis en satisfacer necesidades de la localidad” (Partido Comunista de Cuba, 2021, pp.30-31)

Similarmente, la fuente fundamental de ingresos de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos es la oferta de servicios jurídicos a las personas naturales y jurídicas. También existe ingreso por la renta de locales, hospedaje, servicio gastronómico y otros que representan un peso específico menor. A partir de estos la ONBC desarrolla su estructura económica y financiera.

La Organización asume gastos que son respaldados por sus ingresos y posee niveles de rentabilidad sostenidos. Genera con sus utilidades netas las reservas patrimoniales que sirven para la reproducción, estimulación, préstamos, etc.

Produce servicios jurídicos de todas las ramas del Derecho con un alcance nacional e internacional (exporta los servicios a las personas naturales y jurídicas), ofrece servicios jurídicos gratis (consultas y Oficios), exceptos del pago por el cliente o con tarifas preferenciales. Además, ofrece servicios de capacitación jurídica onerosos o gratis en dependencia de las necesidades sociales.

La ONBC tiene representación en todas las provincias y sus municipios, así como en el municipio especial Isla de la Juventud. Esta dispersión geográfica es una fortaleza para el acompañamiento y asesoría jurídicos, desde la localidad, a los ciudadanos, las familias, y los actores económicos, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los procesos de integración social y productiva, encadenamientos, e incremento de sus capacidades.

La Organización participa en la educación y consultas a la población sobre proyectos de leyes de impacto social.

En las cooperativas los socios "Como propietarios colectivos tienen iguales derechos y deberes, y participan de la distribución de utilidades de acuerdo con la complejidad, calidad y cantidad del trabajo aportado" (, 2021, p.31)

La Organización Nacional de Bufetes Colectivos es una Organización gremial, dirigida en sus principales niveles de dirección por Abogados, seleccionados por todos los integrantes del gremio.

En la estructura de su capital humano, la ONBC utiliza las categorías de Miembro (Socio) y No miembro (Empleado). Los socios no aportan inicialmente recursos financieros o materiales en su ingreso a la Organización, sólo son aceptados por su capacidad técnica demostrada en un examen de conocimientos.

Posteriormente, en el desarrollo de su trabajo, una alícuota de la tarifa cobrada al cliente, de cada asunto terminado por el Abogado, es retribuida a este como salario y la otra parte constituye el aporte del socio a la Organización. Son considerados miembros los juristas que integran la Organización y se convierten en Abogados.

La categoría de No miembro es para el personal de otras áreas del conocimiento (técnicos jurídicos, informáticos, contadores, logística) que desempeñan actividades profesionales distintas y de soporte al proceso gerencial de prestación del servicio jurídico. Ellos también aportan un activo intangible: su capital intelectual.

Con independencia de las clasificaciones, todos los trabajadores de la ONBC tienen los mismos derechos y deberes y participan en la distribución de utilidades en correspondencia con la complejidad, calidad y cantidad del trabajo aportado.

Entre los principios rectores de las cooperativas destacan la cooperación y ayuda mutua; voluntariedad; decisión colectiva e igualdad de derechos. (Partido Comunista de Cuba, 2021, p.31)

Igualmente, distingue a la ONBC en toda su estructura, y como parte de su cultura organizacional, la cooperación y ayuda mutua entre sus trabajadores todos, no existe distinción jerárquica o de clase entre un Abogado y otro trabajador, todos son importantes y todos contribuyen al bienestar colectivo. La célula fundamental de la Organización es el Bufete, y de este el Equipo de Trabajo, grupo compuesto por un conjunto de Abogados. En ambas se generan las acciones de cooperación profesional y humana, y la ayuda solidaria. El Bufete es "colectivo" porque es una gran familia donde está la responsabilidad solidaria de auxiliar a cualquier miembro.

Existen reservas patrimoniales con alcance de ayuda (monetaria o de recursos) a los trabajadores y familiares, colectivos de la propia Organización, y otras instituciones.

La decisión de ingresar a la Organización transita por un interés profesional y es voluntaria, en el caso de los juristas cumplen con un grupo de requisitos que incluye un examen de conocimientos para el que se han venido preparando ayudados por sus compañeros y las capacitaciones ofrecidas por la ONBC.

Todas las decisiones trascendentales son consultadas con los trabajadores miembros o sus representantes (delegados a la Asamblea), que a su vez tiene el deber de rendir cuenta ante sus electores. Todos los trabajadores poseen el derecho a opinar sobre propuestas de decisiones u otro aspecto en consulta.

También constituyen principios rectores de las cooperativas: la autonomía y sustentabilidad económica; cultura y disciplina cooperativista; responsabilidad social, contribución a la economía, a la educación y al bienestar de sus socios y familiares; la colaboración y cooperación entre cooperativas y con otras entidades. (Partido Comunista de Cuba, 2021, p.31)

De forma similar, la ONBC es autónoma desde los prismas económico y financiero, se reproduce a partir de sus rendimientos, no recibe créditos de instituciones financieras bancarias o no bancarias, y presenta indicadores sostenidos de solvencia, liquidez y rentabilidad avalados por sus Estados Financieros y una Contabilidad con seguridad razonable.

La Organización posee una Tesorería a donde todas las unidades económicas de la ONBC realizan aportes de un porcentaje determinado de sus ingresos, la Tesorería cumple con una función redistributiva y financia a la entidad económica que lo necesite por déficit de capital de trabajo, pérdidas económicas, y otros destinos.

Aun cuando no está reconocida como una cooperativa, la ONBC tiene entronizado en su cultura organizacional la responsabilidad e interés de todos los trabajadores por encima de lo individual. La necesidad del cuidado de los principios éticos que la representa, la disciplina de la ayuda solidaria, el compromiso con la Organización, y la educación por el sentido de pertinencia para con la Organización.

La ONBC presta especial atención al desarrollo profesional y humano de todos sus trabajadores a través de diferentes capacitaciones y proyectos nacionales e internacionales, a la creación de buenas condiciones laborales en los Bufetes y otras unidades económicas, a climas laborales que generen productividad laboral y buenas prácticas.

Posee un sistema de préstamos monetarios sin interés para los trabajadores para diferentes finalidades y a plazos determinados, garantizado a través de una reserva patrimonial. Garantiza planes vacacionales para el esparcimiento del trabajador y la familia, así como otras actividades socioculturales como las celebraciones del día de las madres, los padres, la mujer. Contribuye al bienestar de la familia con la venta de módulos de productos alimenticios y de aseo, fomenta proyectos deportivos y culturales de socialización y esparcimiento, ayuda a los trabajadores jubilados, contribuye material y monetariamente con proyectos comunitarios y sociales como las casas de niño sin amparo filial, los círculos de abuelo, la reparación de escuelas en la comunidad, etc.

El principal alcance de colaboración que posee hoy la ONBC con las cooperativas (agropecuarias y no agropecuarias) y otros actores económicos del entramado económico cubano, y que contribuye a la cooperación efectiva entre ellas y entre la Organización y

ellas, es a través del acompañamiento jurídico desde su constitución y posterior desarrollo. Además, ofrece la capacitación jurídica a sus directivos y trabajadores a través de diferentes vías y plataformas.

Este acompañamiento jurídico, desde el asesoramiento y capacitación, fortalece las relaciones sociales de producción de los actores económicos, el fomento de los principios de justicia y responsabilidad social, la disciplina cooperativista en proyectos inherentes o interrelacionados con otras cooperativas, y las buenas prácticas en los procesos de contratación económicas con apego a la legalidad.

En cuanto a la estructura organizativa de las cooperativas:

“El máximo órgano de dirección es la asamblea, que está integrada por todos los socios, quienes disfrutan de igualdad de voz y voto. La asamblea tiene capacidad de decisión sobre la gestión, las producciones y servicios, en correspondencia con el objeto social, las políticas y regulaciones vigentes” (Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 2021, p.31)

En la ONBC el máximo órgano de dirección es la Asamblea General, integrada por Abogados seleccionados por sus compañeros del gremio a nivel del Bufete y la Provincia (delegado a la Asamblea) y que representa a sus electores en este órgano.

La Asamblea traza las estrategias de trabajo para los diferentes periodos, elige los miembros de la Junta Directiva, y todos sus miembros disfrutan de igualdad de voz y voto.

CONCLUSIONES

El análisis comparativo de la definición, características y funcionamiento de las Cooperativas y la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, con énfasis en las particularidades propias de la ONBC, permite concluir que:

- a) La carencia del reconocimiento de un tipo de propiedad en la ONBC ha perjudicado procesos y toma de decisiones en el desarrollo de sus relaciones sociales de producción.
- b) Las estrategias, estructura social y económica, y políticas patrimonial y social de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos se identifican con las características y principios de la propiedad Cooperativa sobre los medios de producción.
- c) La ONBC debe definirse como de Propiedad Cooperativa de carácter empresarial sobre los medios de producción, en la actualización que realiza del Decreto Ley constitutivo, e inducir a su reconocimiento por los actores sociales relevantes generadores de políticas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). Constitución de la República de Cuba. La Habana. <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-06/Constituci%C3%B3n-de-la-Rep%C3%BAblica-de-Cuba-1976.pdf>

Consejo de Estado. (1984). Decreto Ley 81 Sobre el ejercicio de la abogacía y la Organización Nacional de Bufetes Colectivos. La Habana. https://www.ciegodeavila.gob.cu/images/PDF/nuestraRegion/Otras_Direcciones/Justicia/DECRETO_LEY_81_DE_LA_ABOGACIA.pdf

Partido Comunista de Cuba. (2021). Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. La Habana: Empresa de Artes Gráficas Federico Engels. <https://www.mined.gob.cu/wp-content/uploads/2021/09/CONCEPTUALIZACION-DEL-MODELO-ECONOMICO-Y-SOCIAL-CUBANO-DE-DESARROLLO-SOCIALISTA-y-LINEAMIENTOS-DE-LA-POLITICA-ECONOMICA-Y-SOCIAL-DEL-PARTIDO-Y-LA-REVOLUCION-PARA-EL-PERIODO-2021.pdf>

DATOS DE LOS AUTORES

CARLOS MANUEL SANTOS CID

Licenciado en Contabilidad y Finanzas. Diplomado en Banca Central. Master en Contabilidad. Doctor en Ciencias Contables y Financieras. Profesor Titular de la Universidad de La Habana. Miembro del Comité Técnico Asesor del Ministerio de Finanzas y Precios. Miembro de la ANEC. Subdirector Económico en la Dirección Provincial de Bufetes Colectivos de La Habana.

ANA PAULA TOLEDO ORTIZ

Licenciada en Contabilidad y Finanzas. Profesora Instructora de la Universidad de La Habana. Universidad de La Habana, La Habana, Cuba

ESTEFANÍA FERNÁNDEZ ROZSA

Licenciada en Contabilidad y Finanzas. Profesora Instructora de la Universidad de La Habana

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores se responsabilizan con el contenido del artículo y declaran no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifican que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asumen cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

CONTRIBUCIÓN AUTORAL

Taxonomía de Roles Colaboradores	Nombre del colaborador o autor según contribución
Conceptualización	Carlos Manuel Santos Cid Ana Paula Toledo Ortiz
Metodología	Estefanía Fernández Rozsa Carlos Manuel Santos Cid Ana Paula Toledo Ortiz
Investigación	Estefanía Fernández Rozsa
Redacción -primera edición	Carlos Manuel Santos Cid Ana Paula Toledo Ortiz
Redacción- revisión y edición	Estefanía Fernández Rozsa Carlos Manuel Santos Cid

Fecha de recepción: 5 de marzo de 2024


Fecha de aceptación: 2 de julio de 2024

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2024


Valoración de elementos intangibles en los proyectos de I+D en la empresa COMBIOMED

Valuation of intangible elements in R&D projects at the company COMBIOMED

MAIBEL MARTELL LÓPEZ ¹

 <https://orcid.org/0009-0006-9869-2544>

JULIA ILEANA DEÁS ALBUERNE ²

 <https://orcid.org/0000-0001-9460-2042>

¹ COMBIOMED Tecnología Médica Digital, La Habana, Cuba

² Universidad de la Habana, La Habana, Cuba

Autor para correspondencia: mabel@icid.cu

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo proponer una metodología para valorar elementos intangibles asociados a los proyectos de I+D para el diseño de equipos y dispositivos médicos en la empresa COMBIOMED Tecnología Médica Digital, como solución a limitaciones identificadas en el reconocimiento contable de dichos proyectos como activos fijos intangibles. El empleo de métodos teóricos, empíricos y de recopilación de información, permitió la identificación de cinco elementos: desarrollo tecnológico, nivel de madurez del cliente, nivel de madurez del negocio, determinantes de innovación y estudio de mercado; los cuales se aplicaron en el desarrollo de la propuesta metodológica. La validación de la metodología planteada en el proyecto de la entidad denominado: Monitor de Parámetros Fisiológicos DOCTUS VIII, demostró la viabilidad de los criterios desarrollados.

Palabras claves: tecnología, cliente, negocio, innovación, mercado

Código JEL: M41 Contabilidad

Citar como (APA):

Martell López, M. y Deas Albuerne, J.I. (2024): Valoración de elementos intangibles en los proyectos de I+D en la empresa COMBIOMED, *Revista Cubana De Finanzas Y Precios* 8(4), 132 -145

https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/11_V8N42024_MMLyJIDA

ABSTRACT

The objective of this research is to propose a methodology to value intangible elements associated with R&D projects for the design of medical equipment and devices in the company COMBIOMED Digital Medical Technology, as a solution to limitations identified in the accounting recognition of said projects as intangible fixed assets. The use of theoretical, empirical and information collection methods allowed the identification of five elements: technological development, level of customer maturity, level of business maturity, determinants of innovation and market study; which were applied in the development of the methodological proposal. The validation of the methodology proposed in the project of the entity called: DOCTUS VIII Physiological Parameters Monitor, demonstrated the viability of the developed criteria.

Keywords: technology, customer, business, innovation, market

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de la economía del conocimiento, el valor agregado se encuentra asociado, fundamentalmente, a elementos de carácter intangible. Con el desarrollo de las tecnologías y la invención de técnicas de información y comunicación, las transacciones que realizan las empresas han logrado un crecimiento extraordinario, comercializando bienes y servicios que carecen de naturaleza corporal y generan gran rentabilidad, entre los que se pueden mencionar: software, patentes, derechos de propiedad industrial, derechos de propiedad intelectual, marcas, etc.

En el año 2001, el Consejo de Normas Internacionales adoptó la Norma de Contabilidad No.38 “Activos Intangibles”, (en lo adelante NIC No.38), donde se definen como aquellos activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, con condiciones inherentes, entre las que se destacan la característica de identificación, el control por el ente como resultado de sucesos pasados y esperanza de beneficios económicos futuros.

En Cuba, con respecto a las regulaciones contables, la Norma de Contabilidad No.8 “Activos Fijos Intangibles” (Ministerio de Finanzas y Precios, 2018), se emitió en armonización con la NIC No.38, por lo que existen grandes similitudes entre ambos cuerpos normativos, proporcionando un entorno contable para el estudio de la valoración de los activos intangibles, como posible respuesta a la controversia que rodea su contabilización, sobre si los datos plasmados en los estados financieros proporcionan información relevante para las entidades como inversores.

Aunque existe un cuerpo normativo, determinar un valor razonable en el momento de su registro y presentación en los estados financieros, aún constituye un reto para muchas empresas. Por ello, diversos autores han profundizado en el tema. Cuesta & Valencia (2014), realizan la propuesta de relacionar indicadores tangibles con intangibles, para mostrar la importancia del impacto de los intangibles, permitiendo establecer correlaciones entre ambos. Borrás y Ruso (2015), hacen énfasis en la promoción de un modelo académico caracterizado por la investigación de la transferencia del valor del

conocimiento. Un estudio realizado por Roth (2020), establece una relación entre el crecimiento de la productividad y el valor de los intangibles registrados en la contabilidad, donde el aumento del valor añadido se convertía en incremento de la productividad.

Dando continuidad a los estudios antes mencionados, se desarrolla la presente investigación en la empresa COMBIOMED Tecnología Médica Digital, una entidad de ciclo cerrado: investigación, desarrollo, producción, comercialización, y servicio postventa de equipos electrónicos, módulos, accesorios y aplicaciones informáticas destinados a la medicina y la biotecnología; subordinada al Grupo de las Industrias Biotecnológicas y Farmacéuticas, en forma abreviada BioCubaFarma.

La empresa cuenta con altas calificaciones en sus empleados, siendo estos en su mayoría profesionales en ramas de la medicina, biomedicina, telecomunicaciones y electrónica. Sus resultados en proyectos de investigación y desarrollo son relevantes, entre ellos se encuentran capnógrafos, monitores de parámetros fisiológicos, electrocardiógrafos y el primer ventilador pulmonar cubano de altas prestaciones, el equipo más reciente y complejo diseñado por la entidad.

Sin embargo, los proyectos desarrollados y los estándares de calidad, no han sido suficientes para alcanzar resultados económico-financieros satisfactorios. En los últimos años la empresa ha mantenido un comportamiento caracterizado por insuficiente liquidez financiera en divisas, incumplimiento del plan de ventas en unidades físicas y en valor, incumplimiento del plan de utilidades y bajas remuneraciones salariales.

La producción de insumos médicos se encuentra altamente concentrada en los países industrializados y un número reducido de países en desarrollo; por ello, el comercio internacional constituye un reto para empresas cubanas que no disponen de suficientes capacidades productivas propias, retrasando los procesos y elevando los costos de fabricación. En el contexto actual de alta competencia entre las principales potencias por su posicionamiento a nivel mundial en el suministro de equipos médicos, son las regiones en desarrollo las más afectadas, imposibilitando casi en su totalidad las exportaciones.

Los equipos médicos se fabrican con un elevado porcentaje de componentes de importación, estos requieren liquidez en divisas y tienen largos períodos de transportación, afectando el tiempo de duración del proceso productivo. La venta se realiza fundamentalmente al Ministerio de Salud Pública (en lo adelante MINSAP) en pesos cubanos.

La estructura de la producción con dependencia de componentes importados y las ventas en pesos cubanos, traen como consecuencia una insuficiente liquidez financiera que afecta la reinversión del ciclo productivo; lo que se traduce en una afectación directa al suministro de equipos y dispositivos médicos al MINSAP. El delicado escenario económico de la empresa genera, además, un alto índice de competitividad salarial, que amenaza la permanencia del personal calificado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera un mecanismo que puede complementar la generación de ingresos y mejorar la situación económico-financiera, este

consiste en la transferencia de la tecnología de los proyectos de I+D para el diseño de equipos médicos y la comercialización de servicios basados en el conocimiento, como negocio alternativo para generar ingresos en divisas que permitan sostener la demanda del MINSAP, la cual constituye la prioridad de la entidad y retener los mejores profesionales.

El concepto de transferencia de tecnología ha tenido cambios en los últimos años, en el sentido de que su definición fue ampliada a transferencia de conocimiento. Una concepción completa es la de González (2011), que establece que es un valioso activo desde el punto de vista socioeconómico que puede incluir, tanto medios técnicos como el conocimiento asociado (saber hacer y experiencia), desde un proveedor (universidad, organismo de investigación, centro tecnológico, empresa) que comercializa la tecnología y/o conocimiento hacia un receptor que la adquiere a cambio de una contraprestación habitualmente económica.

Actualmente, la empresa reconoce los proyectos de I+D para el diseño de equipos y dispositivos médicos, como activos fijos intangibles generados internamente, siempre y cuando cumplan con los requisitos para su identificación, acorde a las normas establecida. Estos son costeados teniendo en cuenta los gastos de materias primas y materiales consumidos, las remuneraciones de los empleados y los servicios contratados. Considerando que el mayor valor incorporado a los equipos médicos, proviene del conocimiento y la remuneración salarial está determinada por el escenario económico de la empresa; el valor en libro de los proyectos como activos fijos intangibles es bajo; además, no posee implementado un método complementario al registro contable de valoración de elementos intangibles en dichos proyectos, que funcione como herramienta para tomar decisiones, realizar una gestión financiera efectiva, establecer políticas de crecimiento y posicionamiento, así como la búsqueda de un posible proceso de inversión y de nuevos negocios. Los estados financieros de la entidad, no reflejan la imagen fiel de su posición, debido a que la información contable sobre los activos intangibles no es relevante.

La situación descrita condiciona el siguiente problema científico: ¿Qué elementos intangibles se deben tener en cuenta en los proyectos de I+D para el diseño de equipos y dispositivos médicos y como valorar estos elementos una vez identificados? Por tanto, se definen dichos proyectos como objeto de investigación.

El trabajo tiene como objetivo general: Proponer una metodología para valorar los elementos intangibles asociados a los proyectos de I+D para el diseño de equipos y dispositivos médicos en la empresa COMBIOMED Tecnología Médica Digital.

El tema seleccionado tiene gran relevancia y su investigación resulta pertinente y novedosa, en tanto permita a la empresa identificar elementos intangibles referenciados en prácticas internacionales, teniendo en cuenta su impacto en la calidad de las producciones y el posicionamiento en el mercado. Desde el punto de vista profesional, contribuirá al perfeccionamiento de la formación contable y financiera, ya que los activos intangibles constituyen un tema con muchas reservas por explorar.

METODOLOGÍA

Para la obtención de datos, la selección de alternativas analíticas y la evaluación de los resultados, se emplearon los siguientes métodos de investigación como se describe a continuación:

- a) Método teórico: Histórico-lógico, se empleó para el análisis de la teoría que sustenta el objetivo de la investigación e incluir aspectos tanto históricos como lógicos que caracterizan la esencia teórica, los elementos inherentes y la evolución del objeto de estudio. Analítico-sintético, se utilizó en el análisis y la descomposición de los factores que aborda la situación problemática. Inductivo-deductivo, se empleó en el estudio de casos con características en común, determinado generalizaciones para realizar formulaciones que se deducen en conclusiones lógicas y que ofrecen una solución al problema científico de la investigación.
- b) Método empírico: Observación científica, se usó en la etapa inicial para la formulación del problema científico y durante el transcurso de la investigación para la predicción de las tendencias de desarrollo del objeto de estudio.
- c) Método de recopilación de información: Observación directa, permitió identificar la problemática existente en la empresa y que se aborda en la investigación. Entrevistas, se empleó para obtener la información requerida sobre las especificaciones técnica del objeto de estudio, que involucran al personal de la Dirección de I+D. Análisis documental, se utilizó en la revisión de documentos existentes de referencia para gestionar y filtrar contenido de utilidad en el desarrollo del objetivo del trabajo investigativo.

El diagnóstico realizado al proceso actual de valoración de los proyectos de I+D en la empresa COMBIOMED, evidenció que tiene un previo conocimiento, considera su registro de acuerdo a las normas contables y procedimientos a fin. Sin embargo, diversos estudios han identificado una diferencia importante entre el valor contabilizado y el valor de mercado de las empresas. La explicación a este desfase se encuentra, según algunos autores, en la existencia de elementos intangibles, que permiten la creación, mantenimiento y desarrollo de ventajas competitivas esenciales.

La empresa solo reconoce el valor contable de los proyectos de I+D a partir de los gastos incurridos y no dispone de herramientas para identificar elementos intangibles en estos, por lo que se puede afirmar que no está preparada para futuros negocios de transferencia de tecnología y comercialización de servicios basados en el conocimiento, que le permitan insertarse como entidad de alta tecnología, aumentar sus exportaciones, lograr competitividad en el mercado internacional, alcanzar un crecimiento económico, sostener la demanda de equipos médicos del Sistema Nacional de Salud e incrementar la remuneración salarial.

Partiendo de la premisa que “lo que no se mide no se gestiona” y teniendo en cuenta el lugar que los activos intangibles están ocupando en la gestión organizacional, es comprensible la necesidad de tener información útil referida a este factor clave para el éxito empresarial.

Como resultado de la aplicación de los métodos de investigación y el análisis de estudios similares en instituciones de ciencia y técnica, se seleccionaron cinco elementos intangibles utilizados en la práctica internacional, con el objetivo de generar mediante el empleo de estos, una aproximación al valor de mercado de los proyectos de I+D en la empresa COMBIOMED, permitiendo mostrar un panorama general, contemplando aspectos tecnológicos, de innovación, contables y comerciales. Los elementos intangibles seleccionados son:

1. Nivel de desarrollo tecnológico (TRL- *Technology Readiness Level*)
2. Nivel de madurez del cliente (CRL - *Customer Readiness Level*).
3. Nivel de madurez del negocio (BRL- *Business Readiness Level*).
4. Determinantes de innovación.
5. Estudio de mercado, vigilancia e inteligencia competitiva.

Para la determinación del nivel de madurez de la tecnología, del cliente y el negocio, se presentan escalas de evaluación desarrolladas por *KTH Innovation*, un grupo de innovación del Instituto Real de Tecnología de Suecia, que propuso promover la estandarización de dichas métricas en los análisis empresariales. En el estudio del cuarto elemento, se toma como referencia el método descrito por González & Duque (2017) para la valoración financiera de activos intangibles. Ambas propuestas se adaptaron al objeto de estudio.

En la metodología planteada a continuación, se presentan seis pasos para estimar el valor de un proyecto de I+D, a partir de los elementos intangibles identificados y se describen los principales aspectos del diseño metodológico:

Definición del activo intangible

El momento inicial para valorar los proyectos de I+D, es la definición del activo, que consiste en la descripción teórica del mismo. La metodología planteada esta direccionada a los protocolos de *know how*, sistemas de calidad, softwares, modelos industriales, mecánicos y electrónicos, como parte del diseño de equipos y dispositivos médicos; estos tienen un alto componente tecnológico y potencial de transferencia y comercialización. Es imprescindible que la entidad tenga definida la propiedad intelectual y los mecanismos de protección, así como la titularidad y derechos patrimoniales sobre el activo, según corresponda, una vez este sea comercializado.

Determinación del factor de desarrollo tecnológico del proyecto

En este paso se determina el grado de madurez de la tecnología, para lo cual, se hace necesario conocer las etapas alcanzadas del proyecto de I+D a valorar, con el fin de ubicarlo

en el nivel correspondiente a su desarrollo. Se evalúa la percepción respecto al nivel de madurez que tiene el proyecto con la escala de calificación que se muestra en la figura 1:

Figura 1.

Niveles de determinación del factor de desarrollo tecnológico.

Niveles	Elementos que permiten identificar el estado de madurez tecnológica de los proyectos de I+D
Nivel 3: Prueba de concepto.	Función crítica, analítica y experimental y/o prueba de conceptos y características, validando la idea del proyecto.
Nivel 4: Concepto tecnológico.	Pruebas iniciales de los componentes del proyecto y/o disposición de los mismos.
Nivel 5: Desarrollo.	Validación de componente que obedecen a un prototipo, mediante pruebas en simuladores y en un sistema operativo condicionado.
Nivel 6: Sistema/prototipo validado en entorno simulado.	Resultados satisfactorios de las pruebas realizadas a nivel de prototipo en un entorno relevante, mediante el uso de simuladores.
Nivel 7: Sistema/prototipo validado en entorno real.	Demostración de prototipo y resultados satisfactorios de las pruebas realizadas en ensayos clínicos.
Nivel 8: Primer prototipo comercial.	Validación y certificación completa en ensayos clínicos
	Primer prototipo comercial.
Nivel 9: Aplicación Comercial.	Pruebas con éxito en entorno real. Aplicación comercial e informes finales en condiciones de funcionamiento.

Fuente: Elaboración basada en los TRL o niveles de madurez de la tecnología.

Se desestima la escala 1 y 2 al no ser considerada la etapa de investigación básica como activo intangible en la entidad objeto de estudio. Cabe destacar que los niveles de desarrollo están directamente relacionados con las etapas de diseño de los proyectos de I+D. Una vez situado dicho proyecto en su nivel de desarrollo tecnológico correspondiente, se pasa al estudio de la madurez del cliente.

Determinación del nivel de madurez del cliente

La madurez del cliente, es un marco que evalúa qué tan avanzada está una organización en la gestión de estos. Por lo tanto, es esencial entender las diferentes etapas del ciclo de vida de los usuarios y crear estrategias eficaces para lograr su madurez. La siguiente escala que se muestra en la figura 2 incluye varios indicadores respecto a la

influencia comercial y la relación con los clientes, más allá de la madurez tecnológica por sí misma:

Figura 2.
Niveles de madurez del cliente.

Niveles	Elementos que permiten identificar el estado de madurez del cliente
Nivel 1: Hipótesis sobre necesidades en el mercado.	Se ha identificado una posible necesidad/oportunidad en un mercado. Sin embargo, no hay hipótesis claras sobre quiénes son los clientes.
Nivel 2: Necesidades específicas identificadas en el mercado.	Se han realizado algunos estudios de mercado. Existen posibles clientes, sin embargo, las ideas de negocios pueden existir, pero suelen ser especulativas.
Nivel 3: Primera retroalimentación del mercado.	Existe una comprensión más amplia de los posibles clientes y segmentos.
Nivel 4: Necesidades confirmadas de varios clientes.	Se establecen contactos con varios posibles clientes, aunque aún son limitados. La segmentación de clientes es más precisa.
Nivel 5: Interés establecido y relaciones con el cliente.	Interés general de los clientes, donde el posible producto/servicio (características principales) se confirma para satisfacer sus necesidades.
Nivel 6: Beneficios confirmados a través de alianzas.	El valor y los beneficios del producto/servicio son confirmados.
Nivel 7: Clientes en pruebas extendidas.	Acuerdos establecidos con los clientes, se realizan las primeras contraprestaciones económicas.
Nivel 8: Primeras operaciones comerciales.	Las calificaciones de los clientes están completas y se realizan operaciones comerciales. Los ingresos maduran a mayor escala.
Nivel 9: Ventas generalizadas que escalan.	Despliegue generalizado de productos/servicios, ventas a varios clientes de forma repetible y escalable. Creación de clientes.

Fuente: Elaboración basada en los CRL o niveles de madurez del cliente.

Los clientes además de la solución que promete la oferta de valor, también necesitan que sus vendedores les aconsejen y les enseñen a utilizar esta de la mejor manera; por ello es de gran importancia las relaciones que se establecen.

Determinación del nivel de madurez del negocio

El contexto de madurez de un negocio, se refiere a la capacidad de una empresa para

llevar a cabo sus operaciones de manera efectiva y para adaptarse a los cambios en el mercado y en la industria. En este paso, la preparación comercial se relaciona con la madurez de los esfuerzos en varias funciones diferentes que incluyen el desarrollo de un concepto de negocio, modelo, estrategia, equipo y estructura de gestión y conocimiento de los competidores. Para ello, se utiliza la escala que se muestra en la figura 3:

Figura 3.
Niveles de madurez del negocio.

Niveles	Elementos que permiten identificar el estado de madurez del negocio
Nivel 1: Hipótesis sobre un posible concepto de negocio.	Descripción de la posible idea de negocio o concepto de negocio. Poca información sobre el mercado y su potencial/tamaño.
Nivel 2: Primer posible concepto de negocio descrito.	Descripción de la posible idea de negocio o concepto de negocio. Poca información sobre el mercado y su potencial/tamaño.
Nivel 3: Borrador del modelo de negocio.	Existe un borrador del modelo de negocio, pero sin incluir ingresos/costos y detalles de estos. El potencial y el tamaño del mercado se cuantifican y se han segmentado.
Nivel 4: Primera versión del modelo de negocio.	Existe un modelo de negocio completo, incluyendo detalles sobre posibles ingresos/costos. Primeras proyecciones económicas.
Nivel 5: Partes del modelo comercial en el mercado.	Algunas partes del modelo de negocio se prueban con los clientes. Hay una primera versión de un modelo de ingresos más detallado, incluyendo hipótesis de precios.
Nivel 6: Modelo de negocio completo.	Un modelo de negocio completo, incluyendo el precio, se prueba frente a los clientes. El modelo de ingresos, se actualiza. Primeras proyecciones sobre ingresos/costos.
Nivel 7: Adaptación e intención de compra de los clientes.	Existe un ajuste de producto o servicio/mercado, lo que significa que los clientes muestran una clara intención de compra. Proyecciones atractivas de ingresos.
Nivel 8: Las ventas y las métricas muestran que el modelo de negocio puede escalar.	Las ventas y otras métricas muestran que el modelo de negocio se mantiene y es rentable, que puede escalar (potencialmente a nivel mundial). El modelo comercial está establecido, pero se ajusta continuamente.
Nivel 9: El modelo de negocio es Definitivo.	Existe un negocio en marcha, rentable y sostenible en el tiempo.

Fuente: Elaboración basada en los BRL o niveles de madurez del negocio.

La creación de negocios con transacciones recurrentes y escalables, es una garantía de desarrollo tecnológico sostenible; así, el BRL se consolida como un indicador necesario.

Identificación de los determinantes de la innovación

Valorar una serie de determinantes para examinar el resultado innovador de los proyectos, se considera estratégico para la competitividad de la entidad y, por ende, para

su desarrollo económico. En este paso se determinan aspectos preponderantes de la innovación, siendo estos los siguientes:

- a) Gastos internos en I+D: se consideran como punto inicial, la inversión interna en I+D registrada en la contabilidad.
- b) Especialización del personal: se detalla el personal involucrado en el proyecto y su grado de superación profesional.
- c) Nivel de desarrollo: se determina el grado de avance o desarrollo del proyecto respecto al alcance o estimación de su potencial final.
- d) Ciclo de vida del activo: se estima el ciclo de la vida del proyecto con el objetivo de determinar en qué momento se genera su obsolescencia.
- e) Propiedad intelectual: se definen las herramientas que protegen el uso por parte de terceros del activo.

Cada uno de los elementos mencionados permitirán conocer el estado en que se encuentra el proyecto y definir aspectos a tener en cuenta para determinar su valor.

Estudio de mercado

En este paso se propone un mecanismo general de aplicación para cualquier equipo o dispositivo médico, partiendo de los elementos que cubren un estudio de mercado. A continuación, se detallan los aspectos imprescindibles a desarrollar para determinar una aproximación al valor de un proyecto:

- a) Determinar el alcance del mercado en tres definiciones: tipo de dispositivo, uso final y segmentación del mercado.
- b) Estimar el pronóstico de mercado mediante el análisis de la demanda y la competencia, con un enfoque de arriba hacia abajo: mercado global, regional y por segmentos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con el objetivo de validar la metodología planteada, se aplicó al proyecto de I+D denominado Monitor de Parámetros Fisiológicos DOCTUS VIII, el cual fue seleccionado teniendo en cuenta la perspectiva de comercializar la tecnología de diseño del mismo en terceros mercados. A continuación, se muestran los resultados obtenidos:

1. Nombre del Proyecto: Monitor de Parámetros Fisiológicos DOCTUS VIII.
2. TRL 9 Sistema probado con éxito y operando en entorno real.
3. CRL 5 Interés establecido por el producto y relaciones con el cliente.
4. BRL 3 Borrador del modelo de negocio con potencial de mercado descrito.
5. Determinantes de la innovación.

La inversión interna en el proyecto según los registros contables asciende a 1,442,619.86 CUP. Como tecnología externa adquirida tiene el Módulo de Oximetría. La autoría del proyecto cuenta el porcentaje total de los participantes graduados de nivel

superior y categorizados científicamente. El nivel de desarrollo se considera medio en cuanto a la apropiabilidad y/o adaptabilidad, ya que no se cuenta con la capacidad suficiente para ofrecer una propuesta de valor especial y diferente a los clientes. Resulta necesario realizar una serie de inversiones para aumentar su desarrollo a nivel comercial. Los investigadores consideran que el proyecto puede no resultar obsoleto en el corto o mediano plazo; sin embargo, alertan sobre su constante actualización y mejora, teniendo en cuenta la rapidez de los avances tecnológicos en la economía actual, con el fin de mantenerse en el mercado. Existe una oportunidad tecnológica, se cuenta con un determinado conocimiento de elementos de mercado a nivel de competidores y posibles empresas que pudieran estar interesadas en la misma tecnología. Se encuentran definidos los criterios de protección de la información, esta se mantiene controlada, preservada y almacenada por el grupo de documentación de la Dirección de I+D.

6. Síntesis del estudio de mercado.

En del estudio de mercado se identificaron los siguientes factores claves que comercializan los equipos y dispositivos médicos en general:

- Avances tecnológicos
- Aumento del envejecimiento de la población y de la prevalencia de enfermedades crónicas.
- Creciente gasto sanitario
- Entorno reglamentario y normas

Según los informes proporcionados por la base de datos de Estadísticas Sanitarias 2023 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), las tendencias de los monitores de pacientes son:

- Demanda creciente de dispositivos portátiles.
- El segmento hospitalario tiene la mayor cuota de mercado.

Del análisis del mercado por regiones, se sintetizan las siguientes pautas:

- Existe un déficit en el saldo comercial de productos médicos en las regiones en desarrollo.
- La crisis del COVID-19 puso de manifiesto la extrema dependencia de América Latina y el Caribe de las importaciones desde fuera de la región.
- Se identifica el continente africano como un mercado objetivo.

A pesar de que la madurez del negocio alcanzó un bajo nivel, el resto de los elementos con un desempeño favorable, demostraron que el monitor de pacientes es un proyecto que tiene un valor de mercado superior al registro contable, por lo que la empresa para comercializar su tecnología y el conocimiento de sus autores y establecer una adecuada contraprestación económica, no solo puede tener en cuenta los gastos incurridos en el desarrollo del proyecto, también debe realizar un estudio sobre su valor intangible, con un enfoque hacia la región y el segmento identificado. Durante la presente investigación no se hace referencia al estudio de precios similares, teniendo en cuenta la difícil obtención de dicha información, debido a la relatividad de los precios según el interés

y las particularidades del mercado destino; recalcando una vez más la necesidad de valorar los elementos expuestos en los proyectos, para establecer con precisión la propuesta de valor del intangible que se comercializa.

CONCLUSIONES

Al terminar el estudio, se tiene la información necesaria que permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. El diagnóstico realizado evidencia que la empresa no considera elementos de carácter intangibles en la valoración de los proyectos de I+D.
2. El empleo de diferentes métodos de investigación posibilita la identificación de elementos intangibles para valorar el objeto de estudio.
3. El diseño de una propuesta metodológica, permite el cumplimiento del objetivo general del trabajo investigativo, dotando a la empresa de un mecanismo que le facilitara la determinación de un posible valor de sus activos intangibles ante negocios de transferencia de tecnología y/o conocimientos.
4. La aplicación de la metodología planteada en el proyecto denominado: Monitor de Parámetros Fisiológicos DOCTUS VIII, demuestra la viabilidad de los criterios desarrollados para la valoración de cada uno de los elementos.
5. Se identifica como principal limitación del estudio, que no existe un método exacto para valorar los activos intangibles a partir de la diferencia entre su valor contable y la valoración de mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Base de datos de Estadísticas Sanitarias. (2023). Estadísticas sanitarias 2023. Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico OECD.
- Borras, F. & Ruso, F. (2015). *Capital intelectual, visión crítica y propuesta para organizaciones cubanas*. Editorial UH. La Habana. Cuba.
- Business Readiness Levels (s.f.) *The Complete Guide for Academics*. KTH Innovation. Business-readiness-Level.pdf (kthinnovationreadinesslevel.com).
- Consejo de Normas Internacionales (2001): Norma Internacional de Contabilidad No.38 "Activos Intangibles" (NIC No.38).
- Cuesta A., & Valencia M. (2014). Indicadores de gestión humana y del conocimiento en la empresa. Ediciones ECOE Colombia. 2014. p.13, 15,17,
- González, J. (2011). *Manual de transferencia de tecnología y conocimiento*. The Transfer Institute.
- González, M. y Duque, D. (2017). *Metodología para la valoración financiera de activos intangibles de los resultados de los grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira*. (tesis de pregrado). Universidad Tecnológica de Pereira.
- Ministerio de Finanzas y Precios (2018): Norma Cubana de Contabilidad No.8 "Activos Fijos

Intangibles" (NCC No.8).

Roth, F. (2020). Revisiting intangible capital and labour productivity growth, 2000-2015. *Journal of Intellectual Capital*, 21(5). DOI 10.11108/JIC-052019-011.

DATOS DE LOS AUTORES

MAIBEL MARTELL LÓPEZ

Graduada de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas (2019) en la Universidad de la Habana. Ha concluido los estudios en la Maestría en Gestión Estratégica de Costos en dicha universidad (febrero 2024). Ejerce en la empresa COMBIOMED Tecnología Médica Digital (Grupo de las Industrias Biotecnológicas y Farmacéuticas, BioCubaFarma), donde se ha desempeñado en los siguientes cargos: Especialista de Costos (2019-2021), Especialista Principal en Gestión Económica (2022-2023), Directora Económica (enero 2024-actualidad).

JULIA ILEANA DEÁS ALBUERNE

Graduada de Licenciatura en Control Económico (1981); Master en Contabilidad (1999); Dra. en Ciencias Económicas (2005), todos los títulos obtenidos en la Universidad de La Habana. Profesora Titular y ostenta la Categoría especial de Profesor Consultante La preparación docente-metodológica está relacionada con todas las asignaturas de la Disciplina de Contabilidad, siendo coautora de textos, laboratorios y otros materiales. Participa en Proyectos y Temas de Investigación Contable vinculados al perfeccionamiento de esta actividad en el país, los resultados de los trabajos realizados han sido presentados en Eventos Científicos Nacionales e Internacionales, así como en publicaciones en revistas especializadas. Actualmente jefa de la Disciplina de Contabilidad en la carrera de Contabilidad y Finanzas; Preside el Programa Técnico Superior Comercio Sostenible. Vicepresidenta del Consejo Científico de la facultad de Contabilidad y Finanzas, Miembro del Comité Académico de la Maestría en Contabilidad y Forma parte del Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ciencias Contables y Financieras. Desde su fundación en el 2002 forma parte del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad y preside la Sociedad Científica de Contabilidad de la ANEC.

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores se responsabilizan con el contenido del artículo y declaran no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifican que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asumen cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

CONTRIBUCIÓN AUTORAL

Taxonomía de Roles Colaboradores	Nombre del colaborador o autor según contribución
Conceptualización	Maibel Martell López Julia Ileana Deás Albuerne Elizabeth Teresita Arias Valdés
Metodología	Maibel Martell López
Validación	Maibel Martell López
Redacción -primera edición	Maibel Martell López
Redacción- revisión y edición	Julia Ileana Deás Albuerne

Fecha de recepción: 5 de marzo de 2024

Fecha de aceptación: 2 de julio de 2024

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2024

INDEXACIÓN

Certificación  [Revista Científica Certificada](#). Código: **2125318** del CITMA

Donde puedes encontrarlos

Perfiles en redes sociales



<https://www.facebook.com/RCFP254/>



<https://twitter.com/rcfp254>



<https://scholar.google.com/citations?user=0CRqsdEAAAAJ&hl=es>

Enciclopedia ECURED



https://www.ecured.cu/Revista_Cubana_de_Finanzas_y_Precios

Indexados Grupo Medio MES



<https://doaj.org/toc/2523-2967>

Indexados Grupo Mínimo MES



<https://ideas.repec.org/s/ris/rcubfp.html> ,



<https://econpapers.repec.org/article/risrcubfp/>

Otros



<https://www.base-search.net/Search/Results?q=dccoll:ftjrcfp>



https://redib.org/recursos/Record/oai_revista4030?lng=es



<https://www.citefactor.org/journal/index/22506#.Wy2MgZrBDIU>



<https://olddrji.lbp.world/journalProfile.aspx?jid=2523-2967>



<https://dialnet.unirioja.es/servlet/alerev?codigo=28252>

NORMAS DE REDACCIÓN

La Revista aborda trabajos relacionados con la administración financiera gubernamental y empresarial; el presupuesto público, las políticas fiscal, financiera, tributaria, contable, de tesorería y crédito público, de patrimonio del Estado, de precios y de seguros. Se aceptarán trabajos en las áreas del análisis económico-financiero, la planificación, la gestión presupuestaria, de tesorería, así como otros temas vinculados con la gestión de las finanzas públicas y la preparación de los recursos humanos que intervienen en los procesos.

La revista se conforma por las secciones siguientes:

1. Nota del Editor, para abordar los elementos principales del número que se presenta.
2. Artículos científicos, donde se publicarán los resultados de trabajos e investigaciones bajo esta modalidad.
3. Actualidad legislativa, para publicar y comentar las nuevas disposiciones, su fundamento y medidas del proceso de implementación.
4. Capacitación, donde se podrá incluir programas de capacitación y eventos, su convocatoria y evaluación.
5. Reportajes, para reconocer el trabajo de los profesionales y cuadros vinculados al sector financiero del país.
6. Discursos e intervenciones, para difundir las presentaciones de la Ley Anual del Presupuesto, su liquidación u otras intervenciones de los principales cuadros del organismo.
7. Historia, para reflejar los resultados de investigaciones históricas en este campo.

Su contribución puede ser enviada al correo: **revista@mfp.gob.cu**

Datos obligatorios:

- Nombres y Apellidos de los autores,
- correo electrónico y
- afiliación laboral.
- una síntesis con los datos del autor en forma de párrafo.
- Código ORCID (Obligatorio)
- Contribución de los autores (Taxonomía CRediT)

Según el tipo de contribución la estructura de los manuscritos será:

- a) Artículo original (de 10 a 15 cuartillas):
- b) Artículo de revisión (de 15 a 30 cuartillas)
- c) Artículos cortos (hasta 5 cuartillas)
- d) Reseñas (hasta 1 cuartilla)

Resumen

Se enviarán resúmenes con 250 palabras como máximo. Debe ser escrito en tercera persona, en forma de bloque, con oraciones entre cortas y medianas.

No debe incluir citas y su estructura debe contener las siguientes partes: la idea central, introducción o caracterización del tema, objetivo del trabajo, materiales y métodos de investigación utilizados, posibles resultados y brevísimas conclusiones, éstas últimas se escriben en presente.

El resumen y las palabras claves deben de estar en idiomas inglés y español

- Palabras claves del texto (no menos de 3 y no más de 5)
- Numeración JEL para palabras clave, según el código empleado internacionalmente en publicaciones económicas. Si no lo señalan los autores la dirección de la Revista definirá la numeración JEL

Formato de la Bibliografía (Normas APA)

- Extensión entre 7 y 15 páginas, esta cantidad de páginas no incluye los anexos.
- Texto: Arial 12
- Títulos: Arial 14 negrita y centrados, no debe tener más de 15 palabras, pero ser concreto no general
- Formato de página: carta, 8 1/2 X 11
- Espaciado: 1.5
- Se pueden incluir gráficos, tablas e ilustraciones, todos en el mismo documento debidamente referenciadas.
- Las citas del texto deberán estar enumeradas en forma consecutiva y contendrán los datos que se establezcan, especificando las páginas en que están localizadas.
- Las siglas, de utilizarse, deben tener la denominación completa.
- Referencias Bibliográficas. Se recomienda utilizar la función de Citas y bibliografía del procesador de textos Word.
- El equipo de redacción puede sugerir los cambios que considere necesarios, siempre que no modifique el contenido del trabajo.

Contribución de los autores (Taxonomía CRediT)

La taxonomía CRediT, que proporciona una clasificación detallada sobre las diversas funciones desempeñadas en el trabajo que da lugar a un resultado de investigación publicado, ofrece transparencia en las contribuciones a los trabajos publicados y permite la mejora de los sistemas de atribución, crédito y responsabilidad

- a) Conceptualización: Formulación de ideas, objetivos y metas generales de la investigación.
- b) Metodología: Desarrollo y/o diseño de la metodología, creación de modelos.
- c) Software: Programación y desarrollo de software, diseño de programas para computadoras, implementación de código y algoritmos, testeo de componentes de código.
- d) Validación: Verificación de la replicabilidad y reproducibilidad de los resultados, experimentos y otros productos de la investigación.
- e) Análisis formal: Aplicación de las técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otros procedimientos para analizar y sintetizar los datos.
- f) Investigación: Conducir el proceso de investigación formal, específicamente realizar los experimentos o la recopilación de datos / evidencia
- g) Recursos: Proveer los materiales de estudio, reactivos, pacientes, animales, muestras de laboratorio, instrumentos, recursos informáticos u otras herramientas para el análisis.
- h) Curación de datos: Actividades para generar metadatos, depurar datos y preservar los datos de investigación para su reutilización posterior
- i) Escritura – Borrador original: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, redactando específicamente el borrador inicial (se incluye traducción)
- j) Escritura – Revisión y edición: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por los integrantes del equipo original de investigación, específicamente la revisión crítica y los comentarios, incluyendo la etapa de pre o post publicación.
- k) Visualización: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización y presentación de los datos
- l) Supervisión: Conducción y liderazgo para el planeamiento y ejecución de la investigación, incluyendo también asesoría del equipo principal
- m) Administración del proyecto: Gestión y coordinación para las actividades de planeamiento y ejecución de la investigación
- n) Adquisición de fondos: Adquisición del apoyo financiero para la realización y publicación del proyecto.

Ejemplo de aplicación

Se incluirá al final de cada artículo el tipo de responsabilidad que ha tenido cada autor

Recomendaciones para presentar la bibliografía

1. Se ordena alfabéticamente por los apellidos de los autores.
2. Los nombres de los autores se consignan solo por sus siglas.
3. En caso de haber más de una entrada bibliográfica del mismo autor, se ordena cronológicamente por las fechas de las obras.

4. Cuando existan dos o más textos del mismo autor y publicados en el mismo año, se ordenan alfabéticamente por el título del texto y ese orden se consigna al lado del año con letras minúsculas, comenzando por la a. Ej.: (1990a), (1990b), etc. En las referencias que se incorporen al interior del texto deben conservarse estas indicaciones con letras. En caso de que un texto tenga más de cuatro autores, solo se pone el nombre del autor principal acompañado de et al.
5. Cuando no existe autor, la entrada bibliográfica se introduce alfabéticamente por la primera letra del texto.
6. Los títulos de las revistas no deben consignarse a partir de sus siglas ni abreviados, sino que deben ofrecerse completos.
7. Debe tenerse especial cuidado con la transcripción de las direcciones electrónicas de las páginas web, puesto que un error de este tipo obstaculiza cualquier futura consulta. Debe siempre ponerse la fecha de consulta de la página, de la siguiente manera: (día/mes/año).

Proceso de arbitraje

Se utilizará el método de arbitraje por pares ciegos. Cada trabajo será evaluado por dos expertos, al menos uno de ellos será externo al Ministerio de Finanzas y Precios, los avales realizados por ambos expertos serán enviados a la dirección de la revista y analizados por el Comité de Gestión de Contenidos quien aprobará su publicación.

Cuando los artículos provengan del Centro de Estudios Contable, Financieros y de Seguros, o de tribunales de eventos científicos, se acompañarán con el dictamen de arbitraje.

Política antiplagio

Los autores de los textos son enteramente responsables del contenido de sus colaboraciones, así como de garantizar que éstas sean originales e inéditas. La revista incluye en el proceso editorial la revisión mediante un software que mide el grado de similitud comparando con documentos publicados e indexados en bases de datos electrónicas y otros recursos de Internet. En caso de detectar una práctica de plagio, el manuscrito será descartado del proceso de publicación.

Depósito de la publicación

La **Revista Cubana de Finanzas y Precios** se encuentra depositada en la Biblioteca Nacional "José Martí" y en el Centro de Información del Ministerio de Finanzas y Precios.

REVISTA
CUBANA
DE FINANZAS
Y PRECIOS